
449

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO



SEGUNDO

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

450
SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO



451

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA



4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1.1 Recuperar la confianza en las autoridades

El Gobierno del Estado se ha dado a la tarea de implementar programas y políticas en contra de la impunidad y el abuso de poder. Las autoridades están obligadas a desarrollar acciones para modernizar los procesos de administración de justicia, con el fin de recuperar la confianza de los ciudadanos a través del principio básico de la legalidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a esta tarea, el Gobierno del Estado ha establecido diversas acciones y programas que le han permitido recuperar de manera paulatina la confianza de los poblanos. Entre éstas, sobresale la creación de la *Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ)*, integrada por los representantes de los 3 Poderes, para dar respuesta a la reforma constitucional en materia penal, la cual implica una auténtica transformación legal e institucional para modernizar y hacer más eficiente la expedición de justicia en la entidad.

La CEAMPAJ es la encargada de coordinar los trabajos inherentes a la implementación del **Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado de Puebla (NSJP)**, que busca generar las

condiciones para modernizar y actualizar a las instituciones de impartición de justicia y de seguridad para garantizar los derechos de las víctimas y de los acusados; construir mecanismos más efectivos contra la delincuencia y hacer más eficiente la persecución e investigación de los delitos y el trabajo de los tribunales.

De acuerdo con lo anterior, durante el año que se informa, se concluyó el proyecto de difusión del NSJP. Dicho proyecto enfocó su trabajo en la región judicial oriente con cabecera en Teziutlán, misma que incluye a los municipios de Teziutlán, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo, Libres y Chalchicomula de Sesma.

Asimismo, se recibió apoyo financiero a través del subsidio del Gobierno Federal –por conducto de la Secretaría Técnica (SETEC) del Consejo de Coordinación– para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación, por un monto de 17 millones 153 mil pesos para la realización de 15 proyectos: 5 relacionados con la temática de tecnologías de la información, equipamiento, gestión y reorganización institucional, y 10 relacionados con cursos de capacitación.

Otra de las acciones emprendidas por el gobierno por medio de la CEAMPAJ con las instituciones implementadoras del NSJP, es el trabajo –en coordinación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)– en materia de capacitación, con 34 cursos para las instituciones operadoras del NSJP, y en materia de armonización



legislativa, cuya asesoría culminó con la presentación ante el H. Congreso del Estado de 5 reformas legislativas (a la Ley Orgánica del Poder Judicial; al Código de Procedimientos Penales; y a la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales; al Código Penal; y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado) y con la creación de la Ley de Medios Alternos en Materia Penal. Aunado a lo anterior, se han realizado reuniones de trabajo continuas y periódicas con funcionarios de los 3 Poderes del Estado para el seguimiento y evaluación de la implementación del NSJP.

Por otra parte, y en seguimiento a la modernización del Sistema de Justicia Penal del Estado, se creó el *Consejo General Técnico Interdisciplinario* cuya función principal es supervisar y evaluar el desempeño de los *Consejos Técnicos Interdisciplinarios del Sistema Penitenciario Estatal*, teniendo como fin dar seguimiento a los avances y resultados del tratamiento aplicado a los sentenciados. Éste es un órgano colegiado integrado por especialistas en las áreas jurídica, médica, psiquiátrica, trabajo social, pedagógica, laboral, psicológica, seguridad y custodia, criminológica y sociológica.

De acuerdo con las reformas constitucionales al Sistema de Justicia Penal, el fin último de la pena privativa de la libertad es la reinserción social de los sentenciados a través de su efectiva readaptación. La capacitación ha contribuido para que mil 186 sentenciados hayan sido evaluados con pleno respeto a sus derechos humanos, lo que permitió que 100 de ellos obtuvieran algún beneficio de libertad anticipada con estricto apego a la ley. Asimismo, se benefició a 3 mil 949 internos, brindándoles un tratamiento especializado que les permite modificar sus conductas precedentes, logrando así un proceso de reinserción social adecuado que coadyuva a su efectiva readaptación social, con lo que se evita la reincidencia delictiva.

Además, en el presente año se realizaron 62 eventos de capacitación

Capacitaciones y expedientes evaluados según mes, 2012

Mes	Capacitaciones	Expedientes evaluados
Total	62	1,186
Enero	2	122
Febrero	7	127
Marzo	5	89
Abril	5	141
Mayo	7	136
Junio	3	92
Julio	4	67
Agosto	10	143
Septiembre	3	69
Octubre	8	80
Noviembre	5	80
Diciembre	2	40

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



PUEBLA ÚNICO ESTADO

en el país que incorpora la sociología en el estudio y tratamiento de los sentenciados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

al personal que integra los Consejos Técnicos Interdisciplinarios de los 22 Centros de Reinserción Social y en Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en el Estado -más una al Centro de Internamiento Especializado Para Adolescentes-, con el fin de proporcionar a los sentenciados un tratamiento individual tendiente a modificar las conductas que los hicieron proclives a la comisión del delito, siempre tomando como base los principios rectores de la reinserción social: educación, trabajo, capacitación, salud y deporte.

Otro de los proyectos que el Gobierno del Estado ha puesto en marcha es el Rediseño de la Arquitectura Jurídica, el cual tiene como prioridad contar con un marco legal y procesal moderno que transforme los prototipos de justicia a través de la transparencia en su aplicación y fortalezca la confianza de la sociedad.

En este segundo año de gobierno, en el marco del **Programa de Rediseño de la Arquitectura Jurídica** del Estado, se realizaron las siguientes acciones: se desarrolló un diagnóstico del marco legal en Puebla, se capacitó a 124 ayuntamientos para instrumentar

Capacitación otorgada en los Centros de Reinserción Social por tipo, 2012

Tipo	Centro de Reinserción Social	Capacitaciones
Total		62
Estatales		11
	Puebla ^{1/}	5
	Tepexi de Rodríguez	3
	Ciudad Serdán	3
Regionales		11
	Cholula	4
	Huachinango	4
	Tehuacán	3
Distritales		40
	Acatlán de Osorio	2
	Atlixco	3
	Chiautla de Tapia	2
	Chignahuapan	1
	Huejotzingo	3
	Izúcar de Matamoros	3
	Libres	3
	Tecali de Herrera	3
	Tecamachalco	3
	Tepeaca	4
	Tetela de Ocampo	4
	Teziutlán	2
	Tlatlauquitepec	1
	Xicotepec de Juárez	2
	Zacapoaxtla	2
	Zacatlán	2

^{1/} Incluye el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA).

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



los procedimientos para el diagnóstico y modernización de su marco jurídico y se establecieron acercamientos con 5 universidades de la entidad (Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad de las Américas Puebla, Escuela Libre de Derecho y Universidad Interamericana) para darles a conocer tanto el programa de **Rediseño de la Arquitectura Jurídica** como el de **Cultura de la Legalidad**.

Estos eventos lograron beneficiar a más de 650 personas, entre servidores públicos, universitarios, académicos y personas de la sociedad civil, quienes con su participación enriquecieron las acciones del programa.

En relación con la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, se suscribieron tanto el Anexo de Ejecución número 01/12 –para sentar las bases en la consolidación de una política de estado en materia de Derechos Humanos–, como un convenio de cooperación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

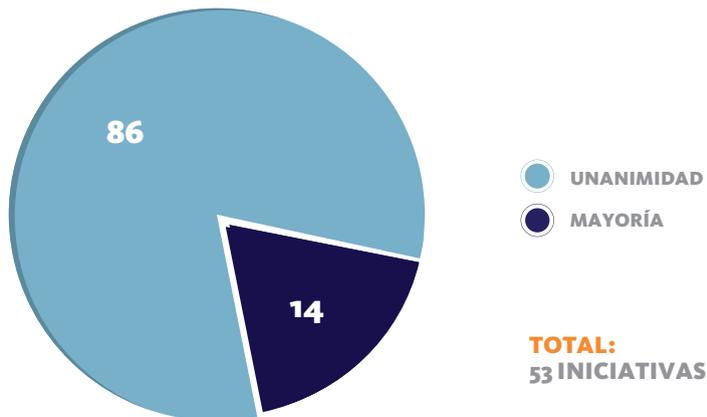
Entre las acciones derivadas de lo anterior, se realizaron cursos de sensibilización para funcionarios públicos en materia de diversidad lingüística y cultural, al igual que diversos eventos de difusión en materia de derechos humanos para pueblos y comunidades indígenas.

Estas acciones y la conjunción de esfuerzos en todos los ámbitos de gobierno permitieron implementar una visión acorde a las tendencias internacionales en materia de Derechos Humanos.

La excelente relación que prevalece entre los Poderes del Estado –respetando su autonomía, pero siempre anteponiendo el beneficio de todos los poblanos por encima de los intereses individuales, partidistas o de grupo– propició la construcción y propuesta al H. Congreso del Estado de 53 iniciativas, que tienen como principal objetivo reforzar el marco jurídico local y promover el actuar eficiente de la administración pública,

Iniciativas turnadas al H. Congreso del Estado de Puebla, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

dotando así de mayor certeza jurídica a la sociedad. De estas iniciativas, 46 fueron aprobadas por unanimidad, 7 por mayoría calificada.

De las iniciativas enviadas por el Ejecutivo y aprobadas por el Poder Legislativo, se continuó con la reforma para implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, aprobando leyes tales como: Ley de Medios

Alternativos en Materia Penal para el Estado; Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado; Código de Defensa Social para el Estado y Código de Procedimientos Penales.

Entre las reformas a diversos ordenamientos, sobresale la reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de Geografía Electoral. Además, se efectuaron reformas a la Ley del Notariado del Estado con el objeto de precisar disposiciones relativas a los avisos notariales. Se expidió la Nueva Ley de Medios Electrónicos para el Estado. Igualmente se reformaron la Ley de Entidades Paraestatales y la Ley de Deuda Pública. Se modificó lo correspondiente al Servicio Público de Transporte. Se precisó la delimitación de facultades de las Secretarías y se establecieron diversos supuestos para el delito de robo y otros para los bienes asegurados.

Estas adecuaciones al marco jurídico del Estado son una muestra de que la participación responsable y comprometida de todos los actores políticos puede generar los consensos que permiten consolidar los cambios que la población demanda.





4.1.2 Brindar certeza jurídica a los poblanos

Para el Gobierno del Estado resulta indispensable el cumplimiento de leyes, códigos y reglamentos que normen el correcto ejercicio de la función pública y que los servicios que se ofrecen a los ciudadanos se realicen con eficiencia y eficacia.

La plena observancia al marco jurídico vigente propicia el marco adecuado en el que las acciones de gobierno y el actuar de los particulares estén debidamente regulados, sin menoscabo de sus derechos y obligaciones civiles, con pleno respeto al Estado de Derecho.

En este sentido, el Gobierno del Estado se ha comprometido a instrumentar un conjunto de acciones que incrementen la certeza jurídica

PUEBLA

Es el estado con mayor número de juzgados a nivel nacional.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de los poblanos sobre sus bienes y su persona, a fin de alentar el desarrollo y la prosperidad de la sociedad.

El derecho a la identidad es uno de los derechos humanos fundamentales para el desarrollo de las personas y de las sociedades; tiene la propiedad de distinguir a una persona de otra y garantiza la libertad que tiene cada ciudadano de participar en la vida social, económica y política de un país.

El Registro Civil incide en los eventos más trascendentes de la vida de un ciudadano, como son su nacimiento, matrimonio, defunción y relaciones contractuales, porque otorga certeza jurídica a los integrantes de la sociedad. Al respecto, Puebla es el estado con mayor número de juzgados a nivel nacional, teniendo una cobertura geográfica de 100% del territorio poblano.

Entre las actividades más relevantes en los servicios prestados por el Registro Civil de las personas, se beneficiaron 21 mil 627 usuarios a través de la expedición de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

También, en el año que se informa, se emitieron 12 mil 156 resoluciones administrativas que rectificaron inconsistencias en las actas del registro del estado civil y se emitieron 3 mil 433 resoluciones administrativas para abatir el rezago de los poblanos mayores de 18 años que no cuentan con acta de nacimiento.

Además, se emitieron 120 resoluciones administrativas de divorcio, en las que se privilegió el interés de la familia y primordialmente el de los menores.

A su vez, se brindaron 6 mil 247 asesorías relacionadas con trámites del registro del estado civil y se automatizaron 105 juzgados del Registro Civil en la entidad, que permitieron mejorar sensiblemente los servicios y trámites de manera expedita.

Estas acciones se realizaron en coordinación con los 744 juzgados del Registro Civil, ubicados en los 22 distritos en los que se divide la entidad poblana, por lo que se benefició a la población de todos los municipios de la entidad.

En lo referente al trámite de legalizaciones y apostillas se legalizaron 65 mil 44 documentos oficiales y se realizaron 4 mil 615 apostillas.

En el marco del programa **Mes del Testamento** que cumple su noveno año de existencia, se acordó con las 119 notarías del Estado un costo de 950 pesos por instrumento notarial para el año 2012, el más bajo desde la existencia de este programa. Asimismo, se inscribieron mil 750 testamentos públicos abiertos en el Registro Nacional de Testamentos, en el que se realizaron un total de 6 mil 990 búsquedas.

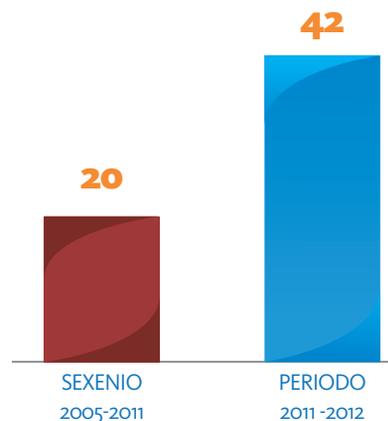
Se expidieron igualmente 300 testimonios de instrumentos notariales y 598 copias certificadas que constan en los protocolos de los notarios públicos.

Asimismo, en el marco del **Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial**, se atendieron 277 quejas administrativas contra notarios por retraso en la entrega de testimonios o títulos de propiedad; y se realizaron 115 visitas generales y especiales en



Colonias regularizadas

(Acumulado)



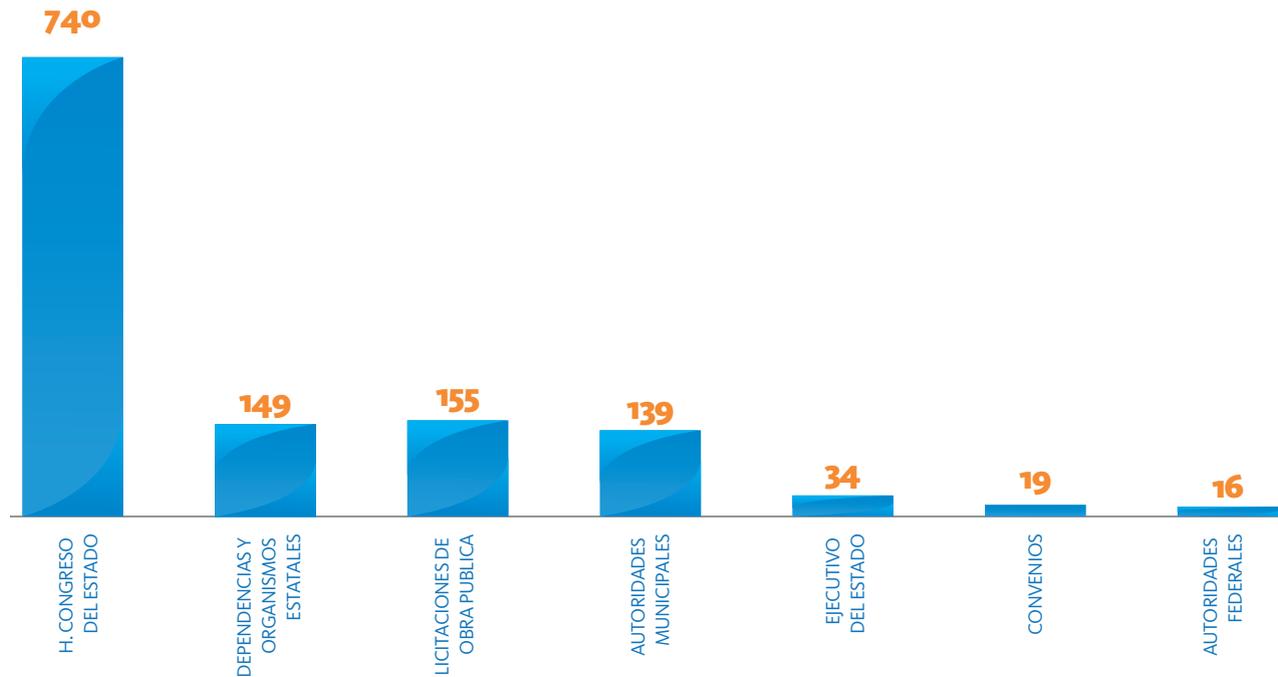
FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

las Notarías del Estado, en las que se revisaron 9 mil 765 escrituras públicas. En este contexto, se brindaron mil 50 asesorías sobre trámites notariales.

En la conservación y rescate del acervo documental, se restauraron 25 documentos antiguos con un total de 2 mil 161 hojas, y se realizó la encuadernación de 33 libros antiguos de un invaluable valor histórico.

En materia de certeza jurídica en la tenencia de la tierra, se conjuntaron esfuerzos de las diversas dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y con la participación de las organizaciones sociales y de las

Ordenamientos legales publicados por el Periódico Oficial según disposición dictada, 2012



FUENTE: Periódico Oficial del Estado

comunidades se logró la incorporación de colonias que tenían un rezago de 20 años, por lo que en el estado se avanzó en la solución de la situación de asentamientos humanos irregulares que aún persisten en núcleos agrarios, colonias y terrenos nacionales.

Mediante el **Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra**, se regularizaron 42 colonias, ubicadas en los municipios de Puebla, Tehuacán y Amozoc; esto representa un logro mayor al obtenido en todo el sexenio pasado, tan sólo en el segundo año de funciones de la presente Administración. Estas acciones beneficiaron de manera directa e indirecta a más de 80 mil poblanos.

Por último, en cuanto a la difusión de instrumentos jurídicos para otorgar certeza jurídica a los poblanos, la Dirección del Periódico Oficial, acorde a las políticas trazadas por el Gobierno del Estado, se reestructuró la organización administrativa de esta oficina, los procesos de impresión y de

difusión del Periódico Oficial. En el mismo sentido, se elaboró el proyecto de **Modernización del Periódico Oficial**, poniendo especial énfasis en la publicación inmediata de las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y demás ordenamientos de carácter legal y de aplicación general.

Como consecuencia de lo anterior, en este segundo año de Gobierno se publicaron un total de mil 252 ordenamientos legales, se rindieron oportunamente 719 informes de amparo ante autoridades jurisdiccionales federales, se incrementó la base de datos con 262 ordenamientos jurídicos, y se continúa con la optimización en los servicios otorgados en esta oficina. Adicionalmente, durante 2012 se incrementaron los ingresos en 14% con respecto de 2011.

Los ordenamientos jurídicos publicados de manera oportuna y eficiente, así como la transparencia en los servicios que el Periódico Oficial del Estado otorga a los ciudadanos, son

Municipios, juntas auxiliares y colonias beneficiados con el Programa de Identidad Jurídica para Personas Vulnerables, 2012

No.	Municipio	Junta Auxiliar	Colonia
1	Chietla		
2	Chignautla		
3	Chila de la Sal		
4	Huehuetla		
5	Huehuetlán El Grande		
6	Izúcar de Matamoros		
7	Nealtican		
8	Puebla	Ignacio Romero Vargas Ignacio Zaragoza La Libertad La Resurrección San Baltazar Campeche San Felipe Hueyotlipan San Francisco Totimehuacan San Miguel Canoa San Sebastián de Aparicio	San Cristóbal Tulcingo Guadalupe Hidalgo Clavijero Colonia El Salvador Naciones Unidas Villa Frontera
9	San Pedro Cholula	San Cristóbal Tepontla San Diego Cuachayotla San Gregorio Zacapechpan San Matías Cocoyotla Santa Bárbara Almoloya	
10	Tepeojuma		
11	Tulcingo		

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

acciones que impactan en la sociedad y se reflejan en la recuperación de la confianza ciudadana, al generar para los poblanos certeza jurídica en sus bienes y en su persona

IDENTIDAD JURÍDICA A PERSONAS VULNERABLES

Con el fin de garantizar que los poblanos que viven en condiciones de vulnerabilidad cuenten con la identidad jurídica que les permita acceder a todos los derechos que como ciudadanos tienen, esta Administración implementó el **Programa de Identidad Jurídica a Personas Vulnerables**.

En este sentido, durante el año 2012 se realizaron jornadas jurídicas tanto al interior del estado como en la Ciudad Capital, en las cuales se dio la orientación y atención necesaria en materia del Registro del Estado Civil de las Personas, que consistieron en jornadas y capacitaciones para la rectificación de actas y registros extemporáneos para personas mayores de 18 años, así como en campañas colectivas de matrimonios y registros de nacimiento de menores de edad.

A través de las Mega Jornadas en el Zócalo de Puebla, la Casa del Abue y el Ecoparque Metropolitano, se dio difusión a la labor que la presente Administración emprende para que los ciudadanos puedan regularizarse en materia de registro civil e identidad jurídica. Con estas acciones se logró beneficiar a mil 600 personas de 11 municipios, 14 juntas auxiliares y 7 colonias, en jornadas ciudadanas y municipales en plazas públicas con 654 extractos SIEC, mil 125 asesorías impartidas, 348 rectificaciones administrativas de actas de nacimiento y 535 registros de nacimiento extemporáneos.



4.1.3 Promover la cultura de la legalidad

El Programa de Fomento a la Cultura de la Legalidad para el Estado de Puebla tiene como objetivo reforzar la cultura cívica, el conocimiento del derecho y fomentar el respeto cotidiano de las normas y leyes por parte de las autoridades y ciudadanos. De esta forma se promueve la legalidad y se mantiene el Estado de Derecho. Al tratarse de un programa integral que involucra a toda la sociedad se conforma en diversas líneas de acción, tales como educación cívica y escolar, vinculación y capacitación a sectores organizados de la sociedad civil, observancia consciente de la ley y capacitación permanente de servidores públicos.

En el contexto de este programa, se suscribió un convenio de colaboración

con la Comisión de Derechos Humanos del Estado y se realizó la conferencia “La Cultura de la Legalidad y los Derechos Humanos” con diversas universidades para difundir esta temática y lograr la participación de los estudiantes, catedráticos, investigadores y ONG’s a fin de convertirse en agentes encargados de transmitir los propósitos del programa.

De manera paralela, se implementó en forma coordinada con el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla A.C. (IAP) –a través del Centro de Formación de Talentos– el “Taller de Cultura de Legalidad”, diseñado específicamente para los servidores públicos. Durante 2012, al menos 900 servidores se capacitaron en este taller.

En complemento a lo anterior, en materia del Fomento a la Cultura de la Legalidad, se capacitó a más de 7 mil personas en general, quienes al adquirir estos conocimientos contribuyen a la transformación de la sociedad pues son conscientes de la importancia de conocer el marco jurídico y al mismo tiempo del fomento a los valores.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ACTIVIDADES DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

- La conmemoración del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, proyectó a Puebla ante el mundo, fortaleciendo la identidad y sentido de pertenencia de los mexicanos.

“El 150 Aniversario detonó el potencial turístico del Estado, promoviendo, a través de nuestras raíces, la paz y la unidad nacional”.

RMV

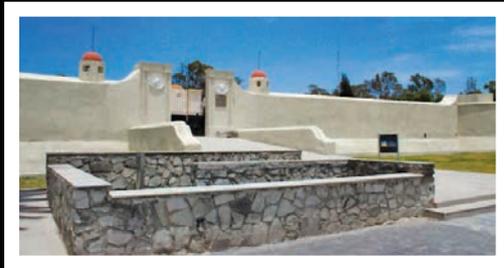


IMAGEN URBANA

- Mejoramiento de la imagen urbana del Centro Cívico Cultural 5 de Mayo.

11 FOROS TEMÁTICOS

- En el “Festival Internacional 5 de Mayo”.

34 OBRAS

- Centro Cívico Cultural 5 de Mayo.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Transmisión internacional de las Actividades Cívico Culturales

- TV Azteca
- Televisa
- Univisión y
- Telemundo
- Impacto a 60 millones de espectadores.

Difusión del nombre de Puebla a nivel Internacional.

El portal de Internet Impactó a más de 4 millones de visitantes.

El Diario The New York Times ubicó a Puebla en el lugar 13 de la lista de los 45 sitios en el mundo a visitar durante 2012.

462

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

43
OBRAS
LITERARIAS

• Biblioteca 5 de Mayo.

DOCUMENTAL ESPECIAL

• Producción histórica del documental "5 de Mayo" con el gran escritor mexicano Carlos Fuentes.



513
MIL

• visitantes durante los festejos.

DESFILE 5 DE MAYO

• Orgullo de los poblanos, sentido de unidad nacional.



463

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE PUEBLA

En este 2012, se conmemoró el *150 Aniversario de la Batalla de Puebla*, en la que las fuerzas mexicanas, encabezadas por el General Ignacio Zaragoza, vencieron al ejército francés, entonces considerado el mejor del mundo.

La importancia del 5 de mayo radica no sólo en el triunfo de nuestras tropas, sino en que simboliza el valor de los mexicanos para defender a nuestro país de las fuerzas extranjeras, y es un acontecimiento clave que fortalece la identidad nacional.

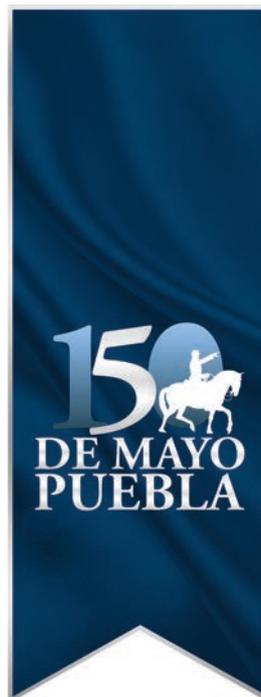
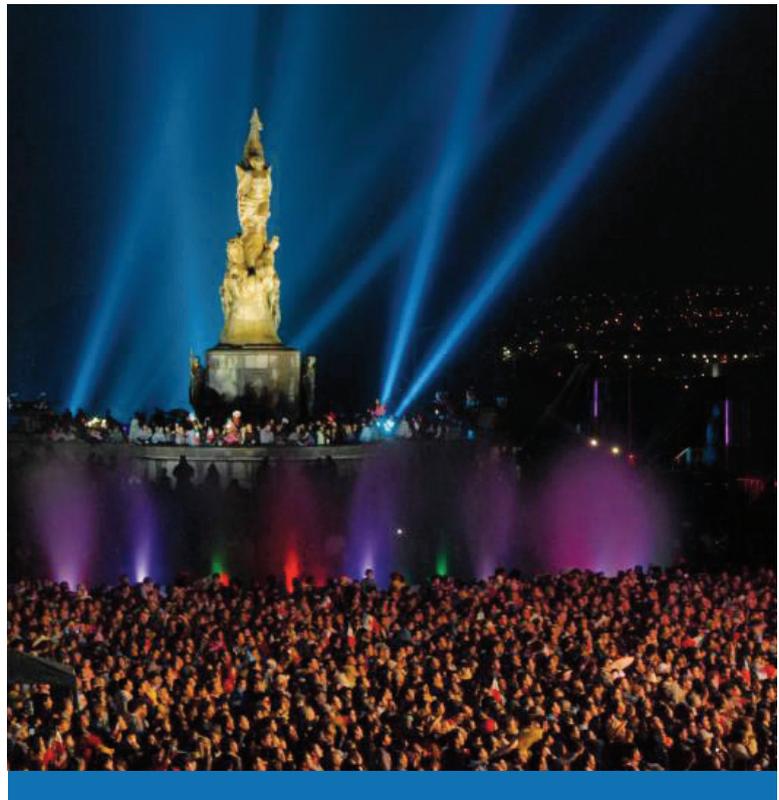
Así, con el objeto de posicionar a Puebla en el contexto nacional e internacional como un estado de progreso, orgulloso de su historia, raíces y gente, se desarrollaron una serie de actividades cívicas y culturales en el marco del *150 Aniversario de la Batalla de Puebla*, las cuales mostraron a Puebla ante el mundo y fortalecieron la identidad y sentido de pertenencia de los poblanos.

En materia de Infraestructura se realizaron importantes inversiones en obras trascendentales que marcan un importante legado. Se realizaron 34 obras para el mejoramiento de la imagen urbana, destacando el Centro Cívico Cultural 5 de Mayo, en el que se realizó el mejoramiento de vialidades y bosque, y ahora tiene el monumento alusivo al 150 Aniversario de la Batalla de Puebla, la Plaza de las Américas, iluminación de Los Fuertes, Corredor Turístico Cultural y Parques de la Juventud y Familiar.

La “Biblioteca 5 de Mayo”, integrada por 43 piezas literarias, se constituyó como la edición más importante de las publicaciones conmemorativas en la historia de la entidad. Se imprimieron más de 59 mil ejemplares, los cuales fueron distribuidos gratuitamente.

Con el fin de otorgar a los poblanos mejores lugares para fomentar la lectura, se equiparon más de 400 bibliotecas públicas a nivel estatal y nacional.

Estas acciones beneficiaron a más de 472 mil personas entre alumnos en



edad escolar, jóvenes universitarios, investigadores y docentes.

Las Actividades *Cívico-Culturales* que se realizaron para la conmemoración comprendieron diversos contenidos y acciones:

- El “Festival Internacional 5 de Mayo” estuvo constituido por 11 foros temáticos: Foro Música del Mundo en el zócalo; Foro Jazz y Blues en el Teatro de la Ciudad; Foro Juvenil en la explanada de San Francisco y Teatro de la Feria; Foro de Danza en el Teatro del Complejo Cultural Universitario; Foro Sinfónica en San Pedro Museo de Arte; Foro del Teatro de la Feria; Foro Teatro y Grandes Solistas en el Teatro Principal; Foro de Música Antigua en Catedral; Foro Infantil en la explanada de San Francisco y Foro Trovadores en la Casa de la Cultura.
- El Desfile Cívico Militar fue muestra de honor y reconocimiento, entrega y colaboración del Ejército Mexicano con la ciudadanía, el cual atrajo a diferentes personalidades del ámbito nacional e internacional. Fue presenciado en vivo



por los miles de asistentes y transmitido a nivel nacional e internacional.

- La noche del 5 de mayo fue engalanada con la presencia de Alondra de la Parra y la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla, quienes ofrecieron un concierto de gala presentando a su auditorio obras de grandes autores, contando con una audiencia de 3 mil asistentes en el atrio de la Catedral de Puebla.
- Por primera vez se presentó un espectáculo de calidad internacional, poniendo en alto la historia del estado, denominado “Puebla Orgullo de México”, mismo que fue televisado a nivel nacional, logrando un impacto de 60 millones de telespectadores.
- Se realizó un concierto masivo con la presentación del artista internacional Marc Anthony en el Estadio Cuauhtémoc, al que asistieron más de 30 mil personas.
- La escenificación de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 nos hizo revivir y ser testigos del valor con el que las tropas del General Ignacio Zaragoza defendieron la soberanía nacional, logrando con ello la unidad de la República en tiempos adversos.
En torno a las *Actividades de Promoción y Difusión*, se realizaron diversas acciones con el objeto de que este importante acontecimiento proyectase al Estado de Puebla a nivel mundial.
- Fue creado el portal de Internet www.5demayopuebla.mx impactando a miles de personas en distintas partes del mundo.

“ Se dejaron
de lado
los colores
y diferencias
ideológicas para
beneficiar los
intereses de Puebla
y de los
poblanos. ”

RMV

- Se difundió el evento por internet y buscadores, lo cual permitió aumentar su presencia en medios digitales.
- El impacto total estimado fue superior a los 4 millones 361 mil personas.
- Aunado a lo anterior, el estado obtuvo una proyección nacional e internacional durante estas actividades debido a la promoción que el Consejo de Promoción Turística de México hizo sobre estos acontecimientos gracias a lo cual se obtuvo una afluencia de 512 mil 788 visitantes contando con una ocupación hotelera de 63%, generando una derrama económica de 544 millones 381 mil pesos.
- Se realizó la producción especial del documental “5 de Mayo” con Carlos Fuentes –última producción del escritor mexicano–, la co-producción con Discovery Channel del documental “5 de Mayo, un día de Gloria” y las producciones especiales de las festividades del Grito de Independencia y del desfile militar del 16 de septiembre.

Para fijar la atención del mundo en Puebla, se programaron una serie de actividades internacionales de gran talla como:

- La develación de una estatua del General Ignacio Zaragoza en la Ciudad de Passaic, Nueva Jersey, con la cual se promociona al Estado de Puebla, su riqueza cultural y social en dicha ciudad y áreas metropolitanas, a fin de atraer turismo a la entidad.
- Se realizó el Primer Festival Internacional del Mole, posicionando al Estado de Puebla como “La Capital Gastronómica de México” fortaleciendo la riqueza culinaria por medio de su debida promoción.
- El Diario The New York Times en su publicación del 6 de Enero de 2012 ubicó a Puebla en el lugar trece de la lista de los 45 sitios en el mundo a visitar durante 2012. Estas acciones fortalecen el sector económico, turístico, cultural y social de Puebla.

Los festejos del 5 de Mayo representaron el triunfo de todos los poblanos.



4.1.4 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

Hoy en día la corresponsabilidad es la forma de trabajo entre sociedad y gobierno, la transformación que vivimos mediante la gobernanza participativa es la estrategia para obtener el mayor resultado.

La corresponsabilidad promueve acciones eficaces que garanticen la participación ciudadana en la que identificamos que existe una responsabilidad compartida. Se busca

que sea la propia sociedad la que defina cuáles son sus necesidades más urgentes y la manera de resolverse.

De esta manera, con el fin de promover dicha participación en esquemas organizativos comunes, en 2011 se lanzó la página web *e-Puebla Participativa*, misma que este último año tuvo considerables mejoras en su diseño, propiciadas por el alto índice de usuarios. La página observó un total de 21 mil 519 visitas, registrando usuarios de países como Estados Unidos, Colombia, España, Canadá, Guatemala y Alemania, así como visitantes del interior de país.

Por otra parte, durante el año que se informa, se contó con un registro de 270 organizaciones que intercambian propuestas e implementan acciones en diversos rubros de servicios, logrando la vinculación y el trabajo conjunto. Este espacio de participación social fortaleció a cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) que mediante la página web ofrecen sus servicios.

A fin de consolidar a las instituciones, se ofreció capacitación constante de la que sobresalió el "Taller de la Gestión Sustentable para Organizaciones Sociales de Alto Impacto", con una participación de 300 OSC's. Como efecto de esta acción, el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey otorgó una beca para 30 organizaciones a las cuales se les proporcionó de manera personalizada un taller denominado "Fuentes de Financiamiento", beneficiando con ello a cerca de 3 mil personas.

Asimismo, a fin de acrecentar el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, se logró registrar a 441 organizaciones en el Padrón del Gobierno del Estado, a las cuales se les apoyó con diversos esquemas en temas de capacitación e institucionalización.

Es importante mencionar, que se obtuvo la certificación de 40 Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Centro Mexicano de Filantropía, consolidando con ello el apoyo que este Gobierno brinda a dicho sector.

Aunado a lo anterior, se premiaron a 5 organizaciones de la sociedad civil las cuales se hicieron acreedoras al “Reconocimiento a la Corresponsabilidad Social”. Esta premiación se realizó con el propósito de reconocer, detectar y valorar las acciones destacadas de actores sociales que con esfuerzo y preocupación realizan en beneficio de su comunidad y de toda la sociedad poblana, a fin de fortalecer vínculos solidarios. Es trascendental la colaboración entre los distintos sectores sociales a través de la articulación de esfuerzos y el alcance de objetivos comunes.

Con el ánimo de continuar haciendo más eficiente el modelo de asistencia pública el Gobierno del Estado destinó un total de 10 millones 336 mil pesos para programas de apoyo en asistencia pública.

COMITÉS DE PAZ SOCIAL Y CORRESPONSABILIDAD (CPSC)

El **Programa de Paz Social y Corresponsabilidad** asume como premisa fundamental para transitar a la gobernanza democrática, convertir a Puebla en el Estado de la paz; donde el orden y la armonía generen energía creativa que se traduzca en desarrollo, justicia, seguridad, así como en ausencia de cualquier tipo de violencia; para que con ello se logre la transformación de la situación de atraso e inmovilidad ancestral de la entidad.

Este propósito sólo puede lograrse con un proyecto de gobierno vinculado a una creciente participación de la sociedad basada en el principio de la solución corresponsable de los problemas del entorno ciudadano.

En este segundo año de gobierno, se conformaron 510 comités integrados en juntas auxiliares, colonias y unidades habitacionales del municipio de Puebla, con la participación de 6 mil 100 integrantes. En la entidad se integraron 28 comités en los municipios de Tehuacán, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Atlixco, Cuautlancingo y Tecamachalco.



Inversión en los programas de apoyo en asistencia pública, 2012

(Pesos)

Programa	Monto destinado
Total	10,336,000
Apoyos especiales	5,400,000
Apoyos en medicamentos	889,000
Apoyos a instituciones	131,000
Apoyos a discapacitados	3,916,000

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Como otra muestra de corresponsabilidad, se firmó el pacto “Cero Tolerancia en la Venta de Alcohol a Menores”, al que se sumaron distintos actores sociales, como cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, municipios

y dependencias del gobierno, con la finalidad de prevenir la venta y consumo de alcohol a temprana edad.

PUEBLA: CIUDAD DE LAS IDEAS 2012 – THE MAGIC OF IF

Con la aspiración de ratificar a Puebla como la capital del conocimiento y fortalecer al Estado como impulsor y facilitador de mentes creativas, –promoviendo la participación ciudadana e impulsando políticas públicas integrales– el Gobierno del Estado ofreció la oportunidad a todos los poblanos y visitantes exprofeso de conocer e interactuar con personajes mexicanos e internacionales que crean e idean acciones que transformarán al mundo.

Por quinto año consecutivo se efectuó “Ciudad de las Ideas”, con el tema **The Magic of If** con secciones innovadoras entre las que destacan 2 bloques de conferencias: “MEX I CAN” donde expusieron mentes brillantes de nuestro país, y “El jurado” donde expertos en un tema presentaron su postura ante un jurado de académicos quienes deliberaron y votaron por el argumento más convincente.

Comités de Paz Social y Corresponsabilidad

Su objetivo es impulsar la participación ciudadana como mecanismo de profundización democrática que propicie instrumentos metodológicos para extender la participación de la ciudadanía, individual o colectivamente.

Representan una oportunidad para hacer posible el abrir nuevos cauces de inclusión ciudadana que impliquen una ampliación en las prácticas de la democracia participativa, mediante la articulación de los programas sociales de gobierno con la voluntad ciudadana de resolver sus problemas, en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población, e intervenir el estatus actual del entorno de los municipios del Estado y sus colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares, con la finalidad última de fortalecer la organización social participativa y la reconstrucción de las bases de tejido social, anteponiendo al ciudadano como el principal actor del desarrollo comunitario.

El evento se transmitió en vivo en 14 salas de Cinépolis en 9 estados de la República y de manera simultánea en España y Chile.

Para difundir este conocimiento a la población de la entidad y del país, se firmó un convenio con Proyecto 40 a fin de hacer el evento más accesible y lograr su transmisión todos los jueves durante el programa de TV “La Ciudad de las Ideas”, por lo que de ser un evento de 3 días transitó a una experiencia que se podrá disfrutar durante todo el año.

A partir de su política de largo plazo, por primera vez “La Ciudad de las Ideas” puede programar conferencistas para los próximos 3 años, permitiendo una mejor planeación.

Con estrategias como las mencionadas se delinea una visión de crecimiento para el país, ideas que llevan a la acción. Este año las becas que se otorgaron evolucionaron con el Festival, cuyo reto es impactar a 10 millones de mexicanos en los próximos seis años. Para este propósito, se logró que empresas socialmente responsables –como Comex–, apuesten por ello y se comprometan a financiar estos proyectos.



4.1.5 Reconocer el pluralismo y fomentar la inclusión

Una de las prioridades del Gobierno del Estado es la construcción de un estado más próspero, para lo cual es necesario eliminar las diferencias por condición de género, raza, situación económica, capacidades o edad.

Por ello, con el único fin de consolidar un régimen democrático que ofrezca igualdad de oportunidades para todos –entre ellas, el derecho a la libertad, a un trato digno, a tener seguridad jurídica, y de manera concreta, a un desarrollo humano armónico– se han diseñado programas institucionales que promueven la conjunción de esfuerzos provenientes de perspectivas distintas.

Muestra de lo anterior es la labor que realizaron el pasado mes de mayo 37 colectivos ciudadanos quienes participaron en el Concurso Nacional de Grafiti, en el marco del “150 Aniversario de la Batalla de Puebla”.

Se logró, además de su participación, que por primera vez se uniera el talento de jóvenes de entidades como Baja California, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa, Estado de México, Distrito Federal y Puebla, con un impacto de 12 mil personas hacia el interior de sus zonas de influencia, posicionando a Puebla como un Estado incluyente y que fomenta la libre expresión.

En la recuperación de espacios públicos, se impulsó y coordinó –a través del **Programa de “Arte Urbano”**– la intervención del Barrio de San Antonio y el de la fuente de La China Poblana con la participación de vecinos y colectivos ciudadanos, haciendo que estos grupos organizados se integraran a la gobernanza participativa al fomentar



que ellos mismos resguarden y custodien estos espacios, como estrategia de prevención del delito, también se impulsó la participación de los chavos banda, *skateboarders*, *beat box*, hip-hop, música prehispánica y BMX acrobacia.

En el marco de los festejos del mes patrio se realizó el encuentro “Patria, Amor y Paz”, en el cual convivieron jóvenes que compartieron su talento, entusiasmo y su gusto por la música de diferentes géneros. Más de mil jóvenes de diferentes puntos de la entidad participaron en este acto realizado en la explanada del Paseo Bravo.

Fomentar la inclusión conlleva a un mayor ánimo de contribuir y permite ofrecer respuesta oportuna a las demandas sociales, haciendo partícipes de las acciones de gobierno a todas y cada una de las representaciones ideológicas y culturales que habitan en la entidad. Muestra de ello es el impulso a ciudadanos que se esforzaron y tomaron como suyo el tema de la Paz Social, participando en el concurso “Un Cuento por la Paz” que se efectuó el pasado mes de mayo, impactando a cerca de 2 mil poblanos.

Asimismo, se presentó la convocatoria “Madre Puebla, Madre Tierra”, en la que organizaciones de la sociedad civil presentaron sus proyectos de mejora en la calidad de vida a través de la sustentabilidad y preservación del entorno. Se premió a los 3 primeros lugares, quienes participaron con los proyectos: “Huertos Verticales, una Alternativa Sustentable ante la Crisis Ambiental y Alimenticia”, “Propuesta de Producción Alimentaria de Autoconsumo con Mujeres Indígenas” y “Desarrollo de Centros de Atención y Formación Ecológica”.

También se contó con la participación de 200 jóvenes estudiantes que acudieron al Ecoparque Metropolitano para sumarse a la reforestación de la zona en beneficio de más de 6 mil personas.

En el marco del *Día Internacional de la Tolerancia*, se impulsaron las conferencias magistrales “Conflicto, Paz, y Tolerancia” y “Valores Ciudadanos y la Paz”, con la finalidad de que personalidades destacadas en el ámbito internacional ayudaran a crear conciencia sobre la importancia de la paz e inclusión social en el Estado. Para ello, se contó con la intervención de Rigoberta Menchú, Premio Nobel de la Paz en 1992, y la presencia de el Exmo. Sr. Raphael Steger Cataño, embajador eminente de la ONU.

En este marco de inclusión, se consideró también a los niños a través del **Programa Construyendo Ciudadanía** que busca impulsar un cambio cultural basado en el respeto



de los derechos civiles y la promoción de valores, para lo cual se continuó con los “Recorridos Infantiles por los Tres Poderes”; en el año que se informa, 750 niños de educación básica visitaron los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Otro importante esfuerzo de corresponsabilidad en apoyo de los más desfavorecidos es el **Proyecto de Colaboración de Cirugía de Cataratas**, con la generosa participación de Fundación Devlyn y Fundación Cinépolis. Mediante este proyecto, se logró la realización de 7 Jornadas en 6 municipios del Estado en las que más de 600 personas con padecimientos oftálmicos fueron atendidas. De éstas, 160 personas fueron intervenidas quirúrgicamente –90 mujeres y 70 hombres– y se realizaron 205 valoraciones oftalmológicas, 98 exámenes de la vista y más de 100 personas fueron beneficiadas con lentes.



4.1.6 Vivir en un entorno de tranquilidad y estabilidad

El principal objetivo de cualquier gobierno es generar las óptimas condiciones para que sus ciudadanos tengan acceso a una mejor calidad de vida en un entorno de tranquilidad y estabilidad social.

Convencido del valor que esta premisa encierra, el Gobierno del Estado impulsa la transformación de Puebla y, para ello, se han emprendido diversas acciones que promuevan un Estado de leyes, y el fomento de un desarrollo político democrático donde los valores, el diálogo, el consenso y el orden conduzcan a la prosperidad.

En este contexto, se promovió entre los poblanos una cultura política que sustente la unidad y aliente la conformación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y consigo mismos, conocedores de sus derechos y obligaciones, y respetuosos del cumplimiento de la Ley, ya que la participación y coordinación activa de los ciudadanos con las instituciones propicia una sociedad fortalecida.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA DEL ESTADO

Para alcanzar la paz social y gobernabilidad, el Gobierno del Estado

ha desarrollado una Estrategia de Prevención y Atención de Conflictos que se articula con la visión de un modelo de amplia participación.

Esta estrategia permite que las demandas, diferencias y conflictos se puedan tratar de manera constructiva logrando consensos y previniendo situaciones que pongan en riesgo la gobernabilidad del Estado.

En el rubro del Trabajo Interinstitucional, durante el año que se informa, se realizaron 262 reuniones interinstitucionales que permitieron la resolución de situaciones de crisis, el envío de misiones de negociación para mediar entre las partes, el uso de sanciones, incentivos y el empleo de medidas como el despliegue de fuerza de preservación de la paz en diferentes regiones de la entidad.

En materia de Atención Ciudadana, se gestionaron y atendieron 5 mil 221 demandas de carácter político y social relacionadas con controversias sociales pertenecientes a los diferentes sectores de la sociedad, privados, ejidales y sindicales.

Asimismo, se dio atención a 6 mil 270 audiencias, 3 mil 965 asesorías y 2 mil 305 reuniones conciliatorias en las que se implementaron acciones permanentes con los diversos grupos políticos, sociales, civiles y sindicales, a fin de garantizar y mantener la estabilidad política y social en el Estado.

Con base en lo anterior, se efectuaron reuniones con integrantes de los 217 ayuntamientos y con miembros de las 659 juntas auxiliares de la entidad, para que a través del diálogo y la concertación se logaran los acuerdos necesarios para la continuidad de la paz y tranquilidad social que prevalece en el estado.

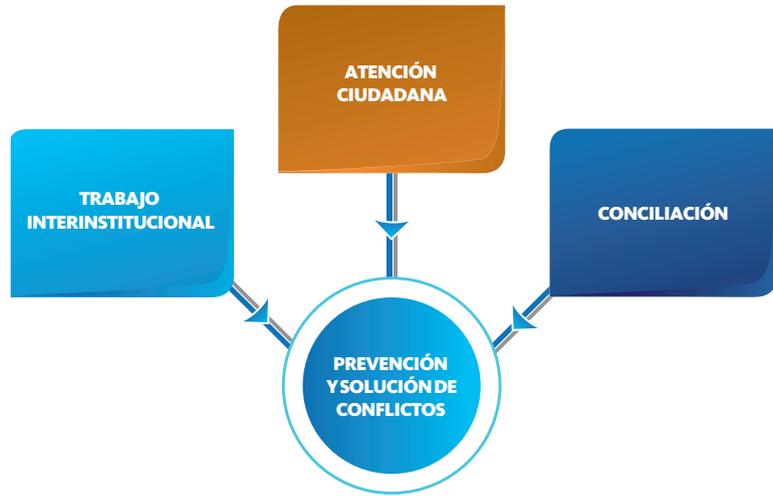
En el apartado de Conciliación –que tiene como objetivo la resolución de conflictos entre particulares mediante el diálogo, a fin de garantizar la paz y el respeto mutuo–, este año se celebraron 323 convenios y acuerdos derivados de diversas mesas de trabajo. Entre las acciones concretas para atender la paz y tranquilidad social en el estado, destaca la firma de un convenio de conclusión de conflicto entre las comunidades de San Juan Epatlán, San Martín Tototepec y San Felipe Xochiltepec que logró resolver en forma satisfactoria un conflicto agrario de más de 60 años, en el que participaron los 3 niveles de Gobierno y el Poder Judicial Federal por conducto de los Tribunales Agrarios.

Entre los acuerdos logrados, destaca la solución del conflicto religioso suscitado entre la congregación cristiana “Aposento Alto” y fieles de la Iglesia Católica de San Rafael Tlanalapan en el municipio de San Martín Texmelucan; se suscribió un Acuerdo de Concordia por la Paz Social y la Gobernabilidad entre ambos grupos en 2011, en el que de manera especial se ha mantenido contacto con ambos grupos a fin de asegurar el fomento de mejores prácticas de tolerancia para la construcción del Estado de Paz, coadyuvando al respeto de la integridad física de las personas en ese lugar.

A fin de mantener el Estado de Derecho y la gobernabilidad en la entidad, como una solución al problema de ilegalidad de los denominados mototaxis, el Gobierno del Estado creó el **Programa Entrega de Taxis Locales** en sustitución de 2 mototaxis, que prevé que los nuevos vehículos reúnan las condiciones técnicas para proporcionar un servicio rentable, eficiente y seguro para los usuarios.

A través de este programa, el Gobierno del Estado apoyó con 10 mil pesos para el enganche del vehículo, gestionó el crédito con requisitos mínimos y exentó del pago de derechos para el permiso en la modalidad de transporte mercantil denominada “Taxi Local” a los dueños adheridos al programa, creado exclusivamente para resolver esta problemática.

Estrategia de Prevención y Solución de Conflictos



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



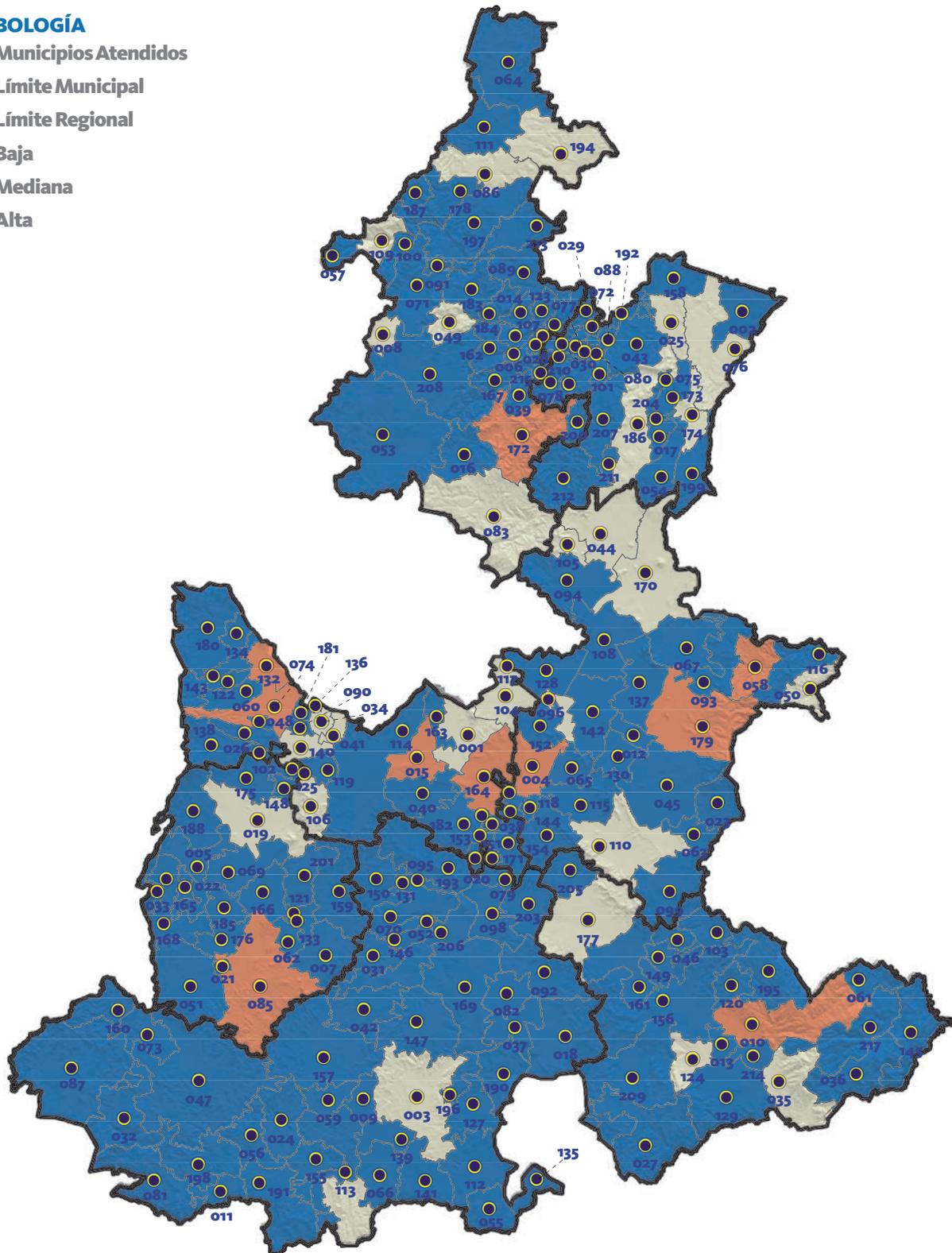
Además, con el propósito de conservar las fuentes de empleo, se abrieron 2 alternativas: “Capacitación para el empleo”, dirigido a los choferes de los denominados mototaxis, y “Fomento al empleo”, dirigido a quienes, habiéndose dedicado a esta actividad, optaron por solicitar recursos hasta por 25 mil pesos en especie para alguna opción de autoempleo.

Al respecto, se sostuvieron reuniones permanentes con personas y grupos dedicados a los denominados mototaxis, con la finalidad de escuchar sus propuestas

Cobertura de municipios atendidos en Materia de Gobernabilidad en el Estado de Puebla, 2012

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Atendidos
-  Límite Municipal
-  Límite Regional
-  Baja
-  Mediana
-  Alta



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Cobertura de municipios atendidos en Materia de Gobernabilidad en el Estado de Puebla, 2012

001 Acajete	056 Chila de la Sal	110 Palmar de Bravo	164 Tepeaca
002 Acateno	057 Honey	111 Pantepec	165 Tepemaxalco
003 Acatlán	058 Chilchotla	112 Petlalcingo	166 Tepeojuma
004 Acatzingo	059 Chinantla	113 Piaxtla	167 Tepetzintla
005 Acteopan	060 Domingo Arenas	114 Puebla	168 Tepexco
006 Ahuacatlán	061 Eloxochitlán	115 Quecholac	169 Tepexi de Rodríguez
007 Ahuatlán	062 Epatlán	116 Quimixtlán	170 Tepeyahualco
008 Ahuazotepec	063 Esperanza	117 Rafael Lara Grajales	171 Tepeyahualco de Cuauhtémoc
009 Ahuehuetitla	064 Francisco Z. Mena	118 Los Reyes de Juárez	172 Tetela de Ocampo
010 Ajalpan	065 General Felipe Ángeles	119 San Andrés Cholula	173 Teteles de Ávila Castillo
011 Albino Zertuche	066 Guadalupe	120 San Antonio Cañada	174 Teziutlán
012 Aljojuca	067 Guadalupe Victoria	121 San Diego	175 Tianguismanalco
013 Altepexi	068 Hermenegildo Galeana	La Mesa Tochimiltzingo	176 Tilapa
014 Amixtlán	069 Huaquechula	122 San Felipe Teotlancingo	177 Tlacoatepec de Benito Juárez
015 Amozoc	070 Huatlatlauca	123 San Felipe Tepatlán	178 Tlaciuilotepec
016 Aquixtla	071 Huauchinango	124 San Gabriel Chilac	179 Tlachichuca
017 Atempan	072 Huehuetla	125 San Gregorio Atzompa	180 Tlahuapan
018 Atexcal	073 Huehuetlán El Chico	126 San Jerónimo Tecuanipan	181 Tlaltenango
019 Atlixco	074 Huejotzingo	127 San Jerónimo Xayacatlán	182 Tlanepantla
020 Atoyatempan	075 Hueyapan	128 San José Chiapa	183 Tlaola
021 Atzala	076 Hueytamalco	129 San José Miahuatlán	184 Tlapacoya
022 Atzitzihuacán	077 Hueytlalpan	130 San Juan Atenco	185 Tlapanalá
023 Atzitzintla	078 Huitzilán de Serdán	131 San Juan Atzompa	186 Tlatlauquitepec
024 Axutla	079 Huitziltepec	132 San Martín Texmelucan	187 Tlaxco
025 Ayotlaxco de Guerrero	080 Atlequitzayán	133 San Martín Totoltepec	188 Tochimilco
026 Calpan	081 Ixcamilpa de Guerrero	134 San Matías Tlalancaleca	189 Tochtepec
027 Caltepec	082 Ixcaquixtla	135 San Miguel Ixitlán	190 Totoltepec de Guerrero
028 Camocuautla	083 Ixtacamaxtitlán	136 San Miguel Xoxtla	191 Tulcingo
029 Caxhuacan	084 Ixtepec	137 San Nicolás Buenos Aires	192 Tuzamapan de Galeana
030 Coatepec	085 Izúcar de Matamoros	138 San Nicolás de Los Ranchos	193 Tzicatlacoyan
031 Coatzingo	086 Jalpan	139 San Pablo Anicano	194 Venustiano Carranza
032 Cohetzala	087 Jolalpan	140 San Pedro Cholula	195 Vicente Guerrero
033 Cohuecan	088 Jonotla	141 San Pedro Yeloixtlahuaca	196 Xayacatlán de Bravo
034 Coronango	089 Jopala	142 San Salvador El Seco	197 Xicotepec
035 Coxcatlán	090 Juan C. Bonilla	143 San Salvador El Verde	198 Xicotlán
036 Coyomeapan	091 Juan Galindo	144 San Salvador Huixcolotla	199 Xiutetelco
037 Coyotepec	092 Juan N. Méndez	145 San Sebastián Tlacoatepec	200 Xochiapulco
038 Cuapixtla de Madero	093 Lafragua	146 Santa Catarina Tlaltempan	201 Xochiltepec
039 Cuautempan	094 Libres	147 Santa Inés Ahuatempan	202 Xochitlán de Vicente Suárez
040 Cuautinchán	095 La Magdalena	148 Santa Isabel Cholula	203 Xochitlán Todos Santos
041 Cuautlancingo	Tlatlauquitepec	149 Santiago Miahuatlán	204 Yaonahuac
042 Cuayuca de Andrade	096 Mazapiltepec de Juárez	150 Huehuetlán El Grande	205 Yehualtepec
043 Cuetzalan del Progreso	097 Mixtla	151 Santo Tomás Hueyotlipan	206 Zacapala
044 Cuyoaco	098 Molcaxac	152 Soltepec	207 Zacapoaxtla
045 Chalchicomula de Sesma	099 Cañada Morelos	153 Tecali de Herrera	208 Zacatlán
046 Chapulco	100 Naupan	154 Tecamachalco	209 Zapotitlán
047 Chiautla	101 Nauzontla	155 Tecamatlán	210 Zapotitlán de Méndez
048 Chiauizingo	102 Nealtican	156 Tehuacán	211 Zaragoza
049 Chiconcuautla	103 Nicolás Bravo	157 Tehuiztzingo	212 Zautla
050 Chichiquila	104 Nopalucan	158 Tenampulco	213 Zihuateutla
051 Chietla	105 Ocotepec	159 Teopantlán	214 Zinacatepec
052 Chigmecatitlán	106 Ocoyucan	160 Teotlalco	215 Zongozotla
053 Chignahuapan	107 Olintla	161 Tepanco de López	216 Zoquiapan
054 Chignautla	108 Oriental	162 Tepango de Rodríguez	217 Zoquitlán
055 Chila	109 Pahuatlán	163 Tepatlaxco de Hidalgo	

Organizaciones de comerciantes que firmaron el Acuerdo de Paz y Corresponsabilidad, 2012

Agrupación 19 de septiembre	Unión de comerciantes Josefa Ortíz de Domínguez
Federación de Comerciantes, Colonos y Campesinos de los Estados de Puebla y Tlaxcala	Xicoténcatl
Che Guevara	Luis Donald Colosio Murrieta
13 de abril	Benito Juárez
Agrupación de comerciantes del Valle de Texmelucan, A.C.	Agrupación de fabricantes y comerciantes mayoristas foráneos de San Martín Texmelucan, A.C.
Asociación de Comerciantes Independientes Francisco Villa, A.C	Agrupación de fabricantes y comerciantes mayoristas foráneos de ropa de San Martín Texmelucan, A.C. 16 de septiembre
Emiliano Zapata	

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Corazón Azul

El Estado de Puebla se sumó a la campaña “Corazón Azul” encabezada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), iniciativa de sensibilización en la lucha contra la trata de personas.

y encontrar una solución al problema, apegada al marco normativo vigente y a la política pública que en materia de transporte impulsa el Gobierno del Estado. Así, con la atención directa e integral a los diversos grupos interesados, se logró el canje de mil 893 mototaxis de un universo de 2 mil 259 unidades.

Por otra parte, el conflicto entre organizaciones de comerciantes del Tianguis de San Martín derivó en una falta de confianza en las operaciones comerciales tanto de proveedores como de consumidores, lo que debilitó su historia y prestigio comercial.

Por ello, y como muestra de la buena voluntad entre los involucrados, se logró la firma del “Acuerdo de paz y corresponsabilidad entre los representantes de las agrupaciones que laboran en el Tianguis de San Martín Texmelucan”, con el firme propósito de

mantener la seguridad de los locatarios y usuarios de este importante centro de abasto regional.

SÍ A LA PAZ

Prevalece en la presente Administración la convicción de que mantener a Puebla como un Estado de Paz no se trata únicamente de resolver conflictos sino de prevenirlos, de educar y reforzar los principios y valores en los poblanos y fomentar la convivencia entre ciudadanos.

La educación y el aprendizaje constante son una necesidad, individual y social; por ello se creó el **Programa de Formación en Valores**, mediante el cual se facilitó la realización de talleres con líderes de comités ciudadanos que impactaron a 175 mil familias.

En el marco del *Día Internacional de la Paz*, se realizaron diversas actividades entre las que sobresalieron las Mesas de Diálogo. En ellas, varios expertos en la materia compartieron sus experiencias en “Paz, Seguridad y Justicia”, “Políticas públicas a favor de la Paz” y “Periodismo, medios de comunicación y paz”.

En adhesión a la campaña “Corazón Azul”, se iluminaron –como una actividad simbólica– 15 edificios del color emblemático de la campaña, en solidaridad con las víctimas de la trata de personas. Y para el cierre de estas acciones, se efectuó un magno concierto en el Zócalo de la Ciudad al que asistieron más de 5 mil personas.

En cuanto a la difusión masiva, se transmitieron 52 programas de radio de “Zona de Paz” todos los viernes a las 19 horas por la frecuencia 105.9 de Puebla FM, con la participación de más de 100 invitados entre quienes destacaron Julián Lebarón, activista de Chihuahua; Olivia Gaxiola, ganadora de Iniciativa México 2011; la fotógrafa Dulce Pinzón y el actor Odín Dupeyron. El programa logró transmisiones especiales desde Nueva York, San Francisco y Washington D.C.

Debido al impacto de sus contenidos, a partir de septiembre del año que se informa, “Zona de Paz” se transmitió en las 7 repetidoras de 105.9 de Puebla FM: Huachinango 98.9 FM; Libres 95.9 FM; Teziutlán 90.9 FM; Tehuacán 93.1 FM;

Acatlán de Osorio 95.3 FM; Zacatlán 105.3 FM e Izúcar de Matamoros 107.5 FM.

El programa de radio “Zona de Paz” participó en la 9ª *Bienal Internacional de Radio* –que se realizó en el mes de octubre de 2012– y en el *Tercer Encuentro de Productores de Radio Infantil y Juvenil* con el tema “Función social, cultura, creatividad y esparcimiento en la radio para jóvenes”. El programa también se transmitió desde el Centro Cultural Universitario de la BUAP durante el congreso “*Encuétrate*”, desde la Feria de Puebla y también desde la facultad de ciencias de la comunicación de la BUAP.

En el marco del **Programa de Recuperación de Espacios Públicos** se realizaron 11 giras en diferentes puntos de la Capital Poblana para fomentar la cultura de la lectura, en las cuales se contó con la participación de 26 autores, quienes contagiaron a sus escuchas de la fortuna de leer y compartir sus obras literarias. En estos actos, se tuvo la asistencia de 10 mil 500 personas y se obsequiaron 5 mil 200 ejemplares.

Como un efecto positivo, se realizó la campaña **Sí ya lo leíste, Comparte-lee, 1 km de libros**, a través de la cual se convocó a los ciudadanos a participar en la donación de libros con un gran éxito al reunir 6 mil libros que fueron alineados



uno a uno en el Zócalo de la Ciudad, obteniendo una hilera de 2.1 kilómetros de longitud. El material recaudado fue donado a centros de reinserción social, bibliotecas de juntas auxiliares y hospitales.

La transformación de la conciencia de la sociedad poblana es el resultado de la corresponsabilidad, de los programas encausados a la adopción de valores, del manifiesto al Sí a la Paz. El impulsar a las familias a que se incorporen a esta nueva forma de gobierno es un compromiso de todos y para todos.



4.1.7 Brindar seguridad a los poblanos en sus personas y en sus bienes

Las acciones que el Gobierno del Estado ha emprendido para salvaguardar la paz en Puebla y brindar seguridad a los poblanos en sus personas y en sus bienes están clasificadas en 2 grandes rubros de atención: Protección Civil y Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

PROTECCIÓN CIVIL

Para el fortalecimiento de la cultura de prevención –en respuesta a las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad, y con el fin de dar atención ante cualquier tipo de desastre en la entidad–, se conformaron 139 Sistemas Municipales de Protección

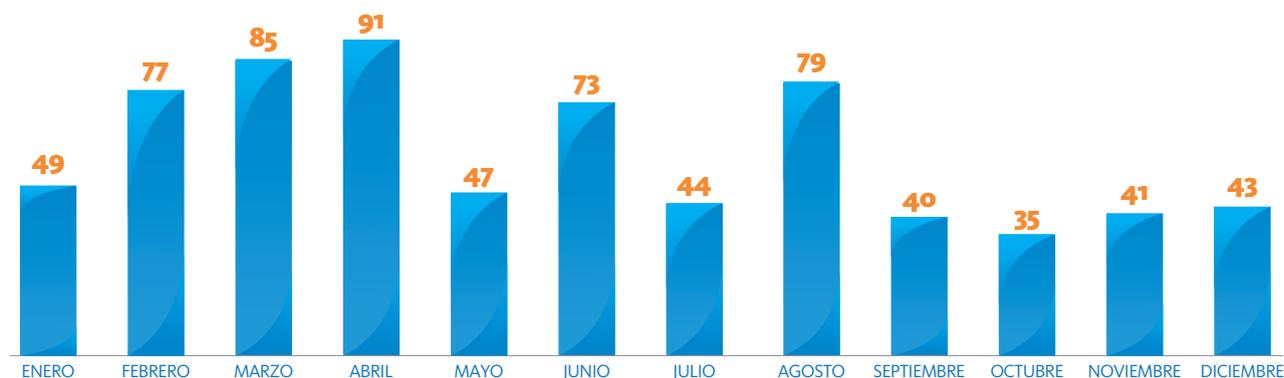
Civil, los cuales mantienen una estrecha comunicación con las Coordinaciones Regionales de la Dirección General de Protección Civil, así como con las dependencias de los 3 niveles de gobierno y asociaciones civiles.

Aunado a lo anterior, durante 2012 se impartieron 287 sesiones de capacitación y prevención a 821 mil 431 habitantes en la entidad a través de los Comités Municipales de Protección Civil, con la finalidad de dar a conocer las estrategias de difusión y orientación a las comunidades en la entidad, para que sepan cómo actuar antes, durante y después de una contingencia natural o derivada de actividades humanas, principalmente en las regiones de la Sierra Norte, Nororiental, Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra.

Desde el inicio del año que glosa se participó activamente –en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)– en el combate de 390 incendios forestales que se suscitaron en una extensión de 3 mil 459 hectáreas de la entidad, lo que representó una disminución de 40% respecto del año pasado como resultado de la coparticipación de diversos actores sociales en las acciones preventivas.

Coordinación de acciones de auxilio según mes, 2012

(Operativos)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, se realizaron 704 operativos para la supervisión de medidas de seguridad a juegos mecánicos –establecimientos que de manera temporal se colocan en las festividades populares, religiosas y procesiones populares–; balnearios y panteones en días conmemorativos; festividades patrias y actos cívicos del 150 Aniversario de la Batalla de Puebla en Los Fuertes de Loreto y Guadalupe y del Desfile del 5 de Mayo. Además, se realizaron supervisiones de seguridad en eventos masivos, como la Feria de Puebla, el Palenque de la Feria, Conciertos, Eventos Deportivos, Bailes Populares y Eventos Culturales, entre otros.

Con las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Federal se realizaron acciones de coordinación, así como con organismos especializados en materia de Protección Civil, efectuando 96 reuniones de trabajo interinstitucional, en las que se definieron estrategias y líneas de acción para la prevención y atención de los diferentes fenómenos perturbadores –de tipo geológico e hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos– que se presentaron en la entidad.

A fin de prevenir e informar a la población en general, se monitorearon, de manera constante, las condiciones

meteorológicas que se presentaron en la entidad y se emitieron 270 boletines informativos de alerta temprana a las diferentes dependencias y organismos involucrados en la prevención y atención de los efectos que causan los fenómenos perturbadores de origen natural.

Por otra parte, se elaboró el “**Plan Integral de Atención de Emergencias y Desastres Naturales para el Estado de Puebla**”, en el cual se describen las líneas de atención inmediata para actuar de manera operativa en caso de algún siniestro de esta índole. Se integra por 3 planes especiales:

1. Plan Operativo Popocatépetl
2. Plan Operativo de Emergencias Hidrometeorológicas
3. Plan Operativo de Emergencias Sísmicas

En este plan integral convergen los esfuerzos del Gobierno Federal con 7 de sus dependencias y 17 del ámbito estatal, así como con 3 organizaciones de la sociedad civil. Un primer resultado presenta un panorama en el que se detectaron 6 municipios susceptibles de vulcanismo, 133 municipios susceptibles de riesgos hidrometeorológicos y 217 municipios susceptibles de sismicidad. Esta identificación de los riesgos prevaletentes permitirá, por primera vez en Puebla, estar preparados para atender cualquier contingencia.

En la atención inmediata a las emergencias, se hizo frente a los



Acciones de prevención y apoyo en materia de protección civil, 2012

Acciones y apoyos	Cantidad
Total	642
Reunión de trabajo interinstitucional	96
Boletín de Alerta Temprana	270
Apoyos	276

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

fenómenos hidrometeorológicos suscitados en las diferentes regiones del estado en la temporada de lluvias originados por diversas contingencias como derrumbes, deslizamientos, inundaciones, desbordamientos de cuerpos de agua, afectaciones a patrimonios públicos y privados, principalmente, a tramos carreteros, centros educativos, viviendas y cultivos.

Se brindaron 276 apoyos a la población afectada, a través de la entrega de insumos como láminas, productos alimenticios de primera necesidad, cobertores, impermeables, colchonetas, catres, artículos de limpieza de desinfección y aseo personal, beneficiando de esta forma a 9 mil 874 personas de manera directa. Los municipios más afectados fueron San Martín Texmelucan, Teziutlán, Eloxochitlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tecamachalco y Huauchinango, entre otros.

Se logró una mayor cobertura de inmuebles que cuentan con programas internos de Protección Civil. Se analizaron y aprobaron 162 con la finalidad de prevenir acontecimientos que pongan en riesgos la seguridad y la integridad física de las personas que permanecen en los inmuebles. Al mismo tiempo se analizó que estas personas estén capacitadas para hacer frente a cualquier eventualidad o fenómeno que se presente.

Con el fin de detectar riesgos y fallas estructurales en inmuebles, se realizaron 665 dictámenes estructurales y de riesgo en los sectores público y privado, así como 72 inspecciones a estaciones, industrias y polvorines, entre otros establecimientos. Estas acciones comprendieron también las efectuadas en dependencias estatales, municipales y federales, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad como medida preventiva inmediata para la identificación y reducción de riesgos para la población.

En materia de prevención, se implementaron diversos planes preventivos en la entidad para promover la cultura de la prevención y autoprotección a fin de informar y sensibilizar a la población ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo su integridad y seguridad.

De manera general se impartieron 142 cursos de capacitación a industrias, comercios, dependencias, instituciones y establecimientos con el propósito de fomentar la cultura de autoprotección y fomentar la participación y conocimiento de los riesgos existentes.

Derivado de lo anterior, se coordinaron 84 simulacros y 12 macro simulacros, destacando el simulacro de evacuación por contingencia volcánica en el que se tuvo una coordinación activa con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), así como el macro simulacro realizado en conmemoración del aniversario de la creación del Sistema Nacional de Protección Civil donde se evacuó a un millón 509 mil 493 habitantes en 11 mil 787 escuelas y 48 dependencias en todo el estado.

Atención de contingencias en operativos en el Estado de Puebla, 2012

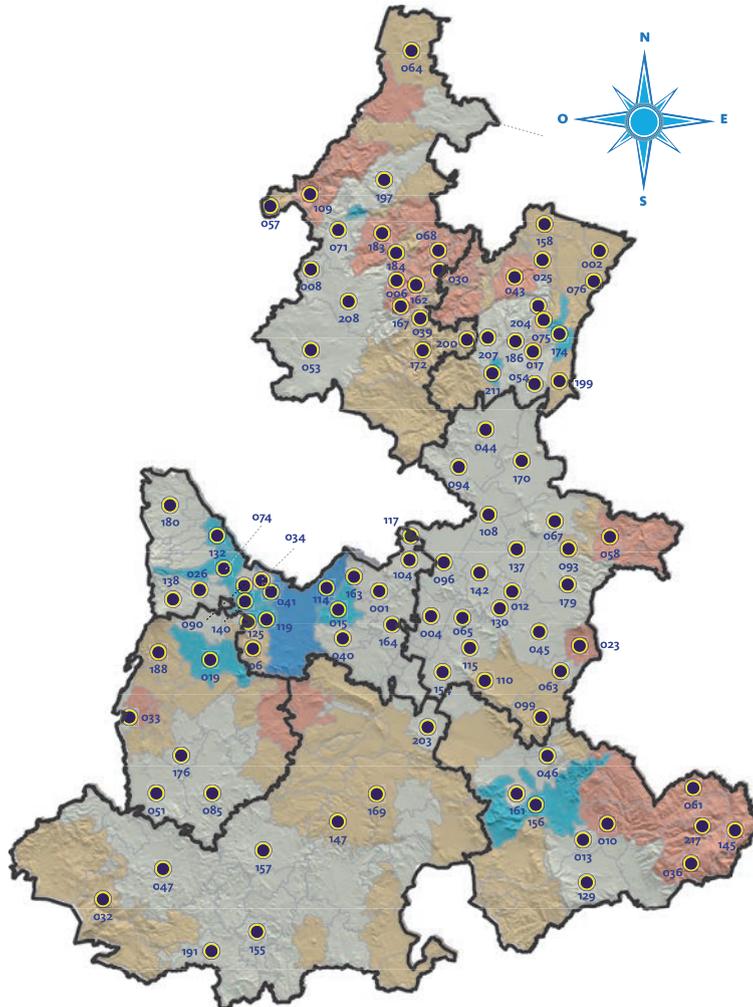
SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 004 Acatzingo
- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 012 Aljojuca
- 013 Altepexi
- 015 Amozoc
- 017 Atempán
- 019 Atlixco
- 023 Atzitzintla
- 025 Ayototxo de Guerrero
- 026 Calpan
- 030 Coatepec
- 032 Cohetzala
- 033 Cohuecan
- 034 Coronango
- 036 Coyomeapan
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 046 Chapulco
- 047 Chiautla
- 051 Chietla
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 057 Honey
- 058 Chilchotla
- 061 Eloxochitlán
- 063 Esperanza
- 064 Francisco Z. Mena
- 065 General Felipe Ángeles
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 071 Huauchinango
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 085 Izúcar de Matamoros
- 090 Juan C. Bonilla
- 093 Lafragua

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- 094 Libres
- 096 Mazapiltepec de Juárez
- 099 Cañada Morelos
- 104 Nopalucan
- 106 Ocoyucan
- 108 Oriental
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 117 Rafael Lara Grajales
- 119 San Andrés Cholula
- 125 San Gregorio Atzompa
- 129 San José Miahuatlán
- 130 San Juan Atenco
- 132 San Martín Texmelucan
- 137 San Nicolás Buenos Aires
- 138 San Nicolás de los Ranchos
- 140 San Pedro Cholula
- 142 San Salvador El Seco
- 145 San Sebastián Tlacotepec
- 147 Santa Inés Ahuatempan
- 154 Tecamachalco
- 155 Tecomatlán
- 156 Tehuacán
- 157 Tehuiztzingo
- 158 Tenampulco
- 161 Tepanco de López
- 162 Tepango de Rodríguez
- 163 Tepatlaxco de Hidalgo
- 164 Tepeaca
- 167 Tepetzintla
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 170 Tepeyahualco
- 172 Tetela de Ocampo
- 174 Teziutlán
- 176 Tilapa
- 179 Tlachichuca
- 180 Tlahuapan
- 183 Tlaola
- 184 Tlapacoya
- 186 Tlatlauquitepec
- 188 Tochimilco
- 191 Tulcingo
- 197 Xicotepéc
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 204 Yaonáhuac
- 207 Zacapoaxtla
- 208 Zacatlán
- 211 Zaragoza
- 217 Zoquitlán





En otro contexto, como muestra de solidaridad con los habitantes de la Sierra Tarahumara, se instaló un Centro de Acopio en el que se logró recolectar y enviar 128 toneladas de ayuda a los indígenas rarámuris afectados por la sequía que azotó el norte del país.

Asimismo, con motivo de la inundación ocurrida el 25 de junio de 2012 en el municipio de San Martín Texmelucan, se instaló un centro de acopio en “Casa Aguayo”, recolectando ropa y víveres como cereales, granos, enlatados, etc., sumando un promedio de 7 toneladas, mismas que fueron entregadas al DIF de dicho municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Para el Gobierno del Estado, la seguridad pública constituye un concepto mucho más amplio que un policía uniformado con arma y patrulla. Se refiere a atender la percepción de inseguridad, sustentada en 2 reflexiones fundamentales: una asociada a la comisión de actos delictivos y otra relacionada al trabajo de las corporaciones policiales frente a estos actos.

El Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha generado herramientas enfocadas a alcanzar una debida coordinación con las diversas corporaciones de seguridad.

Esto, a través de acciones de evaluación y control de confianza, capacitación y evaluación de elementos en activo, equipamiento e implementación de sistemas de emergencia; lo cual constituye una estrategia integral de operación con la que se trabaja para asegurar la paz social y transformar, de manera gradual, los sistemas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia; esfuerzo que permea positivamente en la percepción ciudadana.

Bajo el mismo contexto, la participación activa de la población en todos estos trabajos constituye un elemento fundamental; por ello resulta imperativo que el diseño de estos esquemas se dé en un marco de corresponsabilidad, permitiendo una participación activa y propositiva para impulsar tanto una nueva e integral política en materia de seguridad pública como el hacer valer el Estado de Derecho.

El Estado de Puebla cuenta con un único Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza debidamente certificado a nivel nacional, tanto en sus procesos como en sus instalaciones. Esta infraestructura de primer nivel permite la generación de eficaces procesos de depuración y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad.

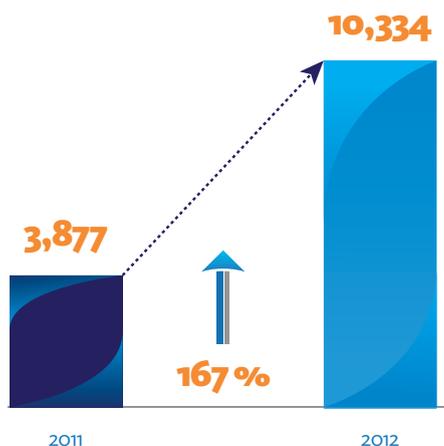
El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla aplicó en el año 2012 un total de 10 mil 334 evaluaciones de control de confianza, cifra que respecto de las 3 mil 877 evaluaciones efectuadas en el 2011 representó un incremento de 166 %.

De las evaluaciones aplicadas en 2012, 7 mil 436 correspondieron a personal de permanencia y 2 mil 908 a aspirantes.

Con relación al personal de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se aplicaron 2 mil 543 evaluaciones de control de confianza, y para el de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mil 873 evaluaciones.

Por lo que respecta al proceso de evaluación dirigido a los cuerpos de seguridad de los municipios, se aplicaron 4 mil 419 evaluaciones.

Comparativo de evaluaciones aplicadas, 2011 y 2012



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Al dar cumplimiento con uno de los compromisos establecidos en el *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, Puebla fue de los primeros 4 estados en contar con la totalidad de sus altos mandos evaluados y aprobados en control de confianza.

Es de destacar que para el cumplimiento de la meta para mayo de 2012 –que señala la obligatoriedad de que todos los altos mandos, los mandos superiores y los mandos medios vinculados con la seguridad pública hayan sido evaluados–, se aplicaron 883 evaluaciones de control de confianza a mandos medios y 159 a mandos superiores.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nos ubicó como una de las cinco entidades con mayor número de evaluaciones de control de confianza durante el periodo 2010- diciembre 2012. Es importante resaltar que el Estado de Puebla sólo realiza evaluaciones integrales.

Igualmente, el mismo organismo ubica a la entidad como el 3^{er} lugar a nivel nacional en atención de evaluaciones para personal de nuevo ingreso.

Para ampliar la cobertura de atención, en el año que se informa se inició la construcción de 2 subcentros al interior del estado con el objeto de incrementar



la capacidad de atención y de facilitar a los diversos municipios el alcance y cumplimiento de las evaluaciones de control de confianza.

La *Estrategia de Prevención de la Violencia y la Delincuencia* comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, así como entre los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada –y de la comunidad académica de manera solidaria–, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como en el mejoramiento de la calidad de vida.

Esta estrategia está integrada por 2 vertientes: la capacitación de la ciudadanía y el fomento de la participación de los poblanos.

En la capacitación de la ciudadanía se realizaron 4 foros y un seminario denominados “Diálogos por la Seguridad”, espacios en donde los participantes abordaron temas como secuestro, trata de personas, robo y narcomenudeo.

Asistentes a los Foros Diálogos por la Seguridad, 2012



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Estos espacios permitieron establecer un diálogo focalizado entre ciudadanía y gobierno, en los que el objetivo fue conocer la verdadera cara de las necesidades, demandas y aspiraciones de la sociedad poblana. A través de ellos se logró un enriquecedor intercambio de ideas respecto a las mejores maneras en que se pueden atender las necesidades y retos detectados en los ejercicios de diagnóstico que precedieron a estos foros. En ellos, se contó con la participación de más de 6 mil personas.

Asimismo, se generaron e implementaron programas tendientes a la orientación y apoyo legal, psicológico y gratuito a víctimas del delito, así como acciones dirigidas a la prevención de adicciones; se buscaron de manera corresponsable estrategias para mejorar la seguridad pública y la procuración e impartición de justicia en la entidad, beneficiando con ello a 15 mil 610 personas.

El involucramiento activo de la población resulta fundamental para el diseño de estrategias que permitan prevenir los fenómenos delictivos, por lo cual se promovió la integración de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública. Estos consejos son órganos municipales de consulta, análisis, apoyo y coordinación por medio de los cuales se atienden las necesidades que inciden en la prevención del delito, o que permiten planificar la logística operativa de respuesta ante el mismo.



Durante el año que se informa, se conformaron 169 Consejos, que representaron un avance del 78%, que aunados a los ya establecidos, lograron la cobertura total de la entidad, y tienen la encomienda de realizar programas, políticas, procedimientos y acciones encaminadas a prevenir los delitos.

Asimismo, en el marco de las Jornadas Estatales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en el municipio de Huauchinango –con la participación de más de 500 asistentes entre padres de familia, directores de escuela y alumnos de secundaria y bachillerato–, se realizó un ciclo de conferencias en materia de Prevención del Delito y se logró la capacitación de 150 elementos de seguridad pública municipal en técnicas y tácticas policiales.

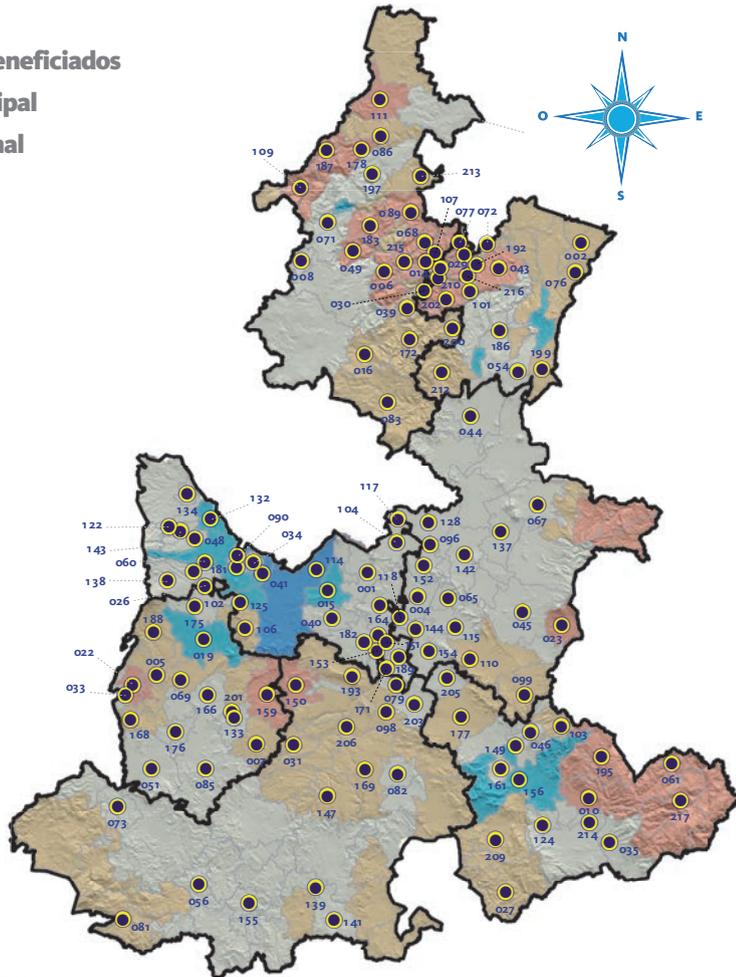
En el Gobierno del Estado prevalece la clara visión de que para obtener los resultados a los que se aspira en materia de seguridad, es necesario contar con

Conformación de Consejos Municipales de Participación Ciudadana en materia de Prevención del Delito, 2012

SIMBOLOGÍA

-  Municipios Beneficiados
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 004 Acatzingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 007 Ahuatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 014 Amixtlán
- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 019 Atlixco
- 022 Atzizihuacán
- 023 Atzitzintla
- 026 Calpan
- 027 Caltepec
- 029 Caxhuacan
- 030 Coatepec
- 031 Coatzingo
- 033 Cohuecan
- 034 Coronango
- 035 Coxcatlán
- 039 Cuautempan
- 040 Cuautinchán
- 041 Cuautlancingo
- 043 Cuetzalan del Progreso
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 046 Chapulco
- 048 Chiautzingo
- 049 Chiconcuautla
- 051 Chietla
- 054 Chignautla
- 056 Chila de la Sal
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 065 General Felipe Ángeles
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 069 Huaquechula
- 071 Huauchinango
- 072 Huehuetla
- 073 Huehuetlán El Chico
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan
- 079 Huitziltepec



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- 081 Ixcamilpa de Guerrero
- 082 Ixcaquixtla
- 083 Ixtacamaxtitlán
- 085 Izúcar de Matamoros
- 086 Jalpan
- 088 Jonotla
- 089 Jopala
- 090 Juan C. Bonilla
- 096 Mazapiltepec de Juárez
- 097 Mixtla
- 098 Molcaxac
- 099 Cañada Morelos
- 101 Nauzontla
- 102 Nealtican
- 103 Nicolás Bravo
- 104 Nopalucan
- 106 Ocoyucan
- 107 Olintla
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 114 Puebla
- 115 Quecholac
- 117 Rafael Lara Grajales
- 118 Los Reyes de Juárez
- 122 San Felipe Teotlalcingo
- 124 San Gabriel Chilac
- 125 San Gregorio Atzompa
- 128 San José Chiapa
- 132 San Martín Texmelucan
- 133 San Martín Totoltepec
- 134 San Matías Tlalancaleca
- 137 San Nicolás Buenos Aires
- 138 San Nicolás de Los Ranchos
- 139 San Pablo Anicano
- 141 San Pedro Yeloixtlahuaca
- 142 San Salvador El Seco
- 143 San Salvador El Verde

- 144 San Salvador Huixcolotla
- 147 Santa Inés Ahuatempan
- 149 Santiago Miahuatlán
- 150 Huehuetlán El Grande
- 151 Santo Tomás Hueyotlipan
- 152 Soltepec
- 153 Tecali de Herrera
- 154 Tecamachalco
- 155 Tecamatlán
- 156 Tehuacán
- 159 Teopantlán
- 161 Tepanco de López
- 164 Tepeaca
- 166 Tepeojuma
- 168 Tepexco
- 169 Tepexi de Rodríguez
- 171 Tepeyahualco de Cuahtémoc
- 172 Tetela de Ocampo
- 175 Tianguismanalco
- 176 Tilapa
- 177 Tlacotepec de Benito Juárez
- 178 Tlaciuiltepec
- 181 Tlaltenango
- 182 Tlanepantla
- 183 Tlaola
- 186 Tlatlauquitepec
- 187 Tlaxco
- 188 Tochimilco
- 189 Tochtepec
- 192 Tuzamapan de Galeana
- 193 Tzicatlacoyan
- 195 Vicente Guerrero
- 197 Xicoteppec
- 199 Xiutetelco
- 200 Xochiapulco
- 201 Xochiltepec
- 202 Xochitlán de Vicente Suárez
- 203 Xochitlán Todos Santos
- 205 Yehualtepec
- 206 Zacapala
- 209 Zapotitlán
- 210 Zapotitlán de Méndez
- 212 Zautla
- 213 Zihuateutla
- 214 Zinacatepec
- 215 Zongozotla
- 216 Zoquiapan
- 217 Zoquitlán

procesos de capacitación, formación y profesionalización acordes con las necesidades actuales. En este sentido, el objetivo ha sido dar al elemento de seguridad pública y procuración de justicia, los conocimientos, habilidades y procedimientos adecuados para el desarrollo de funciones policiales que coadyuven a la paz social, en un ambiente e instalaciones de vanguardia.

Por ello, durante el año que se informa, en las instalaciones de la recién inaugurada Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, se capacitó y evaluó –bajo los más altos estándares nacionales e internacionales–, en “Habilidades, Destrezas y Conocimientos de la Función Policial”, a 803 elementos preventivos estatales, 255 preventivos viales, 324 custodios, 192 ministeriales y 511 municipales, quienes sumaron un total de 2 mil 85 elementos. De manera adicional, se evaluaron a 330 policías municipales participantes del programa **Subsidio para la Seguridad en los Municipios**.

En este mismo sentido, en materia de capacitación especializada, se impartieron 22 diplomados a 804 elementos con la participación de 27 entidades federativas y en algunos de ellos, se contó con la colaboración del personal de la Embajada de los Estados Unidos de América.

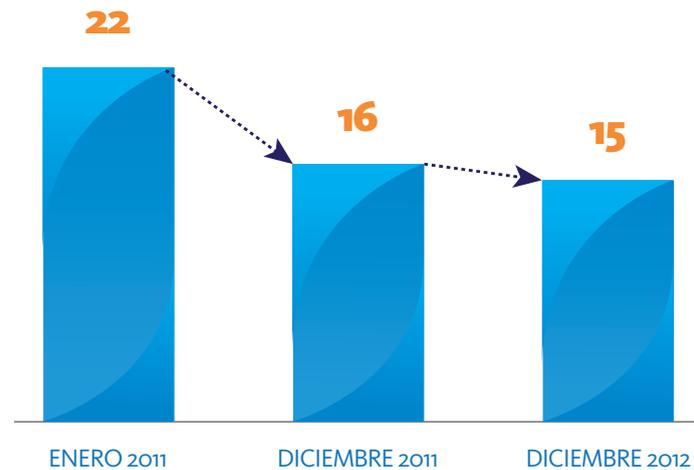
Con la finalidad de incrementar la cobertura en la atención hacia otros estados del país, se firmó un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a fin de apoyar en el desarrollo profesional de elementos de todos los cuerpos policiacos del país.

Puebla es el único estado que cuenta con una academia de policía a nivel nacional que le permite contribuir –en la región y en el país– al mantenimiento de la seguridad, principio fundamental para el progreso.

Con la finalidad de coordinar los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y civiles en brindar atención oportuna –en tiempo y

Tiempos de respuesta del Sistema Estatal de Respuesta Inmediata 066, 2011 y 2012

(Minutos)



FUENTE: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública

PUEBLA
ÚNICO
ESTADO

que cuenta con una academia de policía a nivel nacional.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

forma– a la ciudadanía en situaciones de crisis y emergencias, se concretó la modernización del *Modelo de Atención a Respuestas de Emergencias y Llamadas de Denuncia Anónima, Modelo 911-066 Sistema Estatal de Respuesta Inmediata* cuyo objeto consiste en mejorar los tiempos de respuesta de las fuerzas policiales, bomberos, servicios médicos y de protección civil; sustentado en la coordinación de las instancias encargadas de la seguridad pública en los 3 órdenes de gobierno, a través de la suscripción de convenios de colaboración.

Este propósito se fortaleció con la coordinación operativa de subcentros a nivel municipal, adoptando con esta acción nuevas tecnologías y una modernización de la infraestructura de redes de comunicación para instrumentar la Plataforma Puebla. Se destaca la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad con la Norma ISO 9001:2008 para el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) y para 4 Subcentros C4 en el proceso de atención telefónica 066 y 089 en recepción, despacho, cierre, supervisión y evaluación.

La atención inmediata a la población observó una sensible mejoría; al inicio

485

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO



de la presente Administración el tiempo de respuesta se redujo de 22 a 16 minutos y al finalizar el ejercicio 2012 se llegó a 15 minutos. Esta reducción en el tiempo de respuesta, impacta desde diversos ángulos a la totalidad de la población del estado, principalmente en la conservación de la vida de las víctimas afectadas.

También, se avanzó en el cumplimiento a los indicadores y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Este esfuerzo contó con una inversión superior a los 5 millones de pesos, y benefició a toda la población de la entidad.

En este contexto se realizó en Puebla la Reunión Nacional de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) con la participación de 28 entidades y el Distrito Federal, con el objeto de establecer un mecanismo nacional de articulación entre los C4 del país. Como consecuencia de esta reunión, se estableció un grupo de trabajo permanente para el intercambio de experiencias en temas relativos a la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y Números de Atención de Emergencias 066 y Denuncia Anónima 089.

La complejidad geográfica y división política de la entidad –al estar integrada por 217 municipios–

Servicios

La sociedad exige instituciones gubernamentales con una mejor oferta de servicios, con esquemas estructurados y orientados a resolver las distintas situaciones a las que la ciudadanía enfrenta en torno a su seguridad, implicando con ello obtener una respuesta atenta, amable, ágil y profesional.

Por ello, los servicios que ofrece la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, obedecen a un esquema integral de protección a los ciudadanos y sus bienes, con un enfoque profesional y de respuesta inmediata.

expone la necesidad de fortalecer las corporaciones municipales de seguridad pública en las diversas regiones, especialmente en aquellos municipios que son susceptibles de acciones generadas por grupos delincuenciales, debido a su proximidad geográfica con estados y/o municipios que tienen alta incidencia delictiva. Por ello, y de manera general, se debe impulsar la dotación de equipamiento de alta tecnología y calidad, para estar en posibilidad de reaccionar contra el referido conflicto social.

Además, el adecuado equipamiento policial constituye un factor de profesionalización y mejora en las condiciones laborales de los elementos municipales que día a día arriesgan sus vidas por la seguridad de los ciudadanos, a la vez que favorece acciones de disuasión y prevención de los delitos.

En este contexto, con una inversión superior a los 14 millones de pesos, se entregaron 600 chalecos balísticos a mil 200 policías municipales; 2 mil uniformes; 16 patrullas tácticas doble cabina.

Los bienes entregados a las corporaciones municipales son el resultado de los compromisos proyectados con la federación a través del *Convenio de Coordinación* que se celebró con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2012.

Para dar respuesta a la diversificación y crecimiento de los hechos delictivos, es necesario contar con instituciones de seguridad pública fortalecidas a través de la mejora continua en sus operaciones, con esquemas de planeación estratégica sustentados en políticas de Estado, tendientes a la protección de la integridad física de las personas, sus bienes y sus derechos, que coadyuven a lograr la paz y el orden público.

En este contexto es necesario que el Estado cuente con instituciones honestas y eficientes, a través de



adecuados esquemas de capacitación, equipamiento y desarrollo tecnológico, dirigidas a lograr una excelente coordinación interinstitucional de seguridad en sus distintos órdenes de gobierno, para enfrentar de manera puntual el fenómeno delictivo en la entidad.

Es así que en cumplimiento de lo establecido en los instrumentos de planeación existentes, a través de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se participó en un total de 12 operativos conjuntos, de los cuales 9 fueron en auxilio y apoyo en materia de Seguridad Pública y 3 en el ámbito de la Protección Civil, disponiendo para tales efectos de un total de mil 140 elementos, sobresaliendo las acciones realizadas en el municipio de San Martín Texmelucan, en atención a la población afectada por las inundaciones.

En el mejoramiento de procesos, se estableció un innovador sistema de reclutamiento –con criterios definidos

Centro Integrado de Tecnología y Comunicaciones

En su primera etapa, el Centro tiene por objeto brindar servicios de seguridad a través de monitoreo mediante videovigilancia y alarmas en tiempo real. Para ello, se instrumentarán adecuados esquemas de respuesta inmediata para la atención de situaciones de riesgo y eventos delictuales, apoyados en la georeferenciación del estado de fuerza y la coordinación interinstitucional con las diversas dependencias de los gobiernos estatal y municipal.

y pruebas confiables– el cual, como un efecto colateral, conformó una bolsa de trabajo para la ciudadanía en la entidad. De esta manera, se contó con un total de 2 mil 956 elementos activos que ampliaron la cobertura de servicios del organismo en más de 63 municipios de la entidad.

Asimismo, con el objeto de contar con una mayor presencia de la Corporación, se definió la regionalización de los municipios de la entidad, estableciendo para ello 12 sectores metropolitanos y 9 delegaciones foráneas, siendo estas últimas Atlixco, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Nuevo Necaxa, Teziutlán, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán.

Se continuó la estrategia de mejorar la imagen institucional y elevar la calidad de la infraestructura. Fue así que se otorgaron uniformes a más de 2 mil 700 elementos de la policía auxiliar, con el firme objetivo de mejorar sus condiciones laborales y lograr una mejor presencia ante la ciudadanía.



Con una inversión de 14.1 millones de pesos se dio inicio al **Programa de Renovación de Equipamiento de Personal**, destacándose, entre otros equipos, 20 nuevos vehículos tipo patrulla que representa un incremento de 40% del parque vehicular operativo de la Corporación. Estas unidades se encuentran equipadas con una tecnología de punta que permite ubicarlas georeferenciadamente en las tareas que realizan y permite también que tengan una mejor capacidad de respuesta.

Asimismo, se puso especial énfasis en proteger la integridad física de los elementos de la Corporación, motivo por el cual recibieron un total de 500 chalecos antibalas y 300 equipos y material de primeros auxilios de última generación, a fin de salvaguardar la vida de estos servidores públicos en el cumplimiento de su deber.

Bajo esta misma línea, se invirtieron recursos por un monto de 2 millones de pesos para la construcción del Centro Integrado de Tecnología y Comunicaciones.

4.1.8 Impulsar una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente

El Gobierno del Estado se encuentra convencido de que para lograr una administración orientada a la obtención de resultados y que sirva a los poblanos a través de políticas públicas efectivas, se requiere enfocar esfuerzos en la construcción y renovación continua de los procesos que la componen.

Es así que durante este segundo año de labores, la presente administración mantuvo firme su compromiso inicial de lograr y conservar una gestión eficiente, con prácticas tendientes a la innovación, cuyo eje de acción se ubique en el ciudadano y el bienestar de las familias del Estado de Puebla.

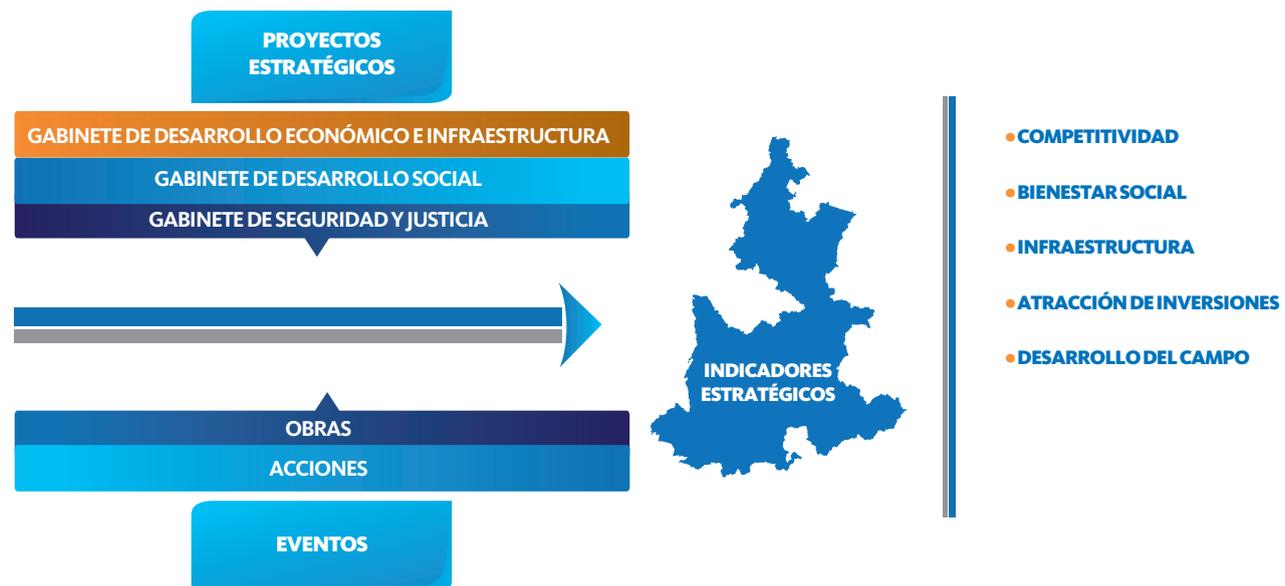
COORDINACIÓN INTERSECRETARIAL

Con el objeto de mantener una gestión eficaz, se implementaron medidas dirigidas a mejorar la interacción entre las dependencias, y propiciar con ello que la toma de decisiones estratégicas se efectúe de una manera más eficiente. Fue así que para lograr una optimización del trabajo intersecretarial, los Gabinetes Especializados se redefinieron en 3 vertientes: Desarrollo Social, Desarrollo Económico e Infraestructura, y Seguridad y Justicia.

Cabe destacar que los proyectos incluidos en los gabinetes están orientados a impactar uno o más indicadores estratégicos, permitiendo con ello completar un modelo de causa y efecto respecto al tema específico. Esta información se monitorea permanentemente a través del Tablero de Control de la Secretaría General de Gobierno y permite mejorar el proceso de toma de decisiones.

Con este Tablero, y a través de 6 Reuniones de Gabinete, se dio seguimiento a las acciones realizadas para lograr los objetivos y metas

Gabinetes Especializados



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

derivados de 145 proyectos y 58 indicadores estratégicos. Mediante este seguimiento es posible identificar con rapidez cómo puede mejorarse el impacto de la labor gubernamental.

Por otro lado, y en concordancia con esta visión de eficiencia institucional, se continuó el trabajo de coordinación y seguimiento de acciones con distintos actores políticos, económicos y sociales, como delegados federales; gobierno de otros estados, empresarios y grupos religiosos. Para ello, se dio seguimiento a 130 temas generados en mesas de trabajo, con una solución del 90%, manteniendo siempre un enfoque de pluralidad y diálogo. Estos esquemas de diálogo y trabajo conjunto constituyen una pieza crucial en el impulso integral de la entidad.

Con el objeto de seguir colaborando conjuntamente con la administración federal en temas de competencia de ambos niveles de gobierno, se realizaron 2 reuniones de trabajo del Gabinete Interinstitucional (Gabinete Estatal y Delegados Federales), en las que se dio seguimiento a 52 temas en 9 mesas de trabajo con la resolución de 89% de ellos, lo que generó un beneficio mutuo.

De igual manera, se continuaron los trabajos de las “Agendas Interestatales” con el estado de Morelos, con el objeto de coordinar acciones y respuestas a retos comunes con las entidades circunvecinas en las áreas de Gobierno, Finanzas, Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Justicia, Desarrollo Rural, Turismo, Infraestructura, Transportes y Medio Ambiente. Como resultado de estos trabajos de la Agenda, se atendieron bilateralmente un total de 35 temas que incidieron en el desarrollo de la entidad.

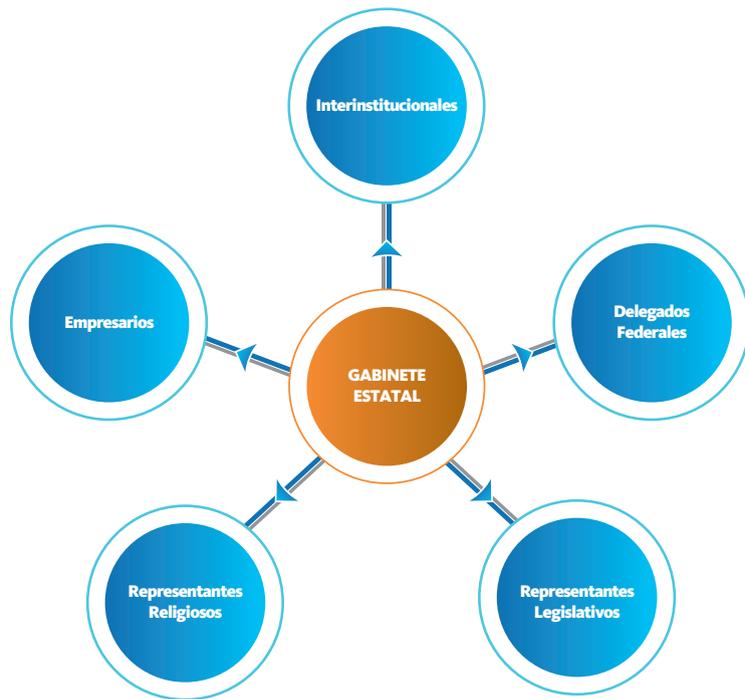
Manteniendo una visión incluyente y participativa en los procesos de innovación y mejora institucional, se llevaron a cabo 7 reuniones entre el Gobierno del Estado, el sector empresarial y representantes de los diversos cultos religiosos para la atención y seguimiento de 33 temas del sector empresarial y 24 de carácter religioso.

Indicadores estratégicos por Gabinete Especializado, 2012



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Trabajos de coordinación y diálogo del Gabinete Estatal



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

A fin de fortalecer las acciones emprendidas por la sociedad y el gobierno, se continuó con la promoción y acercamiento de trámites y servicios a través de 3 “Jornadas Ciudadanas”, espacios de interacción que facilitaron la vinculación de la oferta institucional del gobierno con la



población. En ellas se contó con la participación permanente de 23 dependencias y organismos estatales y 52 delegaciones federales.

La primera Jornada se efectuó en San Pedro Cholula con un aforo de 6 mil personas; la segunda se realizó en el Centro Expositor de Puebla con la presencia de 217 representantes municipales y mil 300 asistentes, mientras que la tercera tuvo lugar en el Zócalo de la Ciudad de Puebla donde también participó el gobierno municipal y se contó con la asistencia de más de 10 mil personas.

MEJORES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

Una buena parte del éxito en la construcción de una administración pública eficaz y eficiente reside en el nivel municipal y los esfuerzos que desde este ámbito se impulsen. Por ello, desde el inicio de la gestión, el Gobierno del Estado promueve el fortalecimiento de herramientas que permitan instrumentar políticas

públicas en materia de desarrollo económico, social y sustentable, con bases firmes en su planeación y manejo de recursos, las cuales nos lleven a la transformación integral de cada uno de los 217 municipios de la entidad.

En 2012, se impulsó de manera consistente —en los ayuntamientos de la entidad— el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, con el fin de dotarlos de recursos e incrementar y robustecer sus capacidades administrativas mediante proceso de asesoría y capacitación a sus funcionarios.

Además, se implementó el Proceso de Armonización Contable con el fin de coadyuvar en el desarrollo e implementación de este tipo de prácticas en los municipios del estado. Fue así que se promovió la capacitación coordinada entre las diferentes áreas responsables de la administración en los ayuntamientos, que incluyó el seguimiento a la aplicación de las disposiciones legales y prácticas de este proceso.

A través de conferencias, reuniones de trabajo con grupos

intergubernamentales y expertos, cursos de capacitación, simposios, seminarios y eventos afines en materia de desarrollo institucional, se logró la difusión de las disposiciones para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se ofreció capacitación sobre los lineamientos que establece dicha ley en materia de Cuenta Pública, y la implementación del Programa de Armonización Contable.

Funcionarios de los 217 municipios fueron informados sobre el funcionamiento del Programa a través de 14 reuniones en distintas sedes en la entidad. A través de ellas, se dieron a conocer las responsabilidades de los servidores públicos que intervienen en las actividades que marca la LGCG y se prestó la asesoría legal existente para la regularización del registro de los inmuebles propiedad de los municipios. En estas reuniones se capacitó un total de 469 funcionarios.

De manera complementaria, se realizaron 4 sesiones de trabajo en las que se presentaron las 4 etapas de este Programa –el cual tiene como propósito principal orientar a los gobiernos municipales sobre las acciones técnicas y pasos a seguir para integrar el registro patrimonial de los bienes inmuebles en la cuenta pública– y los mecanismos a instrumentarse dependiendo de las particularidades, necesidades y respuesta de los municipios. Es así que se contabilizó un total de mil 698 inmuebles en proceso de valuación catastral.

En correlación con lo anterior, durante 7 sesiones denominadas “MUNICIPIO ARMONIZADO Y TRANSPARENTE”, se dieron a conocer temas relacionados con la construcción de gobiernos municipales armonizados de acuerdo a la LGCG, así como aspectos fundamentales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Con el fin de efectuar un programa de asesoría permanente, en seguimiento a las publicaciones y disposiciones



Programa de Mejores Prácticas para la Gestión y el Desempeño Municipal, 2012

- 3 mil capacitaciones a funcionarios municipales.
- 217 municipios con autodiagnóstico.
- 151 municipios verificados.
- Mil 322 certificaciones.

• 13 municipios con Premio Nacional:

- Atlixco
- Cautlancingo
- Chalchicomula de Sesma
- Huejotzingo
- Puebla
- San Andrés Cholula
- San Pedro Cholula
- Tecamachalco
- Tepeaca
- Teziutlán
- Xiutetelco
- Zacatlán
- Zapotitlán

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Puebla, se formaron 3 equipos multidisciplinarios coordinados con instancias como la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, la Secretaría de Finanzas, el Instituto



Registral y Catastral del Estado de Puebla y la Auditoría Superior del Estado.

El Gobierno del Estado, en conjunto con el Ayuntamiento de Puebla acordaron con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) la realización de un estudio territorial para la región metropolitana Puebla-Tlaxcala. El propósito de este estudio es el de proveer un diagnóstico independiente –y reconocido internacionalmente– de tendencias clave, retos y oportunidades a explotar, así como recomendaciones de políticas, estrategias, planeación, gobernanza y asignación de recursos, basadas en las experiencias exitosas de otras regiones metropolitanas.

La metodología empleada para la generación de este estudio ha sido

implementada en más de 20 regiones del orbe, incluyendo Venecia, Melbourne, Öresund (Copenhagen/Malmö), Vienna-Bratislava, Montreal, Toronto y Guangdong-China.

El estudio incluye el análisis de tendencias socio-económicas, potencial de crecimiento y recursos a explotar, así como políticas y estrategias para mejorar la competitividad regional para mejorar la inclusión social y el desarrollo sostenible, además de gobernanza en diferentes unidades territoriales de la entidad, en las que se incluye una región conformada por 9 municipios del Estado de Puebla (Amozoc, Acajete, Cuautinchan, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tapatlaxco de Hidalgo), con una población de 2 millones 168 mil 112 habitantes, y 15 municipios del Estado de Tlaxcala. La inversión estatal –que corresponde al 50% del costo del estudio–, fue de 175 mil euros y la entrega del estudio está programada para junio de 2013.

POLÍTICA DE POBLACIÓN

La política de población ha sido concebida, desde sus inicios, como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo. A través de ella se busca armonizar la evolución de los fenómenos de población con los procesos del desarrollo económico y social, así como contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del estado. En el despliegue de esta estrategia, se genera información útil para la instrumentación de políticas públicas focalizadas.

Por lo anterior, a través del Consejo Estatal de Población (COESPO) se busca construir una política de población que contribuya a armonizar la dinámica demográfica del estado, a través del **Programa Estatal de Población 2011- 2017** y sus proyectos estratégicos.

Durante el año que se glosa, se finalizó la elaboración de los perfiles sociodemográficos municipales, por lo que ya se cuenta con el estudio de cada municipio de la entidad. Estos



documentos permitirán obtener un mejor nivel de desagregación de las variables que inciden en el fenómeno demográfico (estructura, volumen, tendencia, natalidad, mortalidad y migración), a fin de generar información oportuna que incida en las estrategias de desarrollo municipal.

Con el objetivo de desarrollar proyectos y estudios, así como promover asesoría, capacitación, práctica profesional, servicio social e intercambio de información, se firmaron 2 convenios de colaboración, uno con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y otro con el Colegio de Puebla.

Se creó un sistema de información sociodemográfico georeferenciado,

Consejo Estatal de Población

Entre sus funciones sustantivas, el COESPO promueve la atención a instituciones públicas, privadas y población interesada, mediante capacitación, estudios, procesos y diagnósticos de calidad en materia sociodemográfica, y su vinculación a las políticas del desarrollo.

que permite ubicar geográficamente indicadores de desempeño para facilitar el diseño de políticas públicas, mismas que al tener un diseño mucho más enfocado pueden generar beneficios con mayor impacto para la población.

Entre otras actividades, en el marco del cumplimiento de las metas del **Programa Estatal de Población 2011- 2017**, se realizó el “Taller de Información Sociodemográfica para la Planeación”, dirigido a medios de comunicación. Además, como parte de un proceso continuo de capacitación, se asistió a los cursos de actualización que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) ofreció: “Delimitación de zonas metropolitanas”, “Cálculo del índice de marginación” y un evento para la producción del programa de radio “Zona Libre”.

Como resultado de las relaciones institucionales con el CONAPO y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), así como de los instrumentos signados con ellos, se participó activamente en la campaña “Un condón es más confiable que el destino”; con diversas acciones para su difusión entre la población. Se repartieron más de 13 mil 500 posters y se difundieron 6 mensajes diferentes de la campaña en idioma español y lenguas indígenas.

Otra actividad que se derivó de estas relaciones fue la realización del XIX Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil 2012 “Imaginando y pintando, nuestra familia vamos planeando”, en el que Puebla reunió 6 mil 433 dibujos de todo el estado.

Mediante una estrategia de inclusión, el Gobierno del Estado impulsó la descentralización de la política de población orientando a las dependencias para aprovechar las condiciones demográficas, sociales y económicas en beneficio de la población local, a través de programas y acciones públicas focalizadas.

En este contexto, se definió la integración de los Consejos Municipales de Población con 100 consejos conformados, a través de los cuales se



capacitó a más de 300 funcionarios para la incorporación de información sociodemográfica en la planeación del desarrollo de programas y proyectos locales.

Con esta misma idea de identificación específica, durante el segundo año de gestión se realizaron 6 Estudios Sociodemográficos de Poblaciones Objetivo en los temas de marginación y pobreza, dispersión poblacional, zonas metropolitanas, adultos mayores, competitividad social y situación de la mujer en Puebla, con los cuales se promovió una mejor comprensión de la dinámica propia de los grupos en cuestión.

Entre las acciones de difusión de los programas y acciones públicas focalizadas, se realizaron 50 sesiones de sensibilización en materia de población con diversas dependencias, entidades y municipios, así como con 180 instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que fueron capacitadas en temas de educación en población como desarrollo, familia, sexualidad, género y medio ambiente.

Adicionalmente, se otorgaron 150 asesorías a instituciones y organizaciones diversas, lo que les permitió conocer la información sociodemográfica de la entidad para ser aplicada en proyectos personales, tesis y política pública de diferentes dependencias.

Otra actividad que permitió difundir esta política de población fue la 1ª Carrera de la Población, “Unidos contra la Trata de Personas”, un evento con mucho éxito en el que participaron 20 empresas de la iniciativa privada y más de 900 corredores y corredoras.

En este segundo año de labores se firmó el **Programa de Cooperación UNFPA–Puebla 2012-2017** con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para impulsar proyectos en materia de Población y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva e Igualdad de Género.

Derivado de este acercamiento, se ejecutó el proyecto **Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas de municipios de alta marginación** con una aportación financiera por parte de UNFPA de 189 mil 264 pesos.

El impacto se concentra en los municipios de Zoquitlán y Huehuetla en los que se desarrolló un diagnóstico situacional; un plan de sensibilización y capacitación en interculturalidad diseñado e implementado, una estrategia de participación comunitaria, una estrategia de planeación participativa diseñada y ejecutada, y una estrategia de información y comunicación intercultural en salud reproductiva diseñada e implementada. Para la elaboración de dicho diagnóstico en Zoquitlán, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas aportó 300 mil pesos.

De igual manera, respecto del fortalecimiento de las capacidades técnicas y de administración para la política de población en el estado, el UNFPA realizó una aportación financiera por 165 mil 800 pesos para la impartición de cursos de capacitación, talleres y desarrollo de materiales en temas de población y desarrollo, equidad de género, desarrollo integral de la juventud y salud sexual reproductiva y proyecciones de las diferentes variables demográficas; también comprendió el incremento de la capacidad de la Secretaría Técnica del COESPO en el análisis espacial de



la información sociodemográfica de la entidad.

De manera adicional, el Consejo Estatal de Población y el UNFPA aportaron 50 mil y 75 mil pesos respectivamente, para realizar el proyecto **Incorporación del enfoque poblacional en la planeación del desarrollo local**. Como resultado se obtuvo una metodología para la elaboración de planes y programas, adecuaciones al marco técnico normativo de planeación y la integración del enfoque poblacional al proceso de planeación participativa municipal.

Finalmente, para el proyecto **Fortalecimiento institucional para la prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas en Puebla** el UNFPA destinó 183 mil 250 pesos. Cabe señalar que el Instituto Poblano de las Mujeres se unió a este esfuerzo interinstitucional, con una aportación de 320 mil pesos más para la generación de un diagnóstico estatal sobre la trata de personas, diagnóstico enfocado principalmente a la medición de la percepción de la ciudadanía, las capacidades estatales en la materia y la vulnerabilidad de la población, particularmente la población indígena.

En el proyecto se considera también la formulación del programa estatal para la prevención del delito de trata de personas y la asistencia a sus víctimas,

además de capacitación específica sobre la trata de personas desde un enfoque de género, de derechos humanos y de sensibilidad cultural a comunicadores y enlaces de comunicación social.

POLÍTICA EN RESERVA TERRITORIAL

En el marco de la estrategia actual, la reserva territorial como instrumento de política pública se ha empleado para impactar directa e integralmente en el ordenamiento territorial y en el desarrollo urbano, económico y social de las ciudades, municipios y localidades del estado de Puebla.

Debido a que es preciso determinar los espacios de crecimiento de la población –y en atención al rezago en términos de reserva territorial que existe en el estado de Puebla– a través del Banco Estatal de Tierra se identificaron áreas de suelo que cuentan con potencial de desarrollo en los municipios de San José Chiapa, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Nopalucan; áreas que, en coparticipación con los sectores social, público y privado, permitirán consolidar como reserva territorial un total de 520 hectáreas que se utilizarán como suelo industrial para la construcción de la planta armadora AUDI la cual significará para Puebla la inversión productiva más importante de los últimos años, demostrándose



así el adecuado aprovechamiento del territorio poblano para el crecimiento y fortalecimiento de su población.

Asimismo, en relación con estos temas de fortalecimiento territorial, se trabajó en conjunto con el Municipio de Puebla para la implementación del primer Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS) y con este mismo orden de Gobierno y con las dependencias del Gobierno Federal se inició la recolección de información necesaria para la valuación financiera de este proyecto, la cual permitirá acceder a la canasta de incentivos que ofrece el grupo de valuación DUIS.

Estas acciones incidieron para que el Gobierno del Estado instrumentara políticas consensuadas que alineen y den sentido estratégico al desarrollo urbano de la entidad.

MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

A poco más de un año de la creación del Instituto Registral y Catastral (IRCEP), a través de este organismo se continuó con la participación en los programas federales de modernización de los registros públicos y de los catastros del país, lo cual permitió que este año los gobiernos federal y estatal invirtieran 50 millones de pesos.

Para fortalecer el marco jurídico, a partir de diversos análisis, se formuló la propuesta de iniciativa de la Ley Registral y Catastral del Estado, primera en su tipo a nivel nacional y que representa el pilar de la modernización y vinculación ya que establece las bases para una profunda integración de los servicios que realiza el IRCEP, cuyo fin es fortalecer la seguridad y certeza patrimonial de los poblanos.

Por lo que se refiere a los procesos que permiten la prestación de trámites y servicios, se firmaron convenios con INFOTEC y Centro GEO, entidades públicas de investigación y desarrollo de tecnologías de vanguardia afiliados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para garantizar la adopción de un modelo tecnológico que permita garantizar comunicaciones robustas en todos los rincones de la entidad, estándares de servicios adecuados y altos niveles de seguridad de la información.

Entre sus primeras acciones, se puso en operación el portal de pagos y servicios que permitió la bancarización total de los servicios que presta el IRCEP en todo el territorio poblano, lo cual garantiza el control de los ingresos, la seguridad de las operaciones y facilita la gestión de los trámites.

Además, se firmaron convenios con instituciones de educación superior, como la BUAP y la UPAEP, con el fin de acceder a metodologías reconocidas en planeación estratégica, reingenierías de proceso y mejoras en servicios públicos. Como resultado del mejoramiento e integración de los procesos, se inició la atención a usuarios específicos como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que permitió reducir significativamente los tiempos de respuesta de más de seis meses a sólo diez días.

En la ejecución de políticas institucionales se dio prioridad a la atención y corrección de prácticas indebidas, para lo cual se evaluaron los conocimientos técnicos y jurídicos de todos los registradores de la entidad, responsables de la fe pública registral.

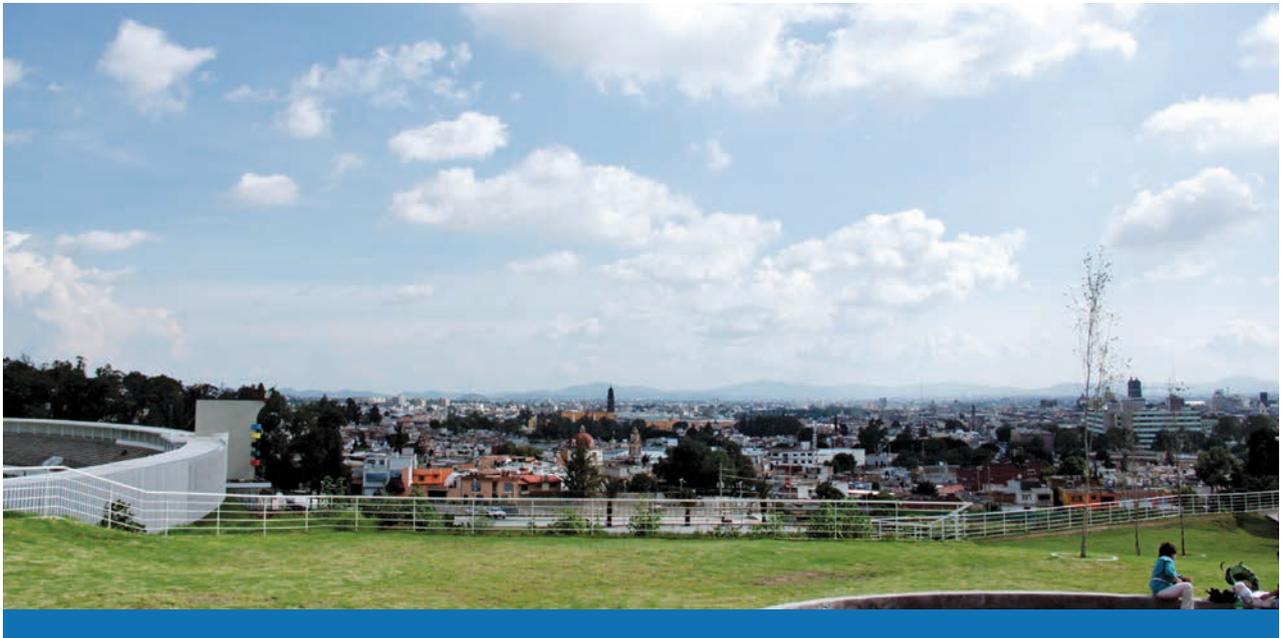
Como consecuencia, se determinó la sustitución de todos ellos a través de concursos abiertos. Los candidatos seleccionados recibieron capacitación intensiva y cursos de diplomado registral en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Puebla.

Para impulsar la vinculación de las operaciones registrales y catastrales en un mismo espacio, mejorar la prestación de los trámites y servicios y dignificar el servicio público, se invirtieron recursos por 5 millones 500 mil pesos en 8 oficinas ubicadas en el interior del estado y que operan bajo un modelo de ventanilla universal.

Para la formulación de las leyes de ingresos municipales, se coordinaron las acciones necesarias con los 217 ayuntamientos de la entidad para homologar las tablas de valores

catastrales con los valores comerciales, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 115 Constitucional. Esta acción permitirá incrementar el potencial de cobro de impuesto predial aproximado en 13%, coadyuvando así a la fortaleza de las haciendas municipales.

Durante el año que se informa, el IRCEP atendió en todo el territorio estatal 374 mil 870 servicios en materia registral y 149 mil 523 servicios en el ámbito catastral, que representan un incremento de 5% respecto del año anterior. La prestación de estos servicios se caracterizó por un irrestricto apego a la ley y la eliminación de condonaciones, que propiciaron un crecimiento de las operaciones. Este marco de actuación institucional impactó en el crecimiento de los ingresos propios del IRCEP en 18% con respecto de lo registrado en 2011.





4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia

4.2.1 Transformación de la procuración de justicia

Una de las mayores responsabilidades de cualquier Gobierno es la procuración de justicia, justicia que se hace necesaria, sea por los rezagos acumulados durante décadas, sea por los desafíos derivados de la vida en sociedad, sea por las exigencias que marcan la interdependencia y la globalidad actual.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012, el 50.3% de la población de 18 años o más en el estado considera a la inseguridad

La ley debe ser el pilar del México que siempre hemos imaginado y la justicia debe ser la herramienta para alcanzarlo.

RMV



y a la delincuencia como el problema más importante, razón por la cual este Gobierno concibe al Sistema de Procuración de Justicia como punto de partida a la vez que como un reto para sentar las bases de la transformación integral de la entidad durante los próximos años.

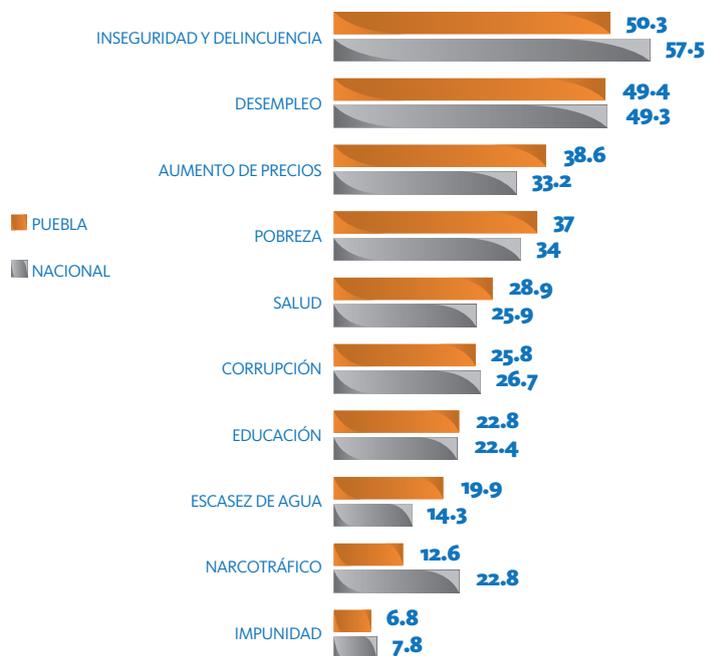
Según datos de la ENVIPE, se estima que en 2011 en el Estado de Puebla se denunció únicamente 13.9% del total de los delitos. Ello expone que se tiene que mejorar la procuración de justicia para restablecer la confianza en las instituciones, lo cual sólo puede lograrse mediante una rendición de cuentas claras, a partir de resultados concretos en la prevención, investigación y persecución de los delitos, donde la protección a las víctimas y el respeto a los derechos humanos sean la nota protagónica de la actuación institucional.

Por ello, la procuración de justicia se ha reforzado mediante un mejoramiento en la actuación del Ministerio Público, proporcionando apoyo a quienes han sido víctimas del delito y principalmente dando un gran paso hacia el **Nuevo Sistema de Justicia Penal**. Con estas acciones, la población se sentirá más segura y protegida.

500
SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

Distribución de los principales problemas en el Estado según la percepción sobre seguridad pública en 2011

(Porcentaje)



FUENTE: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2012.

INSTITUCIÓN MINISTERIAL: INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS

La procuración de justicia inicia con una denuncia o querrela que da lugar a una averiguación previa. En el año que se informa, el Ministerio Público inició 99 mil 490 averiguaciones previas y determinó 69 mil 324 averiguaciones del año y de otros anteriores. De estas determinaciones, se ejerció la acción penal en 11 mil 65 averiguaciones de 2012 y de años anteriores.

En 6 mil 180 casos, el Ministerio Público determinó el envío de la averiguación previa a archivo en reserva, mientras que en 51 mil 656 casos –del año y de años anteriores– ya sea por atipicidad, obstáculo material insuperable o porque la parte ofendida otorgó el perdón, se determinó el archivo definitivo. En

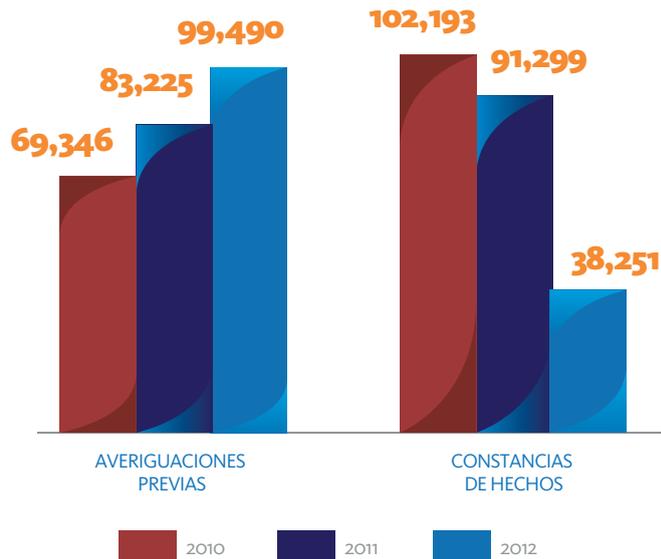
Averiguaciones previas por tipo de determinación, 2012

Concepto	Total
Determinadas	69,324
Archivo definitivo	51,656
Consignadas	11,065
Reserva	6,180
Mediación	291
Incompetencias	132

NOTA: Incluye averiguaciones previas despachadas de otros años.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Averiguaciones previas y constancias de hechos iniciadas, 2010 a 2012



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

291 casos el conflicto se resolvió a través de la mediación y se remitieron 132 averiguaciones previas a otras instancias por incompetencia.

Por otra parte, el Ministerio Público adscrito a los juzgados realizó 105 mil 80 intervenciones en juicios civiles y familiares, mientras que en materia penal efectuó 40 mil 749 interposiciones, trabajo del cual derivaron 3 mil 221 sentencias condenatorias emitidas por los jueces respectivos.

La incidencia delictiva ha disminuido permitiendo que el estado avance en la generación de bienestar y riqueza. **En 2012 se registraron 21.08% menos delitos que en el año anterior y 19.70% menos que en 2010.**

En 2012, el incremento de las averiguaciones previas iniciadas –con respecto a periodos anteriores– constituye una situación prevista desde el inicio del sexenio, pues con el ánimo de transparentar la estadística delictiva se buscó limitar el uso de la constancia de hechos; objetivo alcanzado mediante la emisión del “Acuerdo que establece los Lineamientos que deben seguir los Agentes del Ministerio Público en la Recepción de Denuncias y Querellas así como en la Integración de Averiguaciones Previas”.

Derivado de lo anterior, en el segundo año de la Administración, la correlación entre las variables averiguación previa y constancia de hechos muestra que la cuarta parte de lo que se iniciaba como constancia de hechos materialmente constituye averiguación previa por tratarse de hechos constitutivos de delito.

Actualmente, la estadística delictiva refleja de manera más nítida y confiable lo que se denuncia en las agencias del Ministerio Público, y así se reporta a las diferentes instancias oficiales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los cuales publican los principales informes de interés general.

Aunque todas las comparaciones entre entidades federativas son limitadas por razones demográficas, territoriales, sociales, económicas e inclusive históricas o coyunturales, es posible comparar objetivamente la incidencia delictiva de diferentes regiones del país a través de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes.

De esta forma, es significativo que Puebla –la 5ª entidad más poblada del país– se encuentre por debajo de la media nacional en las tasas de delitos de alto impacto cometidos por cada

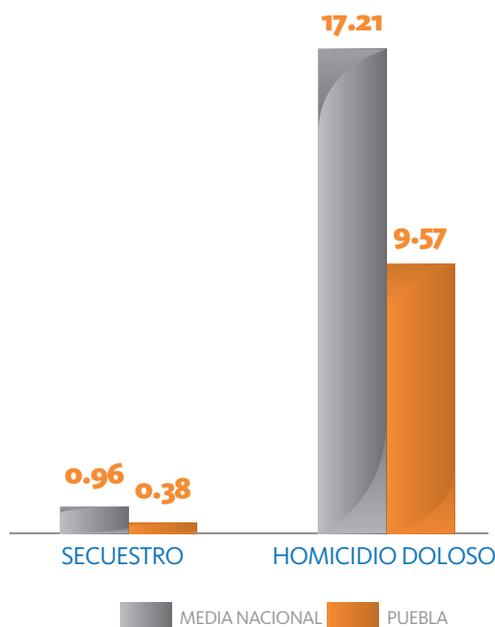
100 mil habitantes, correspondientes a hechos delictivos de homicidio doloso y secuestro.

De igual forma, los delitos de violación, robo de vehículos, robo a comercio, robo a casa habitación y robo a instituciones bancarias se ubican por debajo de la media nacional gracias a los esfuerzos institucionales coordinados entre dependencias, órdenes de gobierno y poderes públicos.

En el rubro específico de robo de vehículo, la incidencia estatal reportada por las agencias especializadas observó una disminución de 2.37% con respecto del año anterior 2011, atribuible –entre otros factores– al impacto sobre el mercado de vehículos robados que generó la implementación de 523 operativos de revisión de los medios de identificación vehicular. Si bien esta disminución por sí misma de ninguna manera es satisfactoria, por otro lado coloca a la entidad en la ruta correcta para cumplir los compromisos establecidos con la sociedad poblana.

Tasa de los delitos de secuestro y homicidio doloso, 2012

(Por cada 100 mil habitantes)

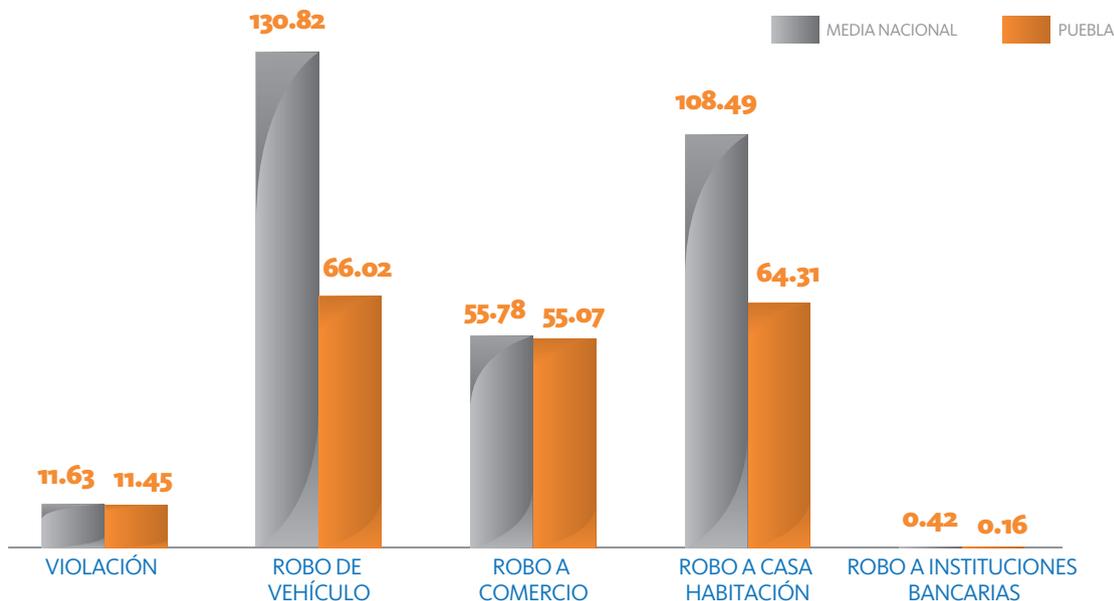


NOTA: Cifras al mes de Octubre.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Tasa de delitos del Fuero Común que se encuentran por debajo de la media nacional, 2012

(Por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras al mes de Octubre.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Para inhibir el mercado negro de vehículos es fundamental otorgar seguridad jurídica a los actos que se realicen con los mismos, por lo que en el marco de la Ley del Registro Público Vehicular –y de acuerdo con el **Convenio de Coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla**– se implementará el **Programa de Verificación Física y Documental** a través del cual se revisará la totalidad del parque vehicular registrado en el estado, garantizando la transparencia del proceso de verificación.

En ese sentido –y para dar cumplimiento a esta Ley– en el año que se informa fueron autorizadas 12 plazas de personal sustantivo para desempeñar las funciones de agente del Ministerio Público y Perito, las cuales serán ocupadas una vez que concluyan las evaluaciones de control de confianza de los candidatos.

El delito de extorsión es considerado de alto impacto, tanto en el estado como en el ámbito nacional, debido a que lacera la seguridad jurídica así como la economía de sus víctimas. Con fundamento en las reformas al Código de Defensa Social del Estado de Puebla, hoy la extorsión es considerada como delito grave perseguible de oficio sin el beneficio de libertad bajo caución.

Para erradicar la extorsión y blindar a la sociedad de sus perjuicios, se están atendiendo las ramas preventiva, investigadora y persecutoria, lo que en el mediano plazo permitirá a la entidad ser un referente de éxito en el combate de este delito.

Con esta directriz se impulsó la campaña informativa y de fomento a la denuncia ¡Ponle un ALTO a la extorsión! mediante *spots* de radio, carteles y folletería de bolsillo, distribuidos en diversos comercios e instituciones financieras, así como mediante la línea telefónica (2-44-68-53) donde se proporciona asesoría especializada en el manejo de la situación.

Si te contactan por teléfono o correo electrónico

Personal de Aduana o aeropuerto
Un comandante (López, Rojas, Bruno, etc.)
Miembros de alguna organización delictiva (Zetas, La Familia, etc.)
Personal de algún sorteo (Boletazo, Es más, Telcel, etc.)
Promotores de tarjetas o créditos bancarios
Bolsa de trabajo

Te amenazan o solicitan información

Escuchas a un niño o una mujer pidiendo ayuda
Amenazan tu seguridad y la de tu familia

¡Ponle un ALTO a la extorsión!

Evita depositar dinero

a cambio de la seguridad de un familiar o a cambio de entregarte un premio.
o comprar tarjetas de tiempo aire para celular

Mantén la calma y no proporciones información Localiza a tu familiar y asegúrate de que está bien

No permitas que usen el miedo y la desinformación como un arma,
la calma y la DENUNCIA son tu mejor defensa.



Llámanos al
244 6853
permítenos ayudarte.

El marco jurídico de la procuración de justicia requiere actualización constante y responsable con énfasis en la persecución de los delitos y el fortalecimiento de la actuación ministerial. Con este enfoque, se impulsaron 60 proyectos legislativos y administrativos. Además, en cumplimiento del principio de legalidad, se determinaron 241 análisis técnicos jurídicos sobre el ejercicio de la acción penal, conflictos competenciales, recursos de revocación y procesos.



Por otra parte y –con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Seguridad Pública del Estado– se autorizó el registro de 8 empresas de seguridad privada que contribuyan a la protección de las personas y de su patrimonio (que requieran el servicio).

Con relación a la cobertura de los servicios que presta la Procuraduría General de Justicia (PGJ), para acercar los servicios del Ministerio Público a 236 colonias del sur de la capital y mejorar la seguridad pública, a través de un trabajo conjunto entre Estado y Municipio, se creó la Novena Agencia del Ministerio Público ubicada en la colonia San José Chapulco, dentro de las instalaciones de la Comisaría Sur de la Secretaría de Seguridad Pública municipal.

Considerando los resultados de la ENVIPE, entre las razones de la población para no denunciar delitos destaca la “pérdida de tiempo” con 32%, y la desconfianza en la autoridad con 20.6%. Por lo anterior, con el objetivo de facilitar a los ciudadanos la formulación de denuncias o querrelas y darles seguridad, la PGJ –en coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia– puso en marcha el **Sistema Ministerio Público Virtual** que permite a la población denunciar –vía telefónica– los delitos de abuso de confianza, abuso de autoridad, allanamiento de morada, amenazas,



Procu Línea

Enlace ciudadano que permite plantear inquietudes; resolver dudas o conocer la oferta de trámites, servicios y beneficios, realizar sugerencias, evaluar los servicios, recibir asesoría, informes y orientación sobre servicios para víctimas del delito; y presentar quejas por presuntas violaciones a derechos humanos por parte de servidores públicos de la PGJ.

daño en propiedad ajena, despojo y robo a transeúnte, a los números (30-990-99) en la ciudad de Puebla y (01800 9099099) en el interior del estado.

Para incentivar la confianza ciudadana y contribuir al logro de los objetivos trazados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017** –en particular los concernientes a establecer mecanismos que agilicen la prestación de los servicios básicos de atención al público, renovar procesos, ampliar las áreas de servicio y reducir los tiempos de respuesta de la PGJ– se desarrolló una aplicación de la Red de Servicio de Telefonía IP, Voz y Video, que se instaló durante el primer año de la actual Administración en diferentes inmuebles de la Dependencia ubicados en la ciudad de Puebla.

La aplicación conocida como “Procu Línea”, posibilita a los usuarios a obtener servicios de procuración de justicia inmediatos; con sólo descolgar una bocina telefónica, permite a la población contar con un canal de interacción en el cual puede solicitar información o transmitir comentarios, quejas o sugerencias, de manera ágil, o bien, enviando un mensaje de texto desde su teléfono celular al número (22625).



El fenómeno delincriminal se erige como una seria amenaza para la convivencia pacífica y próspera de las comunidades. La construcción colectiva de Seguridad Pública adquiere niveles de complejidad inéditos, lo que obliga a explotar como nunca las tareas de inteligencia.

En el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se vislumbró la pertinencia de conformar Centros de Operación Estratégica, diseñados para estrechar la coordinación del Ministerio Público Federal y Común – que se apoyan en un equipo de análisis delictivo y un grupo de investigación de operaciones criminales– para investigar y perseguir los delitos concurrentes contra la salud en su modalidad de narcomenudeo y conexos.

Con este enfoque de coordinación, los días 22 y 23 de marzo, Puebla fue sede de la “Conferencia Nacional de Procuración de Justicia de la Zona Centro” donde 6 procuradores del país –en coordinación con la Procuraduría General de la República– definieron políticas públicas para fortalecer las acciones de colaboración con los 3 niveles de gobierno en materia de trata de personas y de narcomenudeo.

Posteriormente, el 23 de julio se inauguró el Centro de Operación Estratégica (COE) ubicado en el

Complejo de Seguridad Pública del municipio de San Andrés Cholula, el cual cuenta con una Agencia del Ministerio Público. Para desahogar las investigaciones, en el año que se informa se autorizó la creación de 34 plazas para contratar al personal idóneo que –una vez evaluado en control de confianza– desempeñe las funciones de agente del Ministerio Público, agente de la Policía Ministerial y perito.

Los delitos de alto impacto social como el homicidio doloso, la extorsión, el robo con violencia y el secuestro, laceran profundamente la dignidad humana, convirtiendo en obligación impostergable su combate efectivo hasta las últimas consecuencias. Prevenir, perseguir y sancionar este tipo de delitos es una tarea compleja que demanda no sólo recursos cuantiosos sino también una estrategia inteligente y sensata que se implemente con pericia, compromiso, corresponsabilidad social y, sobre todo, voluntad política.

Con esta visión, en un predio de aproximadamente 2 hectáreas –donado por el Gobierno del Estado, ubicado en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl dentro de Ciudad Judicial– se puso en marcha la construcción y equipamiento del edificio que albergará a la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, que incluye la Unidad Especializada de Combate al Secuestro. Esta acción supone una inversión estatal de 34 millones 991 mil pesos. Con la nueva infraestructura, Puebla se colocará en una posición estratégica en el ámbito nacional.

En materia de combate al delito de secuestro, se cuenta con personal especializado y evaluado para intervenir en las áreas de investigación, campo, gabinete y manejo de crisis, para hacer frente a este tipo de delitos que por su naturaleza, importancia y trascendencia deterioran a la sociedad.

Esta problemática de alcance nacional se ha combatido con firmeza gracias a la denuncia oportuna y a la implementación de operaciones encubiertas y de usuarios simulados innovando la investigación delictiva.

En 2012, cumpliendo las exigencias y protocolos de la Estrategia Nacional de Combate al Secuestro, **disminuyó 35% el índice del delito de secuestro**. Se tuvo conocimiento de 29 secuestros, donde 28 víctimas fueron liberadas. Un número de 71 personas resultaron detenidas de éstas ninguna ha sido liberada por el Poder Judicial y se desarticularon 11 bandas.

Para reforzar la estrategia contra el secuestro y fortalecer las capacidades institucionales del COE con recursos federales del Subsidio de Apoyos a las Entidades Federativas en materia de Seguridad Pública para el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional (PROASP 2012), se realizaron acciones de equipamiento que permitieron poner al servicio de la investigación criminal herramientas con valor de 3 millones 238 mil pesos, consistentes en: sistema de análisis de voz y software de elaboración de redes, scanner 3D para reconstrucción de la escena del crimen, 5 vehículos compactos y 2 camionetas equipadas como patrulla, así como equipo táctico y de protección para los agentes.

La operatividad de la Policía Ministerial mostró resultados favorables reflejados en la ejecución de mandamientos ministeriales y judiciales en el estado. Asimismo, se incrementó el servicio de custodia de las personas sujetas a arraigo, por lo que 130 personas estuvieron sujetas a investigación en 40 arraigos. Por otra parte, las acciones de investigación derivadas de la planeación logística lograron el aseguramiento de 160 asociaciones delictuosas con 472 integrantes, que impactaron fuertemente en la sociedad.

En ese contexto, para lograr el aseguramiento de individuos que cometieron delitos bajo los supuestos de flagrancia así como para la ejecución de mandamientos, la Policía Ministerial implementó 3 mil 432 operativos de investigación y 33 mil 410 recorridos en el estado.

Respecto a la investigación objetiva de los indicios y a fin de determinar si se constituye o no algún delito o se vincula

Mandamientos ministeriales, judiciales y administrativos por tipo de ejecución, 2012

Tipo de ejecución	Total
Investigaciones	51,841
Presentaciones	4,948
Apoyo en diligencia ministerial	4,954
Traslados	2,867
Aprehensiones	2,118
Auxilios de la fuerza pública	288
Reaprehensiones	208
Arrestos	86

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Dictámenes periciales por especialidad, 2012

Especialidad	Total
Avalúo	9,908
Psicología	8,123
Dactiloscopia	5,897
Medicina forense	5,995
Química forense	5,407
Mecánica	4,632
Trabajo social	3,664
Vialidad terrestre	2,989
Criminalística	1,301
Topografía	979
Genética forense	905
Contabilidad	758
Balística	737
Documentoscopia	669
Construcción	439
Estomatología	404
Antropología física	151
Criminología y victimología	161

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.



de manera concluyente a un probable responsable, se emitieron 53 mil 119 dictámenes en diversas especialidades, para atender las solicitudes de los agentes del Ministerio Público y de los juzgados del Fuero Común y de Distrito.

La investigación objetiva de los delitos a cargo de los servicios periciales implica contar con equipo especializado, de alta tecnología y en cantidad suficiente para potenciar las posibilidades de esclarecer de manera veraz, oportuna y concluyente los hechos delictivos.

En este sentido, por primera vez el Estado de Puebla cuenta con una Unidad Móvil para el Servicio Médico Forense que permite practicar las diligencias de necropsia en el lugar de los hechos, fortaleciendo la investigación del escenario del crimen al optimizar

1era VEZ

que Puebla cuenta con una Unidad Móvil para el Servicio Médico Forense.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

tiempos y desplazar equipos adecuados, obteniendo como resultado líneas de investigación más consolidadas sin importar la distancia ni las condiciones geográficas.

Adicionalmente, se adquirió un Laboratorio Móvil de Criminalística que contribuye a evitar la probable pérdida, alteración o destrucción de los indicios en la escena del crimen y en consecuencia beneficia al Ministerio Público, Policía Ministerial y Servicios Periciales, elevando la calidad de sus investigaciones para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.

Con recursos del PROASP 2012 por un monto de 12 millones 266 mil pesos, se adquirió un *Sistema Automatizado de Identificación de Elementos Balísticos*, que permitirá al Estado incorporarse a la Base Nacional de Huella Balística; de esta forma, la PGJ podrá utilizar herramientas para rastrear armas de fuego aseguradas en el país, involucradas en la comisión de un delito, para determinar su lugar de procedencia y posibles rutas empleadas para su ingreso ilícito a territorio nacional, coadyuvando en la generación de nuevas líneas de investigación para esclarecer hechos delictivos

Para agilizar los servicios que se proporcionan en el Centro de Protección a Víctimas del Delito (CEPROVIC) de Huauchinango, con una inversión de 366 mil pesos provenientes del *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia*, se adquirió una camioneta. Por otra parte, con una inversión federal y estatal de 7 millones de pesos se adicionaron equipos y sistemas especializados de los laboratorios de servicios periciales.

Con recursos del *Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT*, el Gobierno del Estado de Puebla iniciará la creación y equipamiento de un Laboratorio Interdisciplinario de Análisis Científico Forense, con una inversión de 17 millones de pesos.

En lo concerniente a la colaboración y cooperación interinstitucional en el

combate a la delincuencia, se realizaron 2 solicitudes de búsqueda y localización ante la Policía Internacional (INTERPOL), con el fin de iniciar la extradición de probables responsables de delitos.

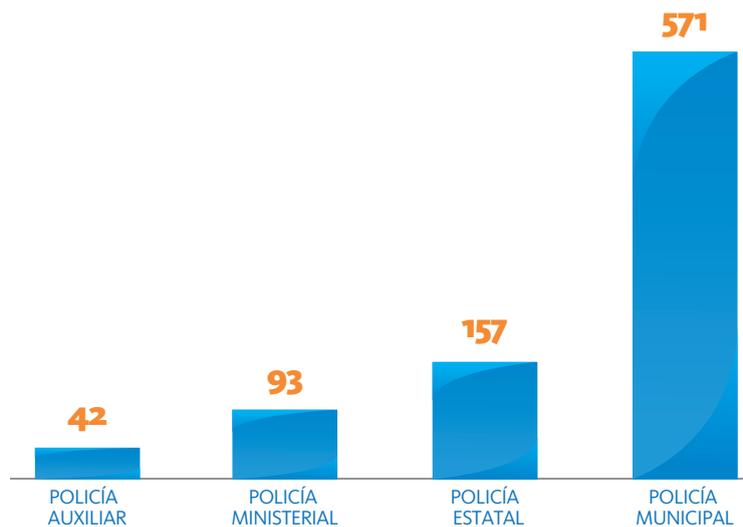
Además, fueron solicitadas 67 colaboraciones a otras procuradurías estatales relativas a personas sustraídas de la justicia internadas en otras entidades, de las cuales derivó el cumplimiento de 37 órdenes de aprehensión. Asimismo, se recibieron 337 solicitudes de auxilio a otras procuradurías estatales, de las que se dio cumplimiento a 21 mandamientos judiciales.

Bajo una perspectiva multilateral, personal ministerial tuvo participación en el “Primer Encuentro Internacional Especializado en la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y Crimen Organizado” realizado en Lima, Perú, donde fiscales internacionales compartieron experiencias para investigar y atender de forma conjunta y estratégica los delitos relacionados con el tráfico de drogas, trata de personas, lavado de dinero y el financiamiento del crimen organizado.

En materia de información estratégica para el combate al delito, tomando como sustento los recursos del sistema *Plataforma México* –que provee datos que coadyuvan con la investigación policial y la eficiente procuración de justicia– se dio respuesta a 18 mil 704 solicitudes de información, mismas que fueron elaboradas por los agentes del Ministerio Público y de la Policía Ministerial respecto a antecedentes criminales de personas, registro de padrones vehiculares, entre otros. El número de resultados positivos fue de 8 mil 983. Por otra parte, la necesidad de controlar y demarcar las zonas con mayor delincuencia dio origen a la elaboración de 97 análisis geo-criminológicos/criminógenos.

A fin de combatir con firmeza la corrupción y establecer las condiciones necesarias para garantizar a la población protección jurídica en su integridad física y su patrimonio frente a aquellos

Averiguaciones previas tramitadas contra elementos de corporaciones policiales, 2012



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

actos de servidores públicos que lesionen sus intereses, se amplió a 6 el número de mesas de trámite adscritas a la Dirección General para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos (DGADRSP), encargadas de la investigación, integración y determinación de las averiguaciones previas que versen sobre delitos cometidos por servidores públicos.

En consecuencia, se iniciaron y radicaron mil 452 averiguaciones previas contra servidores públicos por la comisión de hechos posiblemente delictivos, de las cuales se consignaron 71 ante la autoridad competente y se determinaron 542 averiguaciones previas. Además, se implementaron 10 operativos para detener a servidores públicos en flagrancia por la comisión de actos de corrupción, obteniendo como resultado de éstos la consignación ante la autoridad jurisdiccional de 7 averiguaciones previas con detenido.

El combate a la corrupción plantea una tarea conjunta de procuración y administración de justicia, destacando el establecimiento de medidas cautelares como el arraigo de servidores públicos –que permitió seguir investigando la comisión de hechos delictivos sin que

los probables responsables pudieran sustraerse de la acción de la justicia– y el cateo realizado en los bienes inmuebles propiedad de éstos, con el fin de obtener mayores indicios o evidencias del delito. En este sentido se ejecutaron 3 órdenes de cateo y 3 de arraigo.

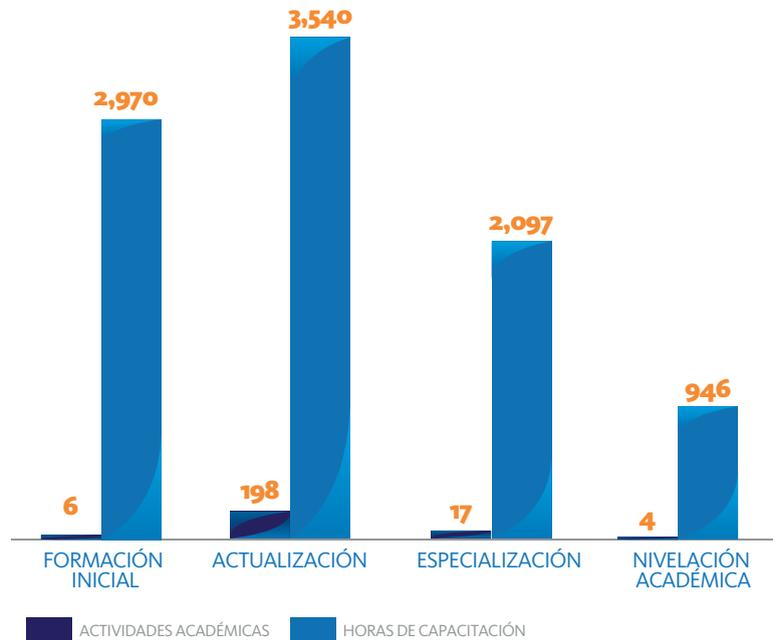
Del mismo modo, se ha consolidado el esquema de trabajo de los órganos internos de control para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad en el sector público, dando vista a la Secretaría de la Contraloría por posibles responsabilidades administrativas en que incurrieron los servidores públicos responsables de la comisión de delitos; y tratándose de personal de la PGJ se dio vista a la Visitaduría General y al Consejo de Honor y Justicia de la Policía Ministerial, con el fin de que fueran sancionados por el derecho administrativo.

Detener la corrupción, promover la integridad y reconstruir la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones públicas requiere voluntad y determinación. Con esa visión se iniciaron y radicaron un total de 863 averiguaciones previas contra elementos de diversas corporaciones policiales.

Paralelamente, en el ámbito jurídico administrativo –mediante un trabajo coordinado que pretende vigilar y mejorar el desempeño de quienes tienen a cargo el servicio de procuración de justicia– se implementaron 201 visitas de supervisión técnica-jurídica y 320 visitas de inspección interna, en todo el estado, a agencias del Ministerio Público y comandancias de la Policía Ministerial resultando el inicio de 121 expedientes de responsabilidad administrativa.

Para fortalecer el desempeño del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, se dio puntual cumplimiento al **Programa Rector de Profesionalización de las instituciones de Procuración de Justicia**, para lo cual se llevaron a cabo 225 actividades académicas, para capacitar a mil 554 servidores públicos de la PGJ y 983 personas externas relacionadas con el ámbito.

Eventos de capacitación, 2012



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

Es de destacar la capacitación en el extranjero de 12 servidores públicos sustantivos, con duración de 215 horas por invitación del *Management System International (MSI)*, en los cursos “Atención y Asistencia a Víctimas y Reconstrucción del Tejido Social” realizado en Medellín, Colombia; “Pasantía a Sistemas de Gestión de Instituciones de Justicia”, efectuado en Santiago de Chile; “Centros de Justicia Familiar” celebrado en San Diego, California, y “Los Task Forces como experiencia de Coordinación entre Fiscales y Policías” impartido en Los Ángeles, California.

Asimismo, con el apoyo de la embajada de Francia, el 6 de marzo se participó en el curso “Ejecución de Sentencias” en el que se abordaron temas como la reinserción social y procedimientos ante el Juez de Sanciones Penales, dirigido a personal ministerial y servidores públicos de las secretarías de Servicios Legales y Defensoría Pública, General de Gobierno, Seguridad Pública así como del Tribunal Superior de Justicia.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

PROCURACIÓN DE JUSTICIA FORTALECIDA Y A LA VANGUARDIA

• A través de acciones realizadas y a la inversión ejercida en el trabajo pericial y ministerial, la procuración de justicia se ha fortalecido.

**2.4%
DISMINUYÓ**

• el robo de vehículos respecto a 2011.

“Fortalecemos a las instituciones del Estado y la ciudadanía recupera su confianza en ellas”.
RMV

510
SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

**36
MILLONES DE PESOS**

• de inversión en servicios periciales.

● Puebla se encuentra a la vanguardia en servicios periciales, permitiendo esclarecer de manera veraz, oportuna y concluyente los hechos delictivos.

● A través de la denuncia oportuna y la implementación de acciones de investigación el delito de secuestro disminuyó 35% con relación al 2011.

● La PGJ fue designada ante la Comisión Intersecretarial para representar a las procuradurías del país para prevenir, sancionar y erradicar el delito de trata de personas.



21% MENOS
• delitos que en 2011.

35 MILLONES DE PESOS
• para la construcción y equipamiento de la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto.

16 MILLONES
• 444 mil pesos de inversión para la remodelación y equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres.

En materia de capacitación operativa y disminución de riesgos, principalmente en los elementos de la Policía Ministerial –y con el objetivo de promover el deporte y la disciplina física-mental– con la asistencia de 200 personas se desarrolló el “Primer Festival de Primavera México-Japón 2012”, evento de exhibición de kata y combate en diferentes disciplinas marciales de alto valor histórico como *Hapkido*, *Taekwondo*, *Ten Sin Ken*, *Seito Kai* y *Haru Matsuri*.

Para dotar de avanzadas técnicas de defensa personal a los elementos de la Policía Ministerial –además de fortalecer su disciplina con los valores de responsabilidad, honestidad y compromiso– el Instituto de Capacitación y Profesionalización implementó los cursos de artes marciales japonesas *Katori Shinto Ryu*, así como en *Krav Magá*, sistema usado por las fuerzas israelíes de defensa y seguridad. Un número de 60 agentes ministeriales se capacitaron en la utilización de estas técnicas.

Es fundamental combatir el delito desde los aspectos más sensibles y estratégicos para las organizaciones criminales tales como los bienes que adquieren o utilizan desde la ilegalidad; por ello, al inicio de esta Administración se impulsó la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Puebla, que otorga a la Dirección General Jurídica, Consultiva y de Estudios Legislativos de la PGJ la atribución de Agente del Ministerio Público Especializado en Extinción de Dominio.

Con esta disposición jurídica –publicada el 16 de marzo de 2011– se afectarán los recursos utilizados por la delincuencia, toda vez que se dará seguimiento a los procedimientos iniciados por apropiación de bienes muebles e inmuebles que hayan sido utilizados o sean producto de la delincuencia organizada y de los delitos de secuestro, robo de vehículo, trata de personas y delitos contra la salud en los casos procedentes. Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio se aplicarán en favor del Estado, para



ser destinados al bienestar social, la procuración de justicia y la seguridad pública.

Debido a las reformas al Código de Defensa Social del Estado de Puebla –que facultan a la PGJ a realizar subastas de los bienes asegurados de costoso mantenimiento y de aquellos que han causado abandono a favor del Estado– se publicaron 2 edictos respecto de las condiciones de abandono que causaron mil 473 automotores del Depósito Oficial de Vehículos; edictos que permitirán proceder a su destrucción, chatarrización y subasta pública. La utilidad obtenida será aplicada al *Fondo de Mejoramiento de la Procuración de Justicia*.

PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

De acuerdo con el estudio “La Actuación del Estado Mexicano en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2010”, realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Puebla se encuentra entre las 9 entidades federativas con mayor índice de

violencia en contra de las mujeres. Esta situación y sus graves repercusiones (en los derechos humanos, en la calidad de vida de las mujeres, en las familias) constituyen el imperativo para crear una instancia especializada en prevenir, atender y castigar la violencia hacia las mujeres.

La presente Administración ha visualizado la violencia contra las mujeres como un problema que debe ser tratado a fondo con cobertura estatal, enfoque multidisciplinario y la concurrencia de múltiples sectores. Con ese propósito se destinó un inmueble en la Ciudad para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMPEP), donde diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil proporcionarán servicios –de forma coordinada– a mujeres víctimas de la violencia, ofreciéndoles un nuevo proyecto de vida en el que mejoren su entorno familiar y tengan una perspectiva laboral.

La rehabilitación del inmueble requirió una inversión de 6 millones 444 mil pesos (77% de origen federal y el 23% estatal) derivada del *Convenio de Coordinación para la aportación de recursos*, firmado con la Secretaría de Gobernación Federal. Su equipamiento equivale a una inversión de 10 millones de pesos; (35% derivados del FASP y 65% restante de Subsidios de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública para el cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional –PROASP–).

Bajo la premisa de encaminar a la PGJ a un nuevo modelo de justicia restaurativa en el que el cénit de su labor se halle precisamente en la protección de las víctimas y en la reparación del daño –proporcionando servicios especializados y oportunos, ampliando la cobertura y calidad de los servicios, incluyendo la capacitación laboral– fue remodelado el Centro de Protección a Víctimas de Delito que se ubica en la capital del estado.

En cuanto a los delitos sexuales y la violencia familiar –temas torales para el libre desarrollo de cualquier

Programa de Contención para atender el Síndrome del Quemamiento Emocional en el Trabajo

El personal que aborda la temática de la violencia está más expuesto a sufrir el desgaste laboral. Este programa fomenta en los servidores públicos estrategias de auto cuidado que privilegien la salud emocional y la prevención.

comunidad– se destaca el trabajo de la Agencia Especializada, encaminado a prevenir, atender, sancionar y erradicar esas conductas delictivas, garantizando la atención integral a las víctimas, particularmente a las mujeres, sobre todo a partir de la aplicación del **Programa de Medidas de Protección**, implementado para salvaguardar la integridad jurídica, física y psicológica de las víctimas durante el proceso de denuncia.

Durante el “Segundo Coloquio de Investigación, las Emociones en el marco de las Ciencias Sociales”, realizado en la Universidad Nacional Autónoma de México, se participó con la ponencia “El Delito en el Cuerpo: Aproximación Metodológica para la Incorporación de las Emociones en el Modelo de Atención de la Violencia de Género en la PGJ de Puebla”, de la cual derivó un **Programa de Contención para atender el Síndrome del Quemamiento Emocional en el Trabajo** dirigido al personal del Centro de Protección a Mujeres Víctimas de la Violencia (CEPROMUVIC).

En ese Centro fueron atendidas 172 personas (64 mujeres y 108 menores) quienes –con intervención integral– adquirieron nuevas herramientas personales y jurídicas para erradicar la violencia de sus vidas. Asimismo, los menores fueron regularizados académicamente y atendidos profesionalmente para disminuir el impacto de la violencia en su desarrollo y edad adulta.

A través de la Dirección de Atención Integral a la Mujer se proporcionaron 2 mil 337 intervenciones psicológicas y 411 asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencia. Un número de 355 atenciones a mujeres derivaron en el inicio de una averiguación previa y 260 sin ella, lo cual demuestra que las mujeres no denuncian el delito, por temor, por la dependencia económica con respecto del agresor o por una serie de factores asociados al fenómeno de la delincuencia.

Para crear una cultura de prevención del delito que fomente los valores

culturales, cívicos y éticos en grupos en situación de vulnerabilidad, se realizaron pláticas en diversos temas como delitos cibernéticos e informáticos, *bullying*, trata de personas, violencia familiar y en el noviazgo, entre otros, lo que impactó directamente a 38 mil 726 alumnos de centros educativos del estado.

Además, se impartieron 20 conferencias tales como “La Comunicación y la Violencia”, “Hostigamiento y Acoso Sexual”, “Restitución de Derechos y Asistencia a Víctimas de la Violencia Doméstica” entre otras, con el fin de proporcionar las herramientas de detección de la violencia y difundir los servicios que se proporcionan al respecto. A estos eventos acudieron 994 estudiantes de bachillerato y servidores públicos.

Con la finalidad de proporcionar en todo el territorio del estado el servicio de protección a las víctimas del delito, se reubicó el centro de protección de Cuetzalan del Progreso al municipio de Zacapoaxtla, logrando acercar los servicios a un mayor número de víctimas. En los 8 centros de protección a víctimas ubicados en el estado, se proporcionaron 50 mil 638 ayudas a 3 mil 994 personas, lo que generó una erogación de 3 millones 698 mil pesos provenientes del *Fondo para la Reparación del Daño*.

Para sentar las bases de colaboración y apoyar a personas que han sido víctimas de algún delito, se firmó el *Convenio General de Colaboración Institucional entre la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y la PGJ*. Dentro de las acciones acordadas se encuentra la atención médica, psicológica y victimológica, asistencia que permite la reinserción de los afectados a su núcleo familiar y social.

La trata de personas constituye una de las manifestaciones delictivas más preocupantes de la actualidad ya que violenta los derechos humanos de las personas y degrada su dignidad. Expone a sus víctimas, ya sean niños, niñas, mujeres u hombres, a situaciones de



Ayudas proporcionadas a víctimas del delito por tipo, 2012

Tipo	
Total	50,638
Alimentación	38,091
Sesión psicológica	6,603
Consultas y estudios médicos	1,597
Medicamentos	1,063
Transporte	1,022
Gastos por traslado	867
Canasta básica	834
Ataúdes	162
Trámites de defunción	155
Hospitalización	174
Otras ayudas	70

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

explotación sexual, laboral, extracción de órganos, servidumbre doméstica, mendicidad, entre otras. En este sentido, para fomentar la denuncia del delito, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la PGJ mantienen la línea telefónica 089, abierta las 24 horas de los 365 días del año para que la población realice denuncias de forma anónima.

Mediante la denuncia y la realización de trabajos coordinados de investigación e inteligencia, se combatió el delito de trata de personas.

A través de 13 operativos exitosos se logró el rescate de 40 víctimas, quienes recibieron atención médica, psicológica, jurídica y de albergue. Se iniciaron 39 averiguaciones previas y se consignaron 18 por ese delito en su modalidad de explotación sexual, laboral, mendicidad y delitos conexos como secuestro, violación, corrupción de menores, lenocinio, delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad y pornografía infantil, lo que permitió la detención y captura de 26 personas, así como el aseguramiento de 9 inmuebles.

De igual forma es importante destacar que en los casos necesarios, las víctimas fueron canalizadas a albergues de alta seguridad de la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) de la Procuraduría General de la República, para garantizar su seguridad y anonimato.

Como parte de un gran esfuerzo financiero para fortalecer las capacidades institucionales en el combate a la trata de personas, se autorizó la creación de 22 plazas laborales sustantivas para ser

integradas a la Dirección Especializada en Prevención y Combate de este delito, donde destaca la contratación de personal calificado y evaluado en control de confianza para desempeñarse como agentes del Ministerio Público, peritos y agentes de la Policía Ministerial.

Con el apoyo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Voluntariado de la PGJ, se impartió el curso “Sensibilización, Seguimiento e Intervención a Víctimas relacionadas con el Delito de Trata de Personas: Prostitución, Explotación Sexual y Drogas”, evento en el que se capacitaron 64 personas que laboran tanto en la Dependencia como en la Secretaría General de Gobierno, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Con esta acción se busca mejorar la atención física y psicológica que reciben mujeres y niños víctimas de esos delitos.

En reconocimiento a los resultados obtenidos en materia de prevención y combate a la trata de personas, la PGJ



fue designada como representante de las procuradurías estatales ante la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos de trata de personas y para la protección y asistencia de víctimas de esos delitos.

Con relación al trabajo realizado en las comunidades indígenas, se visitaron las agencias del Ministerio Público y agencias adscritas a los Juzgados de Defensa Social del Estado para revisar 895 averiguaciones previas, 39 constancias de hechos y 89 procesos penales, en donde se encontraban indígenas como agraviados, probables responsables, procesados o sentenciados, esto con la finalidad de detectar anomalías y subsanarlas con los instrumentos del derecho.

En los centros de reinserción social se sostuvieron entrevistas con 180 internos, a partir de las cuales se realizaron ante diversas dependencias –principalmente la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública– 45 solicitudes de preliberación, 11 traslados a otros centros de reinserción, 10 conmutaciones, 37 solicitudes de asesorías por parte del abogado defensor y 25 peticiones para el amparo directo.

Aunado a lo anterior, se realizaron 8 reuniones de trabajo donde se capacitó en la prevención de delitos y derechos humanos a 371 personas que se desempeñan como agentes subalternos del Ministerio Público, así como a otros funcionarios tales como jueces de paz, jueces menores, síndicos municipales, regidores de gobernación y elementos de seguridad pública. Asimismo, en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de dependencias municipales se efectuaron 19 diálogos comunitarios para proporcionar las herramientas básicas en materia de juicios orales y derechos humanos a mil 153 personas de comunidades indígenas.

La PGJ –como integrante del Consejo Estatal para la Protección de los Derechos Indígenas– participó en el curso denominado “Sensibilización a la Diversidad Lingüística y Cultural de



México”, celebrado en el mes de octubre en la ciudad de Puebla, en el auditorio de la Casa de Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el renglón específico de los derechos humanos –como herramienta que fomenta el respeto a la dignidad humana– se atendieron puntualmente 212 quejas de los organismos nacional y estatal de Derechos Humanos, 80 quejas en colaboración, 4 recomendaciones y 16 recomendaciones en colaboración.

Asimismo, en el marco de los compromisos asumidos por el Gobierno de Puebla –para la colaboración activa en el estudio, avances y preservación de los derechos humanos– se participó activamente en el “Simposium Internacional en Materia de Derechos Humanos” los días 27 y 28 de septiembre en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

Este Simposium contribuyó –mediante el análisis del marco regulatorio vigente– a unificar criterios para la atención y cumplimiento de las normas establecidas por organismos internacionales de derechos humanos. Igualmente ayudó a precisar los principios de actuación de los servidores públicos y a precisar la aplicación del principio pro persona el cual está orientado no sólo para quienes imparten justicia sino para quienes participan del proceso legislativo y de políticas públicas.

CAMBIO DE PARADIGMA: NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Para adoptar el nuevo paradigma nacional diseñado en la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública de 2008, se requiere personal suficiente y especialmente capacitado que permita con éxito la implementación gradual del *Sistema Penal Acusatorio*.

Considerando que en 2013 las regiones Oriente y Norte –con cabeceras en Teziutlán y Huauchinango respectivamente– iniciarán la *implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial*, se conformó la Segunda Generación de Personal Sustantivo Especializado. Para ello se emitieron 3 convocatorias públicas a fin de ocupar las plazas de Agente del Ministerio Público, Perito y Agente de la Policía Ministerial. De acuerdo con el **Programa Rector de Profesionalización**, el conjunto de los aspirantes recibió 2 mil 406 horas de capacitación, incluyendo tanto formación inicial como de especialización.

En colaboración con el Instituto de Derechos Humanos y Democracia, se realizaron 5 cursos-taller, con la participación de 352 personas, sobre el Nuevo Sistema Penal y Derechos Humanos en Teziutlán, Huauchinango, Tehuacán, Izúcar de Matamoros y Puebla. Igualmente se impartió un taller en la misma materia para medios de comunicación.

Aunado a lo anterior, en el mes de marzo, con el apoyo de la embajada estadounidense, 74 servidores públicos recibieron el curso “Programa General de Entrenamiento para Investigadores en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio”, mismo que se efectuó en el municipio de Teziutlán.

Con la finalidad de reconocer el desempeño y méritos del personal de la PGJ, se emitió una convocatoria interna dirigida a los oficiales del Ministerio Público para cubrir 28 plazas de Auxiliar de Agente del Ministerio Público. Además se convocó a profesionales en Derecho que prestaron su servicio social

o que realizaron prácticas profesionales en la Institución, a fin de cubrir 28 plazas de Oficial del Ministerio Público.

Además, 539 elementos de la Policía Ministerial participaron en el curso de “Práctica de Tiro, Uso de la Fuerza y Derechos Humanos” con la finalidad de fortalecer su destreza y delimitar sus funciones.

Respecto del trabajo de la policía investigadora, para responder a uno de los mayores reclamos sociales – en el marco del *Sistema Nacional de Seguridad Pública*– se incentivó la estructuración de un nuevo modelo policial bajo una concepción integral de la seguridad pública, donde las corporaciones policiales de los 3 órdenes de gobierno operen bajo los mismos estándares de actuación y metodologías homologadas, con funciones de prevención, investigación y reacción.

A través de una convocatoria pública y con una inversión de 37 millones 662 mil pesos provenientes del Subsidio de las Entidades Federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA 2012), se integró el Primer Módulo de la Policía Ministerial Acreditada, recurso que fue utilizado para acciones de selección, reclutamiento, capacitación y equipamiento integral de 161 elementos, divididos en 2 unidades, una de investigación y otra de análisis táctico. Para su funcionamiento se adquirieron 41 vehículos, 121 chalecos balísticos e igual número de radios matra.

Para garantizar la confiabilidad y eficacia, todos los aspirantes fueron sometidos a sendas pruebas de control de confianza y capacitados en la Academia Nacional Ignacio Zaragoza en cuestiones facultativas y operativas, además de cubrir el perfil establecido, en el que destaca la obligación de exhibir una inclinación ética dirigida a valores constitucionales, cardinales y democráticos, así como ostentar una vocación de servicio a la comunidad.

Además, 22 especialistas de la Dirección de Servicios Periciales



fueron capacitados con estándares internacionales como parte de la profesionalización de alto nivel que el Nuevo Sistema de Justicia Penal requiere. Aunado a lo anterior, se participó en los congresos denominados “Los Servicios Periciales en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio” y el “Tercer Encuentro de Servicios Médicos Forenses”, impartidos por connotados expertos de Francia, Colombia y Guatemala.

Se participó en la “XXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional

de Procuración de Justicia” celebrada en Monterrey, Nuevo León, con la finalidad de evaluar los avances en: la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el *Sistema E-Trace* (para identificar el origen de las armas de fuego aseguradas a la delincuencia), la Reforma Constitucional en Derechos Humanos, la instrumentación de la Alerta Amber; el proyecto del Código de Procedimientos Penales y la gestión ministerial en el modelo adversarial de justicia.



En el marco de la “XXVIII Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia” efectuada los días 1 y 2 de noviembre con sede en la entidad, se celebraron acuerdos importantes para avanzar en la agenda de combate al crimen, destacando temas como combate al secuestro; indicios en materia de genética; combate al narcomenudeo, trata de personas; firma de convenios para manejo del *Sistema Integrado de Información Balística (IBIS)*; capacitación presencial para el

Alerta Amber

Mecanismo de coordinación y participación social para la búsqueda y localización de menores extraviados.

juicio oral –a través de la Conferencia de Procuradores Generales de Justicia del Oeste de los Estados Unidos de América– combate federal y estatal a los ilícitos que dañan los derechos de personas, entre otros temas relevantes.

Con estas acciones se busca profundizar la coordinación entre procuradurías y homologar estrategias contra la delincuencia para mejorar el acceso de los ciudadanos a la justicia, garantizando su seguridad y la de su patrimonio.



4.3 Firmeza en el combate a la delincuencia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.3.1 Sistema policial

La seguridad pública en Puebla continúa siendo una de las prioridades del Gobierno del Estado, por lo que se mantienen esfuerzos decididos para atender el fenómeno delincriminal en todas sus expresiones.

La mayor parte de la incidencia delictiva continúa presentándose en la Zona Metropolitana del Estado, con un porcentaje superior a 50%.

En lo que se refiere a delitos de alto impacto, a excepción de los delitos de robo a negocio y a transeúnte que están un lugar por encima de la media nacional, el robo a casa habitación, el robo de vehículo, el secuestro y el homicidio doloso se ubican por debajo de la media nacional.

Por su parte, en la estadística del Fuero Federal, Puebla reporta 30.94 delitos por cada 100 mil habitantes, en tanto que la media nacional equivale a 87.36 delitos de este tipo por la misma proporción de población. Con ello, Puebla se ubica entre las 3 entidades federativas con menor número de delitos del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes.

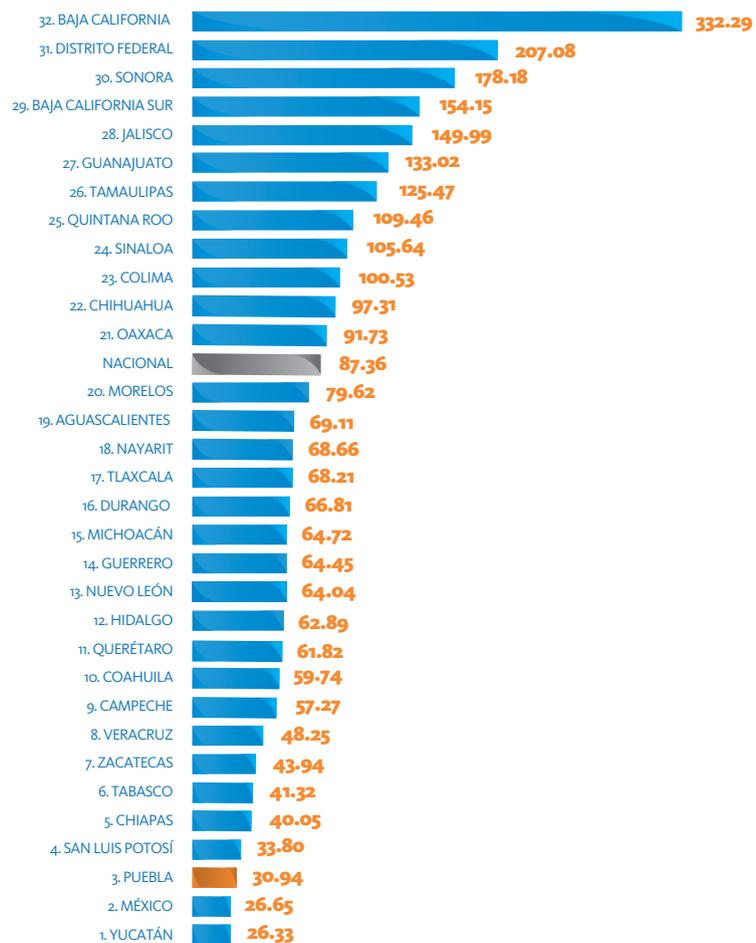
En esa perspectiva persisten los esfuerzos para transformar el sistema policial del Estado de Puebla, a través de esquemas de depuración, capacitación y profesionalización de la policía estatal y municipal en 3 ejes:

El de Prevención –que se enfoca a evitar la comisión de ilícitos, mantener la interlocución con la sociedad y a resarcir el tejido social que ha sido permeado por la delincuencia– y los ejes Operacional y de Inteligencia, –que se orientan a combatir frontalmente al delito con mayor efectividad–.

En el marco de los esfuerzos interinstitucionales para atender el fenómeno delincriminal, la estrategia ha incorporado el trabajo de los Grupos Dedicados por tema o tipo de delito de alto impacto, en materia de investigación e inteligencia.

Delitos del Fuero Federal, 2012

(Por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras al mes de septiembre.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

Estos grupos están integrados por investigadores y un Oficial de Caso quien es el responsable de definir qué asunto se investiga y cuáles son las líneas de investigación a desarrollar; es el que integra el resultado de un caso, con redes de vínculos de los blancos o delincuentes, su *modus operandi*, zona donde operan y residen; es el que establece la línea de tiempo en la que se consigna la comisión de los ilícitos en que participó un delincuente o un grupo criminal. Su labor principal es investigar las conductas criminales en delitos de alto impacto para aportar elementos que sustenten presentaciones y se incorporen a las averiguaciones previas.

Proceso de actuación de los Grupos Dedicados, 2012



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

522
SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

Al mismo tiempo, su trabajo coadyuva con el Ministerio Público.

Con base en lo anterior, se inició la construcción de casos y su posterior judicialización. Este esquema tiene como propósito combatir a bandas criminales de forma contundente y evitar el reciclamiento de delincuentes por falta de solidez ante su sola detención en flagrancia, sin tener en consideración la comisión de otros ilícitos del mismo tipo o relacionados con su actividad delictiva principal.

Adicionalmente, las tareas de investigación e inteligencia se han reforzado, y se han estrechado canales de comunicación con autoridades federales para detectar, acotar y/o desactivar grupos relacionados con células de la delincuencia organizada que transitan u operan en algunos puntos de la entidad.

Como acciones relevantes en la materia, se realizaron 2 mil 765 operativos intermunicipales –con la participación de 145 municipios de la entidad– para prevenir y atender

166.7%
MÁS QUE
EN 2011

los detenidos por delitos del Fuero Común.

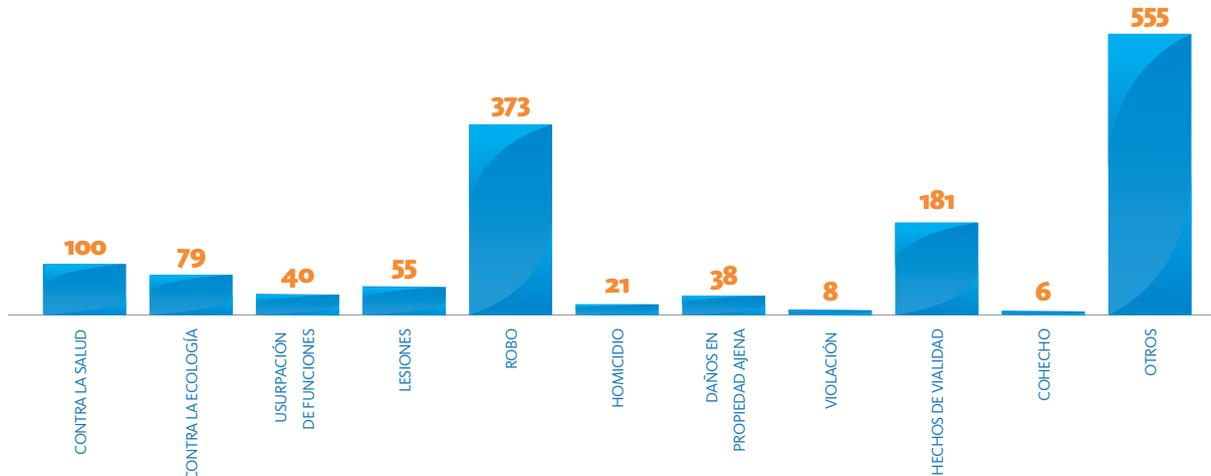
FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

la delincuencia. Además, se llevaron a cabo los siguientes operativos: 2 mil 414 conjuntos y coordinados, 78 mil 626 preventivos y de vigilancia fija, 14 mil 216 especiales, mil 489 interinstitucionales, 15 interestatales, 328 operativos en carreteras, 80 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano, 11 en apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 2 especiales a bares, 7 mil 584 apoyos a diferentes autoridades y 28 apoyos por amenaza de bomba.

Como resultado de los operativos, se aseguraron y pusieron a disposición de las autoridades mil 432 vehículos, de los cuales 121 corresponden al Fuero Federal, mil 110 al Fuero Común y se han recuperado 201 vehículos con reporte de robo.

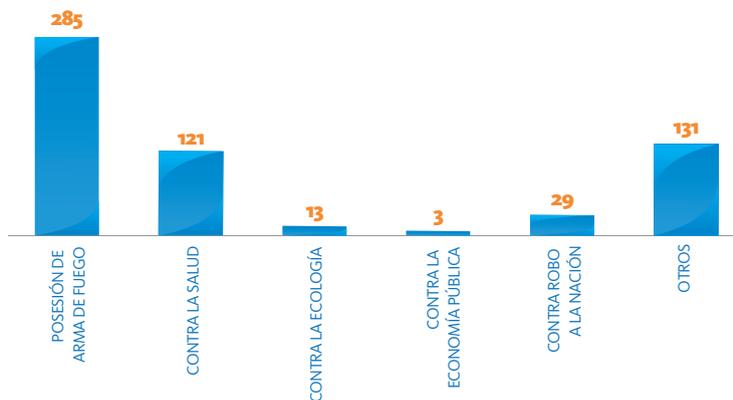
Además, se aseguraron y presentaron ante diversas autoridades a 9 mil 981 personas, de las cuales mil 456 fueron puestas a disposición por delitos del Fuero Común y 582 por delitos federales, así como 7 mil 943 al Juez Calificador. El número de asegurados

Detenidos por delitos del Fuero Común, 2012



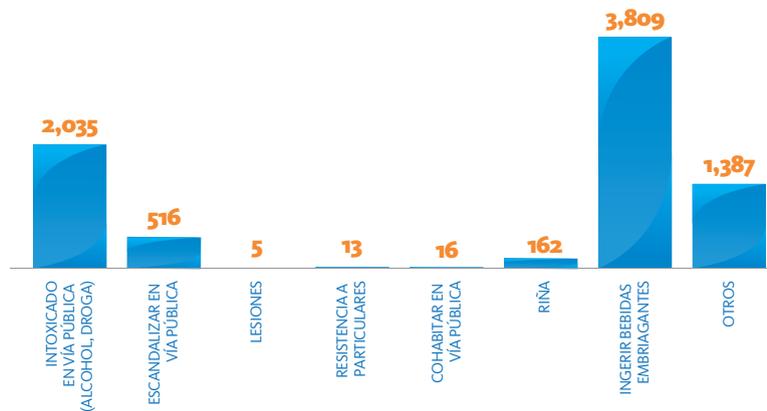
FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Detenidos por delitos del Fuero Federal, 2012



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Detenidos por faltas administrativas, 2012



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

y presentados fue de 9 mil 981, 8 mil 2 más que el reportado en 2011.

Por violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, fueron aseguradas mil 285 personas y 423 armas de fuego (de las cuales 173 son armas largas y 250 cortas), 194 armas blancas, 5 mil 811 cartuchos de diferentes calibres, 205 cargadores, 35 kilogramos de pólvora y 25 mil 888 piezas de fuegos pirotécnicos.

En el combate frontal a la delincuencia y prevención del delito, se desarticularon 101 bandas dedicadas al robo con violencia a casa habitación y a tiendas de conveniencia, narcomenudeo, posesión ilegal de armas, delitos contra la ecología, robo a transporte de carga en carreteras, secuestro y cohecho entre otros. De estas bandas, 2 fueron desarticuladas en coordinación con la Procuraduría General de Justicia (PGJ) del Estado.

En la atención de asaltos de alto impacto, se resolvieron 146 casos, entre ellos el robo a Petróleos Mexicanos (PEMEX) en donde se aseguraron 5 mil 150 litros de combustible, 100 litros de gasolina, 21 mil 737 de diesel y 160 mil litros de hidrocarburos; otros de los casos resueltos fueron el robo a Telcel, Ferrosur, Centro Comercial la Gran Bodega, Empresa Ternium y tiendas OXXO. Se resolvieron igualmente

varios casos de robo de autopartes, transportes de carga, grano (sorgo y trigo), entre otros.

En el marco de la vinculación y colaboración con autoridades federales –que forma parte importante de la estrategia de seguridad pública– y con base en una óptica de carácter prioritariamente preventivo y no reactivo, se mantuvo el trabajo operativo en las Bases de Operaciones Mixtas (BOM), para acotar o desactivar la presencia de células del crimen organizado en la entidad.

Los productos de investigación e inteligencia han sido usados como insumos para orientar o ajustar el trabajo operativo y las rutas de cobertura de las 6 BOM que están destacamentadas en el estado: 2 en la ciudad capital y 4 se encuentran itinerantes en los municipios de Izúcar de Matamoros, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, Venustiano Carranza y Tehuacán.

Entre los resultados obtenidos por las BOM –además de su efecto de disuasión del delito– se realizaron 2 mil 15 operaciones mixtas donde se aseguraron: 20 armas de fuego (11 largas y 9 cortas), 215 cartuchos, 7 cargadores, 10 vehículos y 4 mil 583 kilogramos de marihuana. Durante estos operativos se revisaron –en los puntos de control– 87 mil 741 vehículos y 164 mil 408 personas, y se hicieron 46 remisiones (16 al Ministerio Público Federal, 9 al del Fuero Común y 21 ante el Juez Calificador).

Cabe destacar que con una inversión superior a 64 millones de pesos, se hizo entrega de vehículos y equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública, para reforzar la vigilancia a lo largo del territorio del estado a fin de garantizar la tranquilidad de los poblanos. La entrega consistió en 16 patrullas, 29 vehículos tipo sedán, 2 vehículos tipo Van Express, 409 chalecos antibalas, 334 equipos antimotín, 6 mil uniformes, 6 mil pares de botas, 5 mil 550 chamarras, 70 cascos balísticos, 176 equipos de radio comunicación, 123 computadoras, software para servicios de inteligencia y otros implementos.



El clima de paz y tranquilidad que vive Puebla no es casual, sino producto del trabajo conjunto entre las fuerzas de seguridad.

RMV

DELITOS CONTRA LA SALUD

Las medidas han incluido la atención a la delincuencia del Fuero Común, ante la eventualidad de vinculación de células del crimen organizado con bandas locales –como ha sucedido en otras regiones del país– o simplemente por la imitación de conductas ilícitas desarrolladas por la delincuencia organizada y que, por ejemplo, ha desatado oleadas cíclicas de intentos de extorsión o incluso privaciones ilegales de la libertad bajo el argumento de pertenecer a grupos del crimen organizado.

En este proceso de combate a la delincuencia, se han detectado ilícitos como la venta de drogas al menudeo o la siembra de estupefacientes, en los que se ha logrado asegurar y presentar ante la autoridad competente a 221 personas, por su presunta responsabilidad en la comisión de dichos delitos, asegurándose un laboratorio de drogas sintéticas, 12 mil 208 kilogramos de marihuana que equivalen a 12 toneladas 208 kilogramos, así como 3 mil 24 dosis de drogas diversas y 763 pastillas psicotrópicas.

En los municipios de Tenampulco, Huauchinango, Honey, Jolalpan, Huehuetlán el Grande y Coatzingo, se detectaron y destruyeron 13 sembradíos de marihuana, siendo destruidas e incineradas 5 mil 944 plantas de este enervante.



DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

Ante la persistencia y magnitud del problema de la tala clandestina en el estado de Puebla, se reforzaron las acciones para su combate. Durante este periodo de administración se realizaron 41 operativos especiales de restablecimiento de la gobernabilidad en los siguientes municipios: Puebla, Acatzingo, Chilchotla, Tepexi de Rodríguez y San Pedro Cholula.

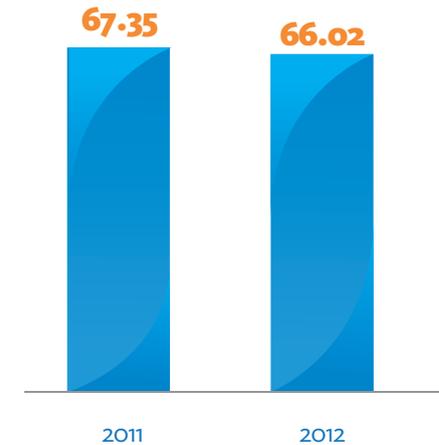
En el rubro del combate a los delitos contra el medio ambiente, fueron aseguradas y presentadas ante las autoridades competentes 92 personas por su presunta responsabilidad en la explotación y transporte ilegal de recursos maderables. Se aseguraron, además, 55 árboles, 91 tocones de árboles derribados, 52 metros cúbicos de madera, 965 trozos de árboles, mil 619 piezas de madera en escuadría, 282 rollos de madera, 305 rollos de leña, 630 bultos y 250 mil kilogramos de carbón vegetal, así como 40 vehículos utilizados para su transporte.

DELITOS CONTRA DERECHO DE AUTORY CONTRABANDO

En materia de combate a los delitos contra los derechos de autor y contrabando, mediante operativos implementados en apoyo a las autoridades de Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas, fueron

Robo de vehículo, 2011 - 2012^{1/}

(Por cada 100 mil habitantes)



^{1/} Cifras al mes de octubre.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

aseguradas 120 mil 699 piezas de audio y video apócrifos, 10 mil 554 prendas de vestir nueva, 24 toneladas y media de mercancía apócrifa, 5 prendas de vestir de uso policial (chalecos antibalas), 10 piezas de artículos electrónicos, un vehículo, 627 mil 556 pesos en dinero en efectivo y 68 mil 150 pesos en dinero falso.

DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO

El Estado de Puebla se considera origen, destino y tránsito de vehículos robados. Además están asentadas en él diversas bandas dedicadas a robos de este tipo. Los autos regularmente son hurtados en el Estado de México, Distrito Federal y Puebla, y se comercializan indistintamente en Veracruz, Morelos y Guerrero.

En 2012, la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) reporta a la entidad con una reducción en los índices de este delito de manera general, colocándola en el 3^{er} sitio nacional, con una tasa de recuperación del 45%.

En lo relativo a la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, en el periodo enero-octubre de 2011, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado registró una incidencia de 67.35

vehículos robados, en tanto que la media nacional se ubicó en 172.50 vehículos robados. Para el mismo periodo de 2012, a nivel nacional, Puebla registró un índice de 66.02 vehículos robados, donde la media nacional es de 154.96. Es decir, el estado registró en este año una disminución de 1.33 vehículos robados en promedio.

Desde hace tiempo, el robo de vehículos está clasificado como de alto impacto, y para su atención integral se participó con el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la PGJ y la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de la Ciudad de Puebla, enfocando el trabajo de investigación a través de la integración de un Grupo Dedicado.

Este Grupo tiene en proceso de integración 5 casos que revelan el *modus operandi* de igual número de bandas que participan en toda la cadena delictiva, es decir, el robo del vehículo, la venta del mismo, desmantelamiento y comercialización de autopartes y chatarra, incluso la utilización del vehículo en la comisión de otras infracciones.

Por segundo año consecutivo, el robo de vehículos en la entidad muestra una tendencia a la baja. Este hecho –aunado al incremento en el trabajo de recuperación de vehículos robados, con una tasa estimada de 45%– ubica favorablemente a Puebla en el escenario nacional en lo que concierne a la atención de este tipo de delito. La entidad se encuentra 14 lugares por debajo de la media nacional en materia de robo de vehículos.

DELITO DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es uno de los delitos que en mayor medida atenta contra los derechos humanos, vulnera la dignidad de sus víctimas y daña la cohesión social. En México se ha venido presentando un incremento debido a que las leyes que controlan el problema son recientes y aún no atienden integralmente este tipo de delito, a lo que se suma una dinámica que puede conceptualizarse

201
VEHÍCULOS

recuperados con reporte de robo. 109 más que en 2011.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

3er
LUGAR
NACIONAL

en recuperación de vehículos robados.

FUENTE: Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS.

como “invisibilidad social”, en virtud de ser asociado con diferentes delitos que se relacionan con explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud y extracción de órganos.

El Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala, instalado en 2011, ha mantenido con la Procuraduría General de Justicia de Tlaxcala y la SSP investigaciones coordinadas e intercambio de información de inteligencia para combatir, perseguir, disuadir, contener y neutralizar bandas de tratantes que operan en los municipios de ambas entidades. En este contexto, se efectuaron 24 reuniones con la participación de funcionarios estatales y federales de Puebla y Tlaxcala.

Un aspecto relevante en el trabajo de este Comité Regional fue la incorporación de la Fiscalía Especial para los delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA-PGR) y de *Immigration and Customs Enforcement (ICE)* del Gobierno de Estados Unidos, que redimensionó los esfuerzos de este grupo; con ello, se sientan las bases para aportar información estratégica que permita desarrollar acciones contundentes para combatir estructuralmente este delito y consolidar esquemas de prevención.

Para agilizar el trabajo coordinado, se definieron 6 objetivos con el propósito de establecer la dirección de investigación encaminada a la obtención de información relevante, fidedigna y su relación con las diferentes averiguaciones previas radicadas en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, y que tienen antecedentes de actuación en el Estado de Puebla. A la fecha, el trabajo del Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala dio como resultado la integración de 5 averiguaciones previas.

El Grupo Dedicado a la trata y tráfico de personas integró y entregó a la PGJ 2 casos. Además, se canalizaron 10 objetivos de investigación a FEVIMTRA-PGR para su judicialización y operación.



Respecto de la prevención del delito, se elaboraron propuestas de material de difusión del tema de trata, con objeto de sensibilizar a la población y dar a conocer la vulnerabilidad de las víctimas de este fenómeno. Adicionalmente, se inició la impartición de charlas de inducción en la Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas, con la participación de 70 personas.

Las dependencias federales y estatales perfeccionaron el mecanismo para el intercambio de productos de inteligencia, además de establecer como prioridad contar con información especializada a fin de aportar insumos para el diseño de operativos y estrategias contra las bandas de tratantes.

La atención al problema se realiza prioritariamente en la capital, donde se encuentran establecimientos de diversos giros utilizados para la explotación de las víctimas. La zona centro y colonias cercanas a los límites con Tlaxcala representan un foco de atención por la proliferación de lugares de este tipo. Con base en lo anterior, se logró el acotamiento de información

recabada para integrar el “Atlas sobre trata de personas 2011”.

Por su parte, el Comité Regional mantiene como prioridad la zona limítrofe de Puebla y Tlaxcala, que incluye los municipios de Tenancingo y San Pablo del Monte en Tlaxcala, y el corredor de la carretera Vía Corta Puebla-Tlaxcala, donde se detectan factores de vulnerabilidad para la comisión del delito. Actualmente se tiene en proceso de integración 6 casos que incluyen 50 objetivos con igual número de líneas de investigación.

VIALIDAD

En este tema se realizaron mil 197 operativos de los cuales 638 fueron extraordinarios, 89 especiales y 470 coordinados con diferentes dependencias de los tres órdenes de Gobierno. Además de los anteriores, se efectuaron 94 operativos Alcoholímetro. Derivado de estas acciones, se registraron 36 mil 344 infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito del Estado de Puebla.

Asimismo, se realizaron tareas educativas y de prevención de accidentes. En ese sentido, se impartieron –en instituciones educativas, empresas y organismos– 6 mil 352 cursos y talleres de “Capacitación Vial”, de los cuales 6 mil 263 se aplicaron en distintos planteles educativos, 16 de “Patrulla Vial”, 62 a empresas y 11 cursos de “Mujeres al Volante”.

En manejo defensivo –orientado a contribuir activamente en mejorar las condiciones de tránsito y seguridad vial en la entidad– se capacitó a mil 470 personas (165 mujeres y mil 305 hombres) y en materia de educación vial a escuelas se capacitaron a 239 mil 183 personas (128 mil 387 mujeres y 110 mil 796 hombres).

Las diferentes vialidades del estado requieren la instalación y mantenimiento de los señalamientos para la prevención de accidentes. Para cumplir con esta obligación, en caminos y carreteras de competencia estatal se realizaron 645 servicios de mantenimiento a semáforos de propiedad estatal, se efectuaron 155 servicios de mantenimiento a señalamientos, se instalaron 124 señalamientos viales, se pintaron 13 mil 69 metros lineales, se realizaron 13 estudios técnicos y se apoyó en mil 982 accidentes viales.

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Otra función importante en materia de seguridad pública es la atención a emergencias como incendios, inundaciones, fugas y derrames de materiales peligrosos, ello implica el otorgamiento de servicios como asistencia a lesionados, búsqueda y localización de personas, manejo de accidentes viales.

En ese sentido, se inspeccionaron un total de 11 mil 159 inmuebles de todo tipo, a fin de constatar que cuentan con medidas para prevención de incendios y de atención de emergencias. Además, se atendieron diversas emergencias mediante 5 mil 219 servicios. Entre las más destacables se encuentran accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles,



inundaciones, fugas de gas y mil 823 incendios.

Además, se implementaron 947 operativos de prevención de accidentes en eventos artísticos, deportivos, culturales, cívico militares y oficiales, proporcionando seguridad a la población y garantizando su integridad física.

A fin de instruir a alumnos, maestros y padres de familia en materia de preservación de la vida y con el objetivo de formar una cultura de autoprotección, mediante el programa **Pandilla Anti-fuego** se efectuaron 153 capacitaciones especiales y 189 capacitaciones a 173 escuelas donde resultaron beneficiadas 30 mil 700 personas. También, se realizaron 92 actividades relacionadas con cursos, pláticas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios.

MODELO DE LA POLICÍA ACREDITABLE

En el primer año de Gobierno se impulsó la instalación y operación de la Academia Nacional de Formación y Desarrollo Policial General Ignacio Zaragoza y –como complemento para la formación del cuerpo de seguridad pública– se puso en marcha el Primer Módulo de Capacitación de la Policía Estatal Acreditable, con el Curso de Capacitación y Adiestramiento.

Al adherirse el nuevo modelo de la Policía Acreditable, en 2011 se asumió el compromiso de integrar a

421 elementos, mismos que hoy día se desempeñan de una manera eficaz, confiable, eficiente, profesional y con una ética que garantiza la integridad a los derechos humanos.

En este año de Gobierno, se ha asumido el compromiso de integrar al nuevo modelo de la Policía Acreditada a 206 elementos más, quienes están en proceso de capacitación en valores éticos y jurídicos para posteriormente realizar su especialización en las áreas de operación, investigación y análisis táctico.

Con la implementación de este Modelo, se capacitó en las unidades de análisis táctico, investigación y operación a 143 elementos, por un monto de 50 millones de pesos –de recursos federales– para reclutamiento, formación, equipamiento personal, evaluación y control de confianza, así como para equipo en telecomunicaciones e información.

Se impartieron, además, 13 cursos a 404 elementos de la policía estatal a través de los siguientes programas: **General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal; Medidas Cautelares; Formador de Formadores; Policía Procesal; y Sensibilidad al Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Derechos Humanos.**



41 VECES MÁS

que en 2011, los operativos realizados en materia de seguridad pública en carreteras.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

4.3.2 Prevención del delito

La inseguridad pública es un problema que debe tratarse con un enfoque de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, ya que la participación ciudadana es un factor que contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación del delito. Por ello, es necesario seguir impulsando una cultura de la participación y la denuncia a través de programas integrales de prevención y combate del delito.

Con el fin de avanzar en la construcción de la cultura de la prevención, se impartieron 84 pláticas a mil 460 niños y mil 540 niñas, del programa **Aprendiendo a Cuidarme**, contando con una participación total de 3 mil estudiantes.

Mediante el programa **Consejos Preventivos de Seguridad Contra Adicciones y Graffiti**, se impartieron 118 pláticas a 4 mil 354 alumnos de los cuales 2 mil 151 fueron niños y 2 mil 203, niñas. Las pláticas tuvieron como objetivo capacitar y orientar en la detección y conocimiento de factores de riesgo que influyen en conductas delictivas.

Con la finalidad de promover la participación de la sociedad en tareas de prevención del delito y denuncia ciudadana, se realizaron 15 pláticas sobre Cultura de la Denuncia, Acoso Escolar, Extorsión Telefónica y Prevención del Delito, de las cuales 4 se impartieron en el municipio de Atlixco –para 398 mujeres y 334 hombres– y 3 en el municipio de Teziutlán –para 53 mujeres y 28 hombres–. En total 813 personas participaron activamente en estos eventos.

En el municipio de Santa Isabel Cholula se impartieron 56 pláticas en 7 escuelas sobre Violencia en el Noviazgo, Prevención Contra Adicciones y Prevención Contra Sexting (envío de



contenidos pornográficos por medio de teléfonos móviles); con la participación de 567 personas de las cuales 275 fueron mujeres y 292 hombres.

Con el objetivo de promover los programas de prevención del delito y la aplicación de estrategias que permitan disminuir la comisión de actos delictivos, se participó en la Feria de Puebla y en la Jornada Ciudadana, donde se distribuyeron 6 mil 250 volantes respecto de varios temas (“Robo de Vehículo”, “Acoso escolar Bullying”, “Extorsión Telefónica”,

“Denuncia del Delito” y “Seguridad en Eventos Masivos”), 250 trípticos en materia de “Acoso escolar Bullying” y 2 mil 900 artículos alusivos.

Uno de los delitos del Fuero Común que más dañan a la población es la extorsión telefónica, al sentirse indefensa ante una llamada de alguien que pareciera tener la información y los medios para hacer daño si no se paga una cantidad exigida. Para contrarrestar este delito se inició la “Campana Contra la Extorsión Telefónica” en los municipios de Puebla y Tlaxiaco de Benito Juárez, donde se distribuyeron 5 mil trípticos y se impartieron 3 conferencias en beneficio de 741 personas. Asimismo, se proporcionó a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en formato digital un tríptico sobre este delito para ser repartido entre sus agremiados.

SISTEMA ESTATAL DE INTELIGENCIA

En apoyo a las acciones del Sistema Estatal de Inteligencia, se reforzó la estructura del Sistema de Información Fuente (SIF) –particularmente en lo referente a los trabajos de recolección, análisis y diagnóstico delincriminal y criminal– con la integración de una plataforma tecnológica que –a través de la incorporación de una base de datos robusta– ha venido proporcionando apoyo técnico y tecnológico a las tareas de investigación e integración de casos que desarrollan los Grupos Dedicados que atienden delitos de alto impacto.

La plataforma tecnológica del SIF – en su primera etapa– ha logrado definir la Red Integral de Comunicaciones y Sistemas de Información de Eventos Delictivos. El diseño de esta Red se programó en 5 etapas.

El resultado concreto de la etapa de equipamiento tecnológico para el SIF ha sido la definición de la tecnología –en hardware, software y comunicaciones– necesaria para implantar un nodo central de comunicaciones con una infraestructura tecnológica, robusta, en procesamiento, almacenamiento

Sistemas de información fuente 2012



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

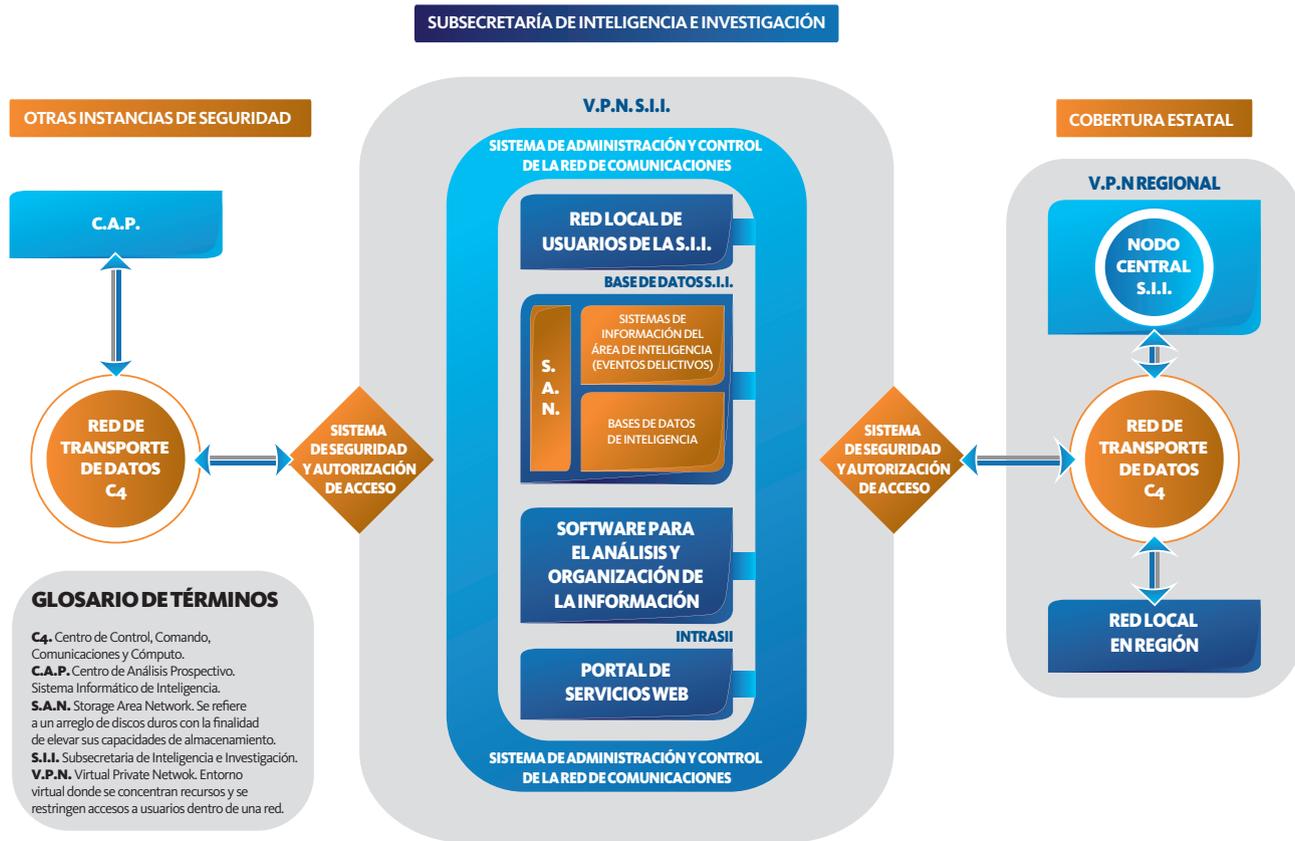
y comunicaciones; suficiente para albergar la conexión con nodos regionales a lo largo del estado.

Ello asegura la operación, la conexión, el acceso y el control remoto de los equipos conectados regionalmente, a fin de proporcionar soporte técnico, mantenimiento básico y comunicación en tiempo real con las aplicaciones y bases de datos, creando una red privada virtual, a fin de recopilar información de eventos delictivos en el estado en tiempo real, concentrarla, cruzarla con otras fuentes externas, procesarla, analizarla y geo-referenciarla.

Lo anterior se efectúa con el objeto de crear redes de vínculos, datos e información que en conjunto sirven para generar líneas de investigación las cuales permitirán conformar casos. Todo ello como parte del ciclo de generación de productos de inteligencia.

Como elementos esenciales de la red privada virtual, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema informático

Esquema de funcionalidad del Proyecto de la Red Integral de Comunicaciones, 2012



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

Fichas de Personal Asociado a Eventos Delictivos, que es una base de datos de información histórica donde se pueden consultar –por fecha– las direcciones, vehículos, armas, objetos, personas involucradas, entre otros, incorporando –en algunos casos– fotografías e imágenes de los mismos.

En este sentido, también se incorporó el *Sistema de Captura y Consulta de Tarjetas Informativas de Inteligencia*, el cual permite la concentración de información de eventos delictivos bajo la estructura reconocida del Informe Policial Homologado (IPH), con la opción de captura recursiva de datos trascendentes, como los mencionados en el *Sistema de Fichas de Personal Asociado a Eventos Delictivos*.

También se desarrolló un portal de Intranet para uso de las instancias de seguridad en el estado, (<http://intrasii.ssp.puebla.gob.mx>), a través del cual se proporciona consulta interactiva al servicio de bases de datos de inteligencia y demás servicios de la Red Digital Gubernamental, con el objeto compartir al interior temas, tópicos, datos e información de interés e inherente a la operación del área de inteligencia e investigación.

En el mismo portal se incluye una sección denominada “Productos de Inteligencia”, donde se ofrece información diversa como datos sobre el parque vehicular propiedad del Gobierno del Estado o datos sobre la población penitenciaria, entre otros.



Además, se pueden realizar consultas de informes de inteligencia sobre casos que se trabajan al interior de la SSP.

Para el acceso abierto a la ciudadanía, se creó un portal en la Internet (<http://sii.ssp.puebla.gob.mx>), con una liga denominada “Denuncias en Línea”, con el objeto de promover la denuncia ciudadana. Este apartado presenta 2 tipos de acceso: uno dirigido a los miembros de Cámara de Comercio y Universidades del Estado, y otro para uso del ciudadano en forma anónima. En ambos casos se puede adjuntar archivos de video, imágenes, fotos digitales, archivos de audio, grabaciones, documentos en texto y PDF. Esta información es revisada y seleccionada para su seguimiento y monitoreo.

PROFESIONALIZACIÓN

La capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad es una tarea fundamental. Al respecto, la Academia Estatal impartió 35 cursos de formación inicial a 853 elementos de la policía estatal y municipal, 30 cursos de actualización a 504 policías estatales y municipales y 14 cursos de especialización a 265 elementos de la policía estatal preventiva.

Por lo que respecta a la capacitación de los guardias de empresas de seguridad privada, se realizaron 12 evaluaciones teórico-prácticas para validación de cursos en resguardo de bienes inmuebles a 371 elementos y 11 evaluaciones en traslado y custodia de bienes inmuebles a 120 elementos.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN

ESFUERZOS DECIDIDOS PARA ATENDER LA DELINCUENCIA

- Se avanzó en la seguridad pública a través de nuevas estrategias y elementos policiales preparados y mejor equipados.

534

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

**92.5%
DE INTERNOS**

- actualmente se encuentran laborando en los CERESOS.

• La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), reporta a la Entidad con una reducción en los índices de robo de vehículo colocándola en el 3er sitio nacional, con el más alto porcentaje de recuperación de autos con una tasa del 45%.

• Por segundo año consecutivo, Puebla está posicionada entre los 3 estados con menor número de delitos del Fuero Federal.

**158%
INCREMENTÓ**

- la desarticulación de bandas criminales.

“Tenemos la misma causa: mantener a Puebla como un estado seguro”.
RMV



**64
MILLONES
DE PESOS**

- para la adquisición de vehículos y equipamiento de elementos policiales.

**50
MILLONES
DE PESOS**

- para reclutamiento, formación, equipamiento personal, evaluación y control de confianza.

● Puebla reporta 30.94 delitos por cada 100 mil habitantes, en tanto que la media nacional equivale a 87.36 delitos de este tipo por la misma proporción de población.

● Con el propósito de fortalecer la investigación ministerial y policial se incorporó la estrategia de los Grupos Dedicados por tipo de delito de alto impacto.

4.3.3 Sistema penitenciario

Otra de las funciones de la seguridad pública se centra en la reinserción social. En este tema se ha rebasado la capacidad de atención, es decir, la sobrepoblación penitenciaria actualmente presenta un índice de 140.36%, lo que se refleja en la falta de espacios dignos y en una reintegración social poco exitosa.

Para abatir esta sobrepoblación y prevenir incidencias mayores – provocadas por internos de capacidad criminal y peligrosidad alta– se ejecutaron 6 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión de la entidad, dando como resultado la movilización de 338 internos.

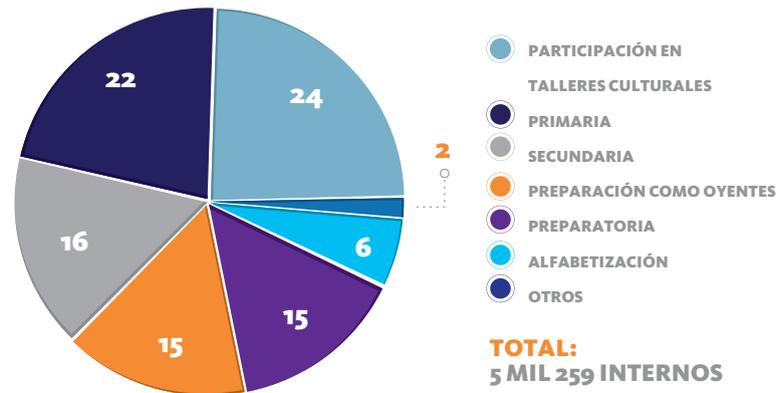
En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, 136 internos fueron trasladados al Complejo Penitenciario Islas Marías y Centros Federales de Reinserción Social, lo que ayudó a disminuir la sobrepoblación penitenciaria en 2.26%.

Actualmente, la población penitenciaria es de 8 mil 439 internos, de los cuales 4 mil 468 corresponden a los Centros de Reinserción Social (CERESOS) estatales, mil 595 a los regionales y 2 mil 376 a los distritales. El número de mujeres internas es mínimo en comparación con los hombres. Ellas representan un 5.73% de la población total (484 mujeres internas). Además, se cuenta con un porcentaje de reincidencia penitenciaria de 6.48%.

En el ámbito laboral, actualmente 7 mil 886 internos se encuentran trabajando, es decir 92.50% de la población interna. De los trabajos realizados se promovieron los productos de 6 mil 389 internos de los Centros de Reinserción Social del Estado y del

Internos inscritos por nivel educativo, Ciclo escolar 2011/12

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública

Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA), participando en 383 locales de diferentes ferias y exposiciones de la entidad, logrando con la venta de productos el beneficio y apoyo a 6 mil 389 internos, así como la obtención de recursos por 12 millones 341 mil pesos.

En el ámbito educativo, 5 mil 259 internos de los CERESOS se encuentran inscritos en alguno de los niveles de educación académica que se imparte al interior de los centros: 307 internos reciben alfabetización, mil 152 cursan la primaria, 859 la secundaria, 773 la preparatoria, 31 estudian la carrera universitaria, 49 algún diplomado, 2 estudian la maestría, 817 participan como oyentes en alguno de los niveles mencionados y mil 269 en talleres culturales.

Conforme al ciclo lectivo 2011-2012, 640 internos del Centro de Reinserción Social de Puebla concluyeron un tipo de preparación académica recibiendo el certificado correspondiente. De estos internos, 313 terminaron su educación básica, 40 concluyeron su educación de nivel medio superior, uno obtuvo su grado en educación superior y 286 se certificaron en diversos cursos de capacitación para el trabajo.

Mil 701 internos se encuentran inscritos en el Instituto Estatal de



Educación para Adultos del Estado (IEEA), cursando 807 la primaria, 841 la secundaria y 53 la Preparatoria Social en Línea (PREPARANET). En el nivel superior se encuentran inscritos 17 internos en la Universidad del Desarrollo (UNIDES), de los cuales 15 cursan una licenciatura y 2 la maestría. Asimismo, se encuentran inscritos 16 internos en alguna licenciatura que imparte el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla.

Aunado a lo anterior, se realizaron 494 pláticas y talleres sobre el manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad. Se gestionaron e impartieron mil 305 capacitaciones a internos en algún arte, oficio o profesión (especialidad en alimentos y bebidas,

mantenimiento preventivo y correctivo de circuitos electrónicos analógicos y digitales, diseño gráfico, mecánica automotriz, artes gráficas, elaboración de bolsas ecológicas, y colorimetría, entre otros) en los que participaron 2 mil 49 internos. Igualmente se realizaron mil 177 actividades culturales, cívicas y recreativas.

En materia de salud, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez dio continuidad a las 224 atenciones médicas psiquiátricas (66 casos de atención permanente y 158 casos de interconsulta).

Para mejorar las condiciones de vida y de salud de los internos se realizaron –en coordinación con la Secretaría de Salud– 387 jornadas a toda la población penitenciaria, para prevenir enfermedades buco-dentales, crónico-degenerativas, infecto-contagiosas y de transmisión sexual.

En el ámbito deportivo y a través del **Programa de Activación Física y de Actividades Deportivas**, 6 mil 910 internos de los CERESOS, participaron en alguna actividad deportiva como atletismo, aeróbicos, ajedrez, baloncesto, box, fútbol, frontón, gimnasia y pesas.

Por otra parte, se impartieron 5 mil 104 capacitaciones en temas referentes a derechos humanos, garantías individuales, estrategias operativas en materia de seguridad penitenciaria, reinserción social y reforma constitucional. Se dio capacitación también sobre el Reglamento Interior de los Centros de Reinserción Social para el Estado de Puebla y sobre la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Estado de Puebla. La capacitación se otorgó a 3 mil 550 servidores públicos.

Además, se dio capacitación a mil 181 integrantes de la Red de Prevención Social Penitenciaria en temas como Reforma Constitucional y Reintegración Social. En las academias regionales se inscribieron 77 elementos custodios para contribuir en su actualización, profesionalización y mejoría del desempeño de sus funciones.

Asimismo, se dio capacitación a elementos de seguridad y custodia y a personal técnico administrativo (2 mil 113 en total) en materia de derechos humanos y garantías individuales. Se recibieron 12 quejas de Derechos Humanos de las cuales 9 se encuentran archivadas por determinación de no violación a los Derechos Humanos.

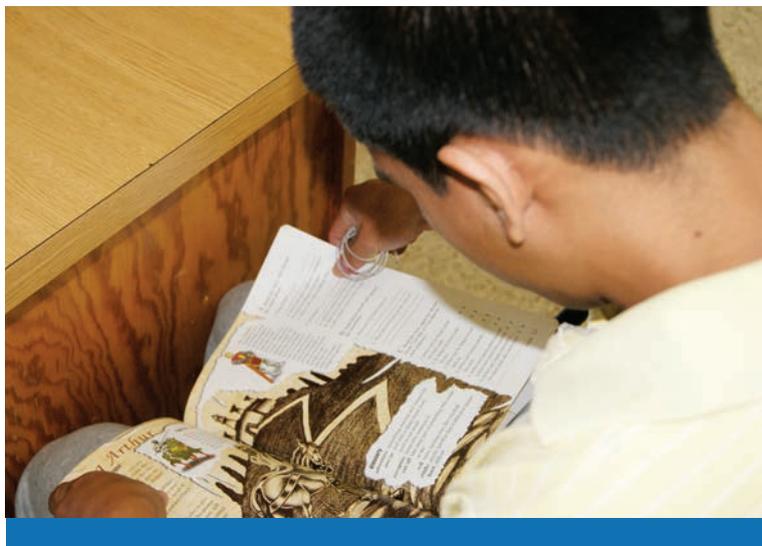
En julio de 2012, con motivo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas – y con el fin de fortalecer el reconocimiento de los derechos indígenas – se realizaron las traducciones de los derechos de los internos – en audio y video – en las lenguas Náhuatl y Totonaco, mismas que fueron distribuidas de forma magnética y reproducidas a 167 internos que hablan Totonaco y 797 que hablan Náhuatl, de los 22 CERESOS.

Asimismo, en junio de 2012, se llevó a cabo la reapertura de la Tienda de Arte Penitenciario en las instalaciones de la Dirección Técnica (35 Oriente 1006, colonia Anzures), con la finalidad de promocionar y vender las artesanías elaboradas por los internos de los 22 centros penitenciarios del estado y del CIEPA, beneficiando a 307 internos.

A través de gestiones con instituciones altruistas, se colocó adoquín en el Centro de Reinserción Social de Puebla, abarcando un dormitorio (“A”) – en su frente y costado –, área de esparcimiento infantil – de la explanada general y calle perimetral caseta “A” –, logrando con ello el beneficio de 3 mil 172 internos y de sus visitas. También se rehabilitó el Módulo A de dicho centro, en el que se invirtieron 56 mil 138 pesos, beneficiando a 48 internos.

En el Centro de Reinserción Social de Chalchicomula de Sesma, se dignificaron las áreas de visita familiar y esparcimiento infantil, en donde se construyeron 10 palapas de 4 espacios cada una, para la visita familiar de los internos, beneficiando a mil 260 internos y sus familias, asimismo, se colocó un complejo de 8 juegos infantiles.

Por otra lado, en el CIEPA, a fin de lograr el pleno desarrollo de los adolescentes – enseñándoles, para su posterior reinserción a la sociedad, a



aprovechar los recursos de su comunidad y a generar alimentos e ingresos propios – se proporcionó capacitación en agroacuicultura y cunicultura y se otorgaron pláticas especializadas sobre la conformación de viveros e invernaderos, beneficiando con ello a 40% de los adolescentes ingresados en el CIEPA.

Con la finalidad de crear conciencia en los adolescentes internos, se realizó la Semana Internacional contra el Tabaco y las Adicciones, en donde se contó con el apoyo de la Secretaría de Salud y los centros de integración juvenil, impactando a 116 jóvenes.

Durante 2012, el CIEPA atendió a 187 adolescentes, que estuvieron o continúan en internamiento y a 165 por tratamiento externo. Como base fundamental para la reinserción se proporcionó educación obligatoria a todos los internos. 6 adolescentes se encuentran en el programa de **Alfabetización**; una mujer cursa la primaria; 31 varones, la secundaria; 10 varones, la preparatoria abierta y 13 varones y una mujer, PREPARANET (Centro de Capacitación y Aprendizaje del Tec de Monterrey), haciendo un total de 60 hombres y 2 mujeres.

Para fomentar valores entre los internos, elevar su conciencia social y despertar sus capacidades, el centro de internamiento proporciona la práctica de deportes como fútbol, basquetbol,



acondicionamiento físico y boxeo. Lleva también a efecto maratones deportivos y culturales así como torneos de ajedrez y de juegos de mesa. Efectúa una pastorela en el mes de diciembre y realiza concursos de elaboración de carteles alusivos a diferentes fechas conmemorativas. Asimismo desarrolla debates sobre cine y literatura y promueve la creación de cuentos y otros géneros literarios.

Considerando que los internos tienen el derecho a un trabajo digno y socialmente útil –y como base fundamental para la rehabilitación, autosuficiencia personal y familiar– se les instruyó en 3 talleres de capacitación: derecho del trabajador, organización laboral y obligaciones laborales. Asimismo, se promovieron fuentes de empleo en las áreas de panadería, carpintería, artesanías de hilo, maquila y empaquetado de estampas, en las cuales participaron 90 internos incluyendo 4 internas, representando el 91.75% de la población total sentenciada que consta de 98 adolescentes entre hombres y mujeres.

Se les proporcionaron 9 cursos de capacitación laboral sobre un oficio, arte o profesión tales como repostería, jardinería, acuacultura, cunicultura, sastrería, artesanías. Por parte del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) se otorgaron cursos

de serigrafía, mecánica automotriz y diseño gráfico. Participaron 50 internos que representan 51.54% de la población total. Esto con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para elevar su calidad de vida y productividad, y dotarlos de conocimientos y habilidades para desarrollarse como personas útiles en la sociedad.

La capacitación continua es la herramienta principal para el buen funcionamiento de este centro, por lo que se habilitó al personal técnico con 45 cursos, recibiendo 67 constancias en diferentes talleres impartidos por el Centro de Formación y Desarrollo del Talento (CEFODET) y el Centro de Capacitación y Desarrollo (CAPYDE). Asimismo, se contó con la colaboración de personal de la Licenciatura en Criminología de la BUAP, para la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación de los internos con el fin de detectar alguna conducta anormal o patológica, aplicándose cuestionarios y entrevistas a los internos.

A través de la “Fundación JUCONI A.C.” se capacitó a 111 personas en el Taller denominado “Atención a Poblaciones excluidas por la Violencia en 2 etapas”. La primera fue dirigida a los adolescentes reclusos y abordó temas relativos al trauma y al estrés. La segunda –que abordó temas sobre el apego y ambiente seguro– estuvo enfocada al personal del CIEPA al cual se le instruyó y orientó para llevar a efecto un buen trato a los menores mediante un trabajo más eficiente, de calidad y educado.

Dentro de la especialización requerida para ofrecer un tratamiento integral, 7 custodios y 8 técnicos egresaron del Centro de Actualización en materia de Seguridad (Lagartos), en donde se les capacitó en “Juicios Orales en dos etapas”, “Formación en Reducción de Estigma y Discriminación”, “Sistema de Justicia Penal para Adolescentes” y “El Nuevo Sistema Acusatorio Mexicano para Policías Preventivos”.

Asimismo, 7 custodios se capacitaron en los cursos del **Programa General de Entrenamiento para Policías Investigadores en el Nuevo Sistema**



de **Justicia Penal**, “Formador de formadores”, y Supervisión y Seguimiento de Medidas Cautelares”, otorgados por la Academia de las Fuerzas de Seguridad Pública y por la Dirección General de Centros de Reinserción Social, para establecer mecanismos de seguridad acorde con la edad de los

internos y crear el perfil idóneo para coadyuvar con el tratamiento.

Por otro lado –y a efecto de brindar seguridad y dignificación de espacios en el CIEPA– a través de donaciones se reforzó la seguridad en el área de granja y talleres, y se colocó adoquín en áreas de circulación.



4.4

Calidad en los servicios legales y de defensoría pública



4.4.1 Armonizar el marco jurídico estatal con la realidad social

542
SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

Es un objetivo de la actual Administración Pública promover procesos de transformación orientados a la modernización de las instituciones para otorgar certeza a los ciudadanos, fomentar una nueva cultura de la legalidad sustentada en acciones e instituciones eficaces y eficientes con un marco normativo de vanguardia, e integrar un gobierno que reduzca los gastos operativos, aumente la calidad de los servicios y dé respuesta a las necesidades e intereses de la sociedad, mejorando su eficiencia operativa y la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos.

El Gobierno debe garantizar al ciudadano el derecho a su seguridad jurídica que le permita llevar a cabo la interacción social y la convivencia humana en un ambiente de libertades, de apego riguroso a la Constitución Federal, dado que las necesidades de la población son reales y se encuentran en constante evolución.

Para lograr esto, el Ejecutivo del Estado –a través de iniciativas de

Actualización del marco jurídico estatal

Consiste en revisar y analizar la legislación vigente para encontrar posibles desactualizaciones de su contenido respecto de las circunstancias actuales de la población y de la Administración Pública Estatal.

ley promovidas ante el Honorable Congreso del Estado– se dio a la tarea de armonizar y actualizar constantemente el marco legislativo a fin de que sea congruente con las circunstancias y expectativas de la población.

Por otra parte, es importante dar a conocer las disposiciones vigentes de una manera rápida, eficaz y confiable, con el objeto de que en cualquier situación, la desinformación no sea causa de inequidad o injusticia, principalmente entre los grupos más vulnerables de la sociedad.

En este sentido, se promovió una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el once de mayo de dos mil doce, con el objetivo de contar con un aparato administrativo efectivo, eficiente y congruente con el marco jurídico estatal actual.

Como una consecuencia de la reforma mencionada, los reglamentos interiores de las secretarías de Administración, Contraloría y de Desarrollo Social fueron estudiados, analizados y adecuados, precisando las atribuciones de cada dependencia, detonando el proceso de transformación establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**. Con esto, las dependencias cuentan con ordenamientos adecuados, idóneos y eficaces para el despacho de los asuntos que les correspondan, logrando con ello aumentar la capacidad de atención de las demandas sociales y que el Ejecutivo del Estado cuente con un aparato administrativo efectivo, eficiente y congruente con el marco jurídico estatal, brindando beneficios directos e indirectos a la población.

Así, durante el año que se informa, se propusieron reformas a la legislación local, entre las cuales se adecuaron 40 y sobresalen –por su impacto– las realizadas en materia penal.

Con la reforma al Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla se logró optimizar las herramientas que garantizan una efectiva investigación y persecución de los delitos, una mayor protección de los derechos

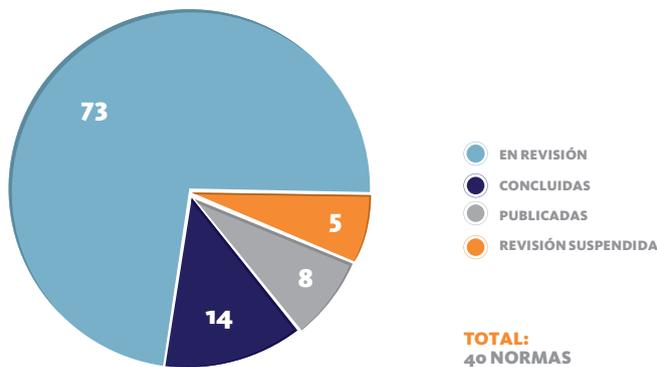
Armonización del Marco Legal Estatal, 2012



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

Normas administrativas adecuadas según situación jurídica, 2012

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

fundamentales de las víctimas y ofendidos y, en general, una serie de componentes que permitirán hacer más efectivo el proceso penal en su conjunto.

Por lo anterior, dichas modificaciones impactaron en la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales, que se adecuó para contar con mecanismos de supervisión de medidas cautelares que permitan hacer operativo el sistema procesal que entra en vigor este 15 de enero de 2013.

También se realizaron reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con el objeto de desarrollar las estructuras que permitirán el trabajo de los jueces de control y de juicio oral.

Para coadyuvar de manera eficaz a la solución de conflictos en materia penal entre particulares, se promovió una iniciativa de Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla, mediante la cual se establecen las bases, requisitos y condiciones para desarrollar un sistema de medios alternativos que comprenden la mediación, la conciliación y el proceso restaurativo, incluyendo la determinación y regulación de los procedimientos para la solución de controversias y su ejecución.

Se promovió la nueva Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que establece mecanismos de protección, asistencia, recuperación y resocialización para la construcción de la autonomía de las víctimas de estos delitos.

En forma general, se presentaron para su estudio y análisis 89 iniciativas al Honorable Congreso del Estado en materia penal, civil, notarial, regulación de la firma electrónica, electoral, proyectos de prestación de servicios, concesiones, transporte, vialidad, ingresos y egresos, asistencia social, el desarrollo industrial, así como iniciativas para la realización de trámites que requieren autorización del Poder Legislativo.

Durante el segundo año de gobierno, el promedio mensual de visitas al portal Orden Jurídico Poblano -www.ojp.puebla.gob.mx- ha sido de 7 mil 776, sitio que compila y sistematiza las disposiciones que conforman el marco jurídico estatal, a fin de que se encuentren accesibles para consulta general, teniendo un total de 93 mil 317 visitas a la fecha.

Sin duda alguna, con normas más claras y congruentes y su pertinente difusión se proporciona mayor seguridad jurídica a la población de la entidad, y se cumple con el imperativo de toda organización pública: respetar los derechos humanos y la vigencia del Estado de Derecho, como condición indispensable para el desarrollo.

4.4.2 Uniformidad y congruencia de convenios para un mejor gobierno

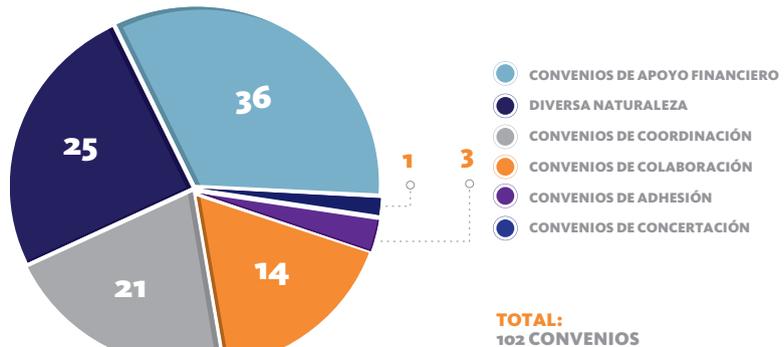
El Estado de Derecho tiene su base en la esperanza firme y seguridad de la ciudadanía en sus leyes, así como en la forma de aplicarlas, siendo de particular trascendencia la actuación apegada a derecho del Gobierno para fomentar dicha esperanza y seguridad.

El trabajo conjunto del Gobierno del Estado con diversas autoridades permite un orden político del que se generan distintos beneficios directos e indirectos para la población, teniendo que esta colaboración debe materializarse en primer lugar mediante la celebración de acuerdos y convenios que permitan canalizar, entre otros beneficios, recursos financieros importantes para lograr el desarrollo del estado.

En el año que se informa, destaca la firma del convenio de coordinación entre la Federación y el Estado para resolver de manera conjunta los problemas que enfrentan los ahorradores afectados por el Grupo de Bienestar Social La Paz S.C., y Cooperativa de Vivienda Popular Juntos Organizados Venceremos S.C. de R.L. (*Convenio FIPAGO*), siendo designado el Secretario de Servicios Legales y Defensoría Pública como responsable estatal para el cumplimiento del fin mencionado.

Una vez realizado el estudio jurídico del proyecto y su apego a la normatividad

Convenios jurídicos signados según tipo, 2012 (Porcentaje)



FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

aplicable, el 17 de febrero de 2012 el *Convenio FIPAGO* se oficializó, constituyendo un fideicomiso con 64% de recursos de participación federal y el resto con participación del Estado.

Para la atención de los afectados, se instalaron dos centros de atención a los ahorradores: el primero en las oficinas de la Defensoría Pública ubicadas en la 14 Norte 205 Barrio de la Luz de la ciudad de Puebla, y el segundo, en el municipio de Tetela de Ocampo donde se registraron 47% de los ahorradores afectados. Estas acciones permitieron favorecer a mil 505 personas que perdieron parte de su patrimonio a través de estas instituciones de ahorro.

Los convenios realizados por el Ejecutivo Estatal permiten brindar una mayor cobertura y satisfacción de las necesidades generales y específicas de la entidad, por lo cual resulta de gran importancia su suscripción, siendo en el año que se informa un total de 102 convenios, de los cuales 14 son de colaboración, 21 de coordinación, 37 de apoyo financiero, uno de concertación, 3 de adhesión y 26 de diversa naturaleza.



4.4.3 Asistencia técnico-jurídica

La actualización del Estado de Derecho es una actividad constante y permanente, la cual se ve reflejada en todos y cada uno de los actos que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública, así como los municipios del Estado de Puebla, quienes fundamentan su actuar en el marco que establece sus atribuciones y ámbito de competencia.

Políticas para brindar certeza y seguridad jurídica

Atendiendo a la impartición de justicia, el presente Gobierno ha impulsado una eficaz aplicación e interpretación de las leyes para regular la vida social de la entidad.

En términos de esta actualización, se proporciona asistencia técnico-jurídica a diversas instituciones de la Administración Pública, con el objeto de que los actos de autoridad que realicen y su participación en problemas jurídicos, políticos y sociales se encuentren en la atención absoluta de la Ley, otorgando a la sociedad certeza jurídica en el actuar del Gobierno, que se traduce en seguridad tanto personal, como en sus bienes.

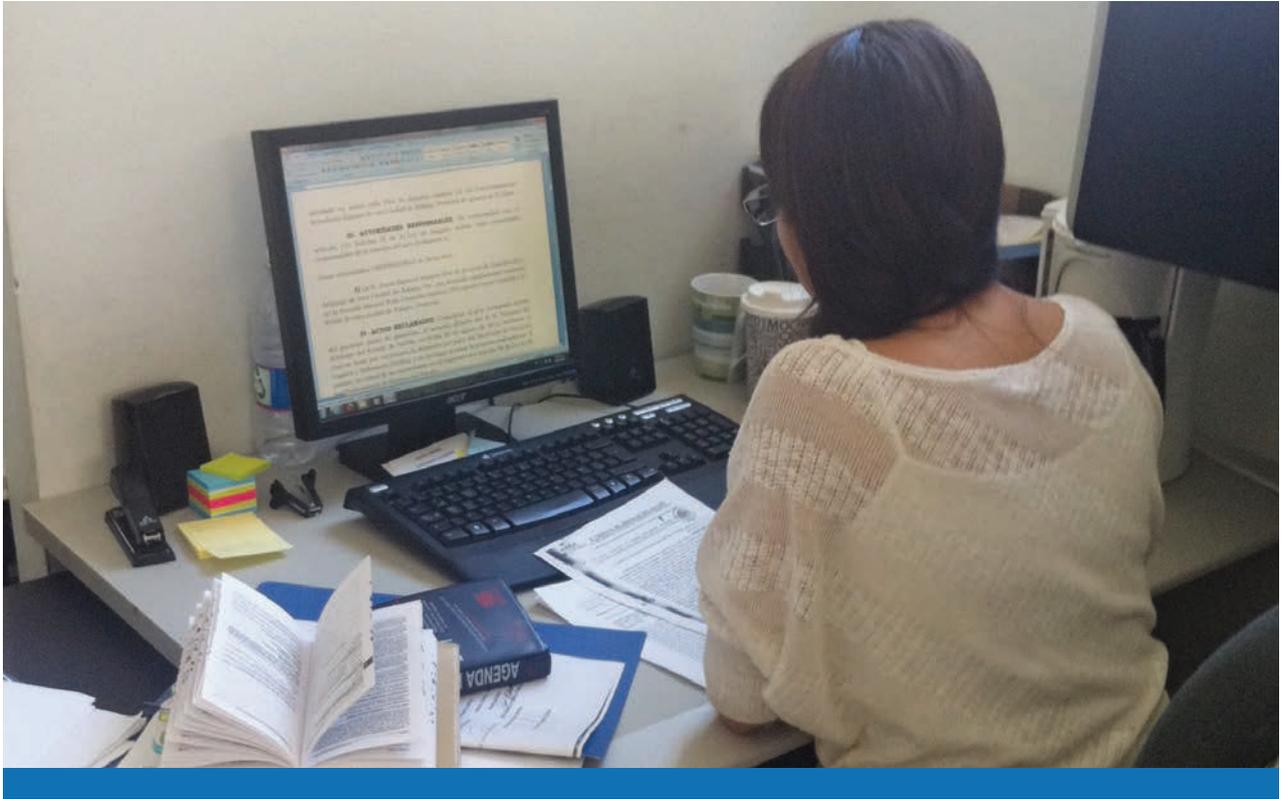
Durante el segundo año de este Gobierno, se promovieron en contra del Ejecutivo del Estado mil 181 juicios de amparo, de los cuales mil 077 fueron contra leyes, 15 relativos al derecho de petición y 89 contra actos u omisiones que se le atribuyeron al Titular del Ejecutivo. Es importante señalar que los juicios de amparo promovidos contra leyes tienen relación en gran medida con la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP).

En este contexto, a través de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública se realizaron informes previos y justificados, requerimientos, recursos, entre otros, con un total de mil 417 acciones, que permitieron dar cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos de las autoridades federales y mantener al Ejecutivo del Estado en el marco de legalidad.

La presente Administración, en una acción coordinada de diversas dependencias y entidades, ha continuado en su lucha por la recuperación de inmuebles dedicados al servicio público. Estas acciones han rendido frutos con los siguientes inmuebles recuperados:

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

Se elaboró la estrategia legal para que el Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP) recuperara las plantas de tratamiento de aguas residuales, lográndose una resolución favorable en el amparo



interpuesto en contra de la ocupación del Organismo para la recuperación de las plantas tratadoras de agua que operaba la empresa “Tratamiento de Agua de Puebla S.A. de C.V.”

La resolución judicial dictada por un Juez Federal dejó de manifiesto la legalidad del oficio de terminación del contrato, fundada en razones de interés general, en beneficio de los poblanos.

RESCATE DE LA CONCESIÓN DE AUTOVÍAS OHL

El Gobierno del Estado otorgó la concesión para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del Libramiento Norte de la Ciudad de Puebla a Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V. Sin embargo, ésta no inició la construcción del Libramiento.

Por esto, se procedió al rescate de la concesión lo cual es un acto administrativo con mínimos precedentes en el estado. La Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública realizó la investigación

teórica, legal y jurisprudencial y diseñó la declaratoria de rescate, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, con estas acciones se pretende volver de pleno derecho la concesión en favor de los poblanos.

PARQUE METROPOLITANO (VALLE FANTÁSTICO)

Los trabajos del primer año de la actual Administración para la recuperación de este predio consistieron en promover un juicio de Inexistencia de Afectación y de Donaciones y de Nulidad Absoluta en el que se dictó sentencia definitiva en favor del Gobierno del Estado de Puebla, y que fue confirmada en segunda instancia. Continuando con estos trabajos, en el año que se informa se promovió amparo directo en contra del fallo de la segunda instancia, mismo que se resolvió, confirmando las sentencias antes mencionadas.

Por lo anterior, se ratifica que este predio es propiedad del Gobierno del Estado, para el beneficio de toda la sociedad.

EX-HACIENDA DE CHAUTLA

En coordinación con el Instituto para la Asistencia Pública, se promovieron juicios para la recuperación del inmueble “de Chautla”, por lo que se solicitó como medida precautoria la ocupación administrativa y se restituyó de manera inmediata la posesión de la propiedad al Gobierno del Estado.

Asimismo, en trabajo coordinado con diversas secretarías de Estado, se elaboró el Decreto del Ejecutivo del Estado de Puebla mediante el cual se expropió por causas de utilidad pública el predio rústico denominado “Lote Las Luces”, que perteneció al predio denominado “Zanacatepec”, de la Ex-Hacienda del mismo nombre, con una superficie de 55 mil 901 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Venustiano Carranza, en la Sierra Norte de la entidad.

La ubicación de este inmueble es punto clave para la construcción de

la Autopista México-Tuxpan y para satisfacer las necesidades sociales y económicas del Estado de Puebla.

En relación con los procedimientos no jurisdiccionales, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública –al inicio de la actual administración– substanció 11 quejas en materia de Derechos Humanos, presentadas ante los organismos públicos estatal y nacional, en las que se señalan al Titular del Ejecutivo o a los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública como autoridades presuntamente responsables. De esas 11 quejas sólo dos continúan en integración y las 9 restantes ya fueron concluidas por no acreditarse violaciones a los derechos humanos.

De lo anterior, se desprende que en ningún caso se ha emitido recomendación por parte de los organismos de protección de los derechos humanos.



ACCIONES QUE TRANSFORMAN

CONVENIO DE APOYO PARA AHORRADORES DEFRAUDADOS

- Convenio con el Fideicomiso FIPAGO para apoyar a personas afectadas por las cajas de ahorro "Grupo de Bienestar Social La Paz S. C." y Cooperativa de vivienda popular "Juntos Organizados Venceremos S. C. de R. L."

2 CENTROS DE ATENCIÓN

- para los ahorradores defraudados.

79 MILLONES DE PESOS

- de inversión.

- Apoyar a personas que perdieron parte de su patrimonio en estas instituciones de ahorro.

- 47% de los ahorradores son de la Sierra Nororiental.

- El 17 de febrero de 2012 inició el proceso de pago.

548

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO



MIL 505 PERSONAS
• beneficiadas.

36% PARTICIPACIÓN ESTATAL
• un fideicomiso público.



550

SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

4.4.4 Fortalecer los valores y prácticas en la democracia

Para cumplir con lo que establece el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**, relativo a otorgar una asistencia jurídica especializada y una alta calidad en los Servicios Legales y de Defensoría Pública a la ciudadanía, se hace necesaria la actualización y capacitación permanente a Defensores Públicos para garantizar, entre otros aspectos, un eficaz acceso a la justicia para los habitantes del estado de Puebla.

En el marco de la reforma constitucional en materia penal, en 2008 se establecieron las bases para el Nuevo Sistema de Justicia Penal y se señaló, asimismo, una obligación a cargo de la Federación, estados y el Distrito Federal de adoptar el nuevo sistema en un plazo máximo de 8 años.

En este sentido, uno de los mandatos de la reforma constitucional es el relativo al deber –a cargo de la Federación, Estados y Distrito Federal– de capacitar a jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores públicos, peritos y abogados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, siendo el objetivo que los funcionarios reciban conocimientos especializados y respondan con eficacia en el nuevo sistema.

El Gobierno del Estado de Puebla –consciente de la trascendencia que implica la transformación del Sistema de Justicia Penal– ha generado políticas y mecanismos para implementar el Nuevo Sistema, particularmente lo

relacionado con la capacitación de los Defensores Públicos enfocado en dos aspectos: primero, constituir un grupo de funcionarios encargado de brindar servicios de calidad en la Defensoría Pública, y segundo, garantizar los derechos humanos, fundamentalmente el de acceso a la justicia y defensa adecuada en juicio, respecto de aquellas personas que hayan cometido un delito. Ambos aspectos han sido contemplados de conformidad con las normas y principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Como parte de esta estrategia, se gestionó la impartición del Curso de Especialización en Técnicas de Litigación Oral, dirigido a Defensores Públicos, impartido por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con un programa de 160 horas de capacitación.

Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias con la Coordinación de Capacitación del **Programa de Apoyo en Seguridad y Justicia** del organismo denominado, *Management Systems International México y la United States Agency for International Development* con la finalidad de implementar el

Asesoría y capacitación a funcionarios de los municipios

Uno de los principales propósitos del actual Gobierno es capacitar a funcionarios de los 217 municipios del estado, con el objeto de fomentar una cultura de legalidad y apego al marco legal aplicable en beneficio de la población.

“Curso de Habilitación en el Nuevo Sistema Penal para Defensores Públicos”, impartido con un programa de 195 horas de capacitación que abordó la totalidad de las etapas del nuevo sistema penal.

Con estas acciones, se logró que todos los Defensores Públicos en materia penal se hayan especializado en técnicas de litigación oral y en materia del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Con la finalidad de implementar un gobierno eficiente y a fin de coadyuvar con los municipios, en lo que respecta a la actualización del registro patrimonial de los bienes inmuebles municipales, en cumplimiento de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno Estatal brindó asesoría y capacitación a los integrantes de los 217 ayuntamientos que conforman la entidad, respecto de la distinción, clasificación e integración de los bienes municipales, de tal forma que en la actualidad en la entidad se pueda contar con un catálogo de bienes, confiable y completo.

Así, se beneficiaron a 414 funcionarios que integran los ayuntamientos de las siguientes regiones: Mixteca, Norte, Valle de Atlixco y Matamoros, Angelópolis, Tehuacán y Sierra Negra, Valle de Serdán y Nororiental a través





de jornadas de capacitación, las cuales son determinantes para la correcta rendición de la declaración patrimonial de cada uno de los ayuntamientos ante el Consejo de Armonización Contable.

El Gobierno del Estado de Puebla, comprometido con la sociedad y con la misión de crear instituciones eficientes, proporcionó capacitación y asesoría en materia jurídica a presidentes municipales, secretarios generales, síndicos, regidores y funcionarios que conforman los 217 municipios, para que puedan estar en aptitud de crear un gobierno capaz de solventar, en el marco de la legalidad, cualquier situación adversa que llegara a presentarse.

Como se ha señalado, la calidad en los Servicios Legales y de Defensoría Pública consiste también en fortalecer la profesionalización y el desarrollo del capital humano en la Administración Pública, a través de programas de capacitación así como promover la Cultura de la Legalidad. Así, en relación con la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado instalada en el primer año de gobierno –la cual tiene por objeto promover el estudio, investigación, actualización, mejoramiento y difusión del marco jurídico vigente para dar soluciones más efectivas a problemas específicos que surgen en la práctica

Temas de alto interés municipal

- Normas jurídicas federales, estatales y municipales;
- Régimen jurídico de los bienes, en el marco del Programa Municipal de Armonización Contable.

de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como para la población en general– se han beneficiado a 369 servidores públicos y personas de la población en general, con información de interés jurídico y de administración pública en temas sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los juicios en línea en las materia fiscal y administrativa, derechos humanos y gestión pública.

En el marco de la *Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado de Puebla*, se realizaron las siguientes acciones:

- Sexta Sesión Ordinaria, con la participación de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal. De esta sesión destacó la realización del “Primer Concurso Universitario de Juicios Orales” consistente en el desarrollo de simulaciones de audiencias que vinculen a las diferentes instancias involucradas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal (Tribunal Superior de Justicia del Estado, Procuraduría General de Justicia y la Subsecretaría de Defensoría Pública). Durante la sesión se enfatizó la importancia de sensibilizar a la comunidad universitaria respecto de los puntos más importantes de la reforma penal. Con lo anterior, se pretende que se cuente con una posible ruta de formación en temas procedimentales específicos, garantizando así, un mejor desempeño en el futuro.
- Foros dirigidos a la comunidad universitaria tales como “Perspectivas del abogado postulante frente al Nuevo Sistema de Justicia Penal” (en la Universidad Anáhuac Puebla) y “El juicio en línea una nueva forma de impartir justicia fiscal y administrativa” así como el taller “Argumentación Jurídica” (en el aula magna de la Escuela Libre de Derecho de Puebla A.C). Los foros y el taller también estuvieron dirigidos al personal de las unidades jurídicas de las dependencias y entidades que

conforman la Administración Pública Estatal y a Defensores Públicos.

- Taller de “Argumentación Jurídica” mediante el cual los funcionarios adquirieron conocimientos que les serán útiles para el mejor desempeño de sus funciones. Con esto, se fortalece uno de los objetivos del Gobierno del Estado consistente en lograr una administración pública actualizada, organizada y eficaz. Cabe destacar que se incluyeron temas como aplicación e interpretación de la ley, análisis de casos prácticos y habilidades argumentativas en la resolución de problemas derivados de la práctica del derecho.
- El “Diplomado en Gestión Pública y su Marco Jurídico I y II”, con un programa de 240 horas de capacitación, impartido por el Centro de Formación y Desarrollo del Talento del Instituto de Administración Pública, A.C. Con la implementación de este diplomado se logró capacitar y profesionalizar a funcionarios de la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, Secretaría de Salud, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Transportes, Secretaría de la Contraloría y Secretaría de Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial, en los siguientes temas: Administración Pública, Innovación y Modernización de la Administración Pública, Función de la Administración Pública y Gerencia Pública.
- El “Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” y las “Segundas Jornadas de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, en los que se trataron los siguientes temas: Externalización del trabajo; Los derechos humanos laborales; La transformación de los derechos laborales: perspectivas para Iberoamérica; La codificación del derecho colectivo: experiencia en Polonia; La influencia de la Organización del Trabajo en el



derecho latinoamericano del trabajo; El derecho a las vacaciones, entre lo imaginario y lo real; Políticas de empleo con protección y seguridad social; Piso de protección social; La idea histórica del derecho del trabajo y de los derechos sociales de Latinoamérica; Outsourcing; Fraude laboral; Trabajo infantil: perspectivas y normas internacionales; Coordinación de las responsabilidades familiares y laborales; Comentarios a la Norma Oficial Mexicana de igualdad laboral; Actividad sindical transfronteriza; y La responsabilidad social en el derecho del trabajo.

Estos temas generaron gran interés entre los participantes, por su actualidad y las destacadas instituciones participantes: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Organización Internacional del Trabajo; Sociedad Internacional del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Sociedad Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Entre los ponentes se contó con la presencia de Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Michal Sewerinsky, Presidente de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social;



554
SEGUNDO
INFORME
DE GOBIERNO

Rolando Murgas Torraza, Presidente de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Héctor Fix Fierro, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Thomas Wissing, Director de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, así como del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

Con estas acciones, se logró fortalecer la profesionalización de los integrantes de la Administración Pública Estatal así como difundir y propiciar la discusión en el ámbito del derecho, con la participación de los funcionarios públicos y las comunidades universitaria y académica.

Con estas prácticas, una de las prioridades del Gobierno del Estado es mantener una continua comunicación con las instituciones de educación superior del estado, en actividades que involucren la difusión de la cultura de la legalidad y el análisis de temas en el ámbito jurídico.

Este vínculo se fortalece a través de la comunicación permanente con las instituciones de educación superior, en materia de prestación de servicio social y prácticas profesionales y permite el contacto con estudiantes que se encuentran en periodo de formación y que tienen la inquietud de incorporarse a alguna dependencia o entidad de la Administración Pública con el fin de adquirir experiencia laboral así como para aportar sus conocimientos.

Con la participación en la Feria de Voluntariado, Servicio Social y Prácticas Profesionales, organizada por la Universidad de las Américas Puebla, se otorgó información a los estudiantes de la citada institución de educación superior a efecto de dar a conocer las actividades que se realizan en materia de servicios legales y defensoría pública, con la finalidad de que éstos decidan integrarse como prestadores de servicio social o practicantes profesionales.

Con el objeto de atender a la ciudadanía y conocer sus necesidades

y peticiones –así como para difundir el quehacer de las dependencias del Gobierno del Estado y los servicios que brinda a la población en general– se presentaron los servicios legales y de defensoría pública en el Pabellón que el Gobierno del Estado instaló en la Feria Puebla 2012, utilizando este contacto con la gente para emprender acciones que beneficien y resuelvan los problemas planteados por la población en temas de índole jurídico, acercando los servicios que brinda el Estado a los ciudadanos.

A través de los módulos de atención ciudadana que se mantuvieron en operación durante 620 horas, se brindó asesoría jurídica e información en diversas materias: Familiar, Civil, Penal, Laboral y Agraria, beneficiando –además de las personas asesoradas– a 26 ciudadanos que acudieron para solicitar formalmente los servicios que presta la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

En este tema, el Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus Pueblos y Comunidades Indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N’guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la entidad desde la época precolombina y conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Considerando lo anterior, el objetivo fundamental del Estado es proteger y velar por el bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas, eliminando cualquier práctica discriminatoria y estableciendo políticas que garanticen la vigencia de sus derechos y de su desarrollo integral.

La atención a grupos vulnerables, en general, y de los Pueblos y Comunidades indígenas, en particular, es una prioridad del Gobierno del Estado de Puebla para emprender acciones que prevengan situaciones de discriminación y rezago social, que en el caso de las mujeres



Defensa pública de los pueblos y comunidades indígenas

La Ley del Servicio de la Defensoría Pública establece que las personas que forman parte de un pueblo o comunidad indígena, gozan de preferencia en la prestación de los servicios de asistencia jurídica, por encontrarse en una situación de desigualdad frente a los demás sujetos.

Puebla, cuarto lugar en población indígena

Según datos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Puebla se encuentra sólo después de los estados de Oaxaca, Chiapas y Veracruz; con una población indígena estimada de 957 mil 650 personas, lo que representa el 18.9% de la población total.

indígenas tiende a ser recrudecido. Por lo anterior, el Gobierno del Estado –en el marco de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de fecha 24 de enero de 2011– ha realizado las acciones encaminadas a la promoción de una cultura de difusión de sus derechos, fundamentalmente de igualdad y de acceso a la justicia que resulta ser un punto medular en las acciones de gobierno.

La actuación interinstitucional del Gobierno del Estado en conjunto con la Comisión Nacional y Estatal de Derechos Humanos, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) hicieron posible en el municipio de Zacatlán, Puebla, la realización del Foro Denominado “Los Derechos Humanos de la Mujeres Indígenas en México: Experiencias y Retos” y el Taller Integral denominado “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas e Igualdad” que aunado a las Jornadas Jurídicas para la Atención de Mujeres Indígenas por parte de los Defensores Públicos beneficiaron a 700 mujeres indígenas.

En el mismo sentido, el Gobierno del Estado dio a conocer las acciones realizadas en materia de desarrollo y protección a los derechos indígenas en el marco del Consejo Estatal para la Protección de Derechos Indígenas, en un evento en el que se contó con la

participación de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, la Rectoría de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas del H. Congreso del Estado, la Dirección de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Puebla y el Juez Indígena de la región. En dicho evento se dieron a conocer las acciones que han beneficiado a 100 personas indígenas de la región de Huehuetla, en el Estado de Puebla, con atención jurídica, servicios de defensoría pública y con la difusión de información acerca de sus derechos.

A instancia de la Fiscalía General Jurídica de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito y de la Procuraduría General de Justicia del Estado –en particular de la Dirección de Asuntos Indígenas– el Gobierno del Estado brindó atención a 157 personas en materia de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social, tales como Preliberación, Conmutación de la Pena, tramitación de Juicios de Amparo y, finalmente, asesorías en los Centros de Reinserción Social del Estado.

Del mismo modo, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública proporciona actualmente la defensa penal a 189 procesados indígenas y asiste a 3 indígenas en la etapa de averiguación previa.

Con el Taller “Las Políticas y los Derechos Lingüísticos de México”, se logró capacitar a los servidores públicos respecto de la diversidad lingüística y cultural de los pueblos y comunidades indígenas. Esto fue posible a través de la coordinación institucional de los miembros del Consejo Estatal para la Protección de Derechos Indígenas y los organismos invitados que, a su vez, generan acciones para proteger a los pueblos y comunidades indígenas. Los temas tratados fueron *Diversidad cultural y lingüística: las políticas y los derechos lingüísticos en*



México, Derechos de las poblaciones indígenas y El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el proceso de profesionalización de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

El Gobierno del Estado, en forma coordinada con las organizaciones de la sociedad civil, impulsa diversas acciones con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer indígena, situación que se ha presentado de forma constante en la sierra norte del estado. Por tal motivo, la Red Contra la Violencia de la Sierra Norte de Puebla convocó a instituciones públicas y privadas con la finalidad de establecer mesas de trabajo en el municipio de Xochitlán de Vicente Suárez para tratar este tema con especial atención.

La Red Contra la Violencia de la Sierra Norte está integrada por las siguientes entidades u organismos: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Comisión de Derechos Humanos, Delegación Regional Cuetzálan; Radiodifusora XECTZ Cuetzálan; Juzgado Indígena de Cuetzálan; Casa de la Mujer Indígena; Hospital Integral de Cuetzálan; Jurisdicción Sanitaria 03, Zacapoaxtla; Departamento de Salud Reproductiva; Actitud Mental Positiva; Presidencia Municipal Xochiapulco y Dirección de Asuntos Indígenas de la Procuraduría General de Justicia.

Las acciones de Defensoría Pública en la Red Contra la Violencia de la Sierra Norte de Puebla, se concretan en 3 aspectos:

1. Brindar información para el entendimiento del fenómeno de la violencia contra la mujer a través de Defensores Públicos conocedores del tema y sensibilizados respecto de sus repercusiones sociales, económicas y psicológicas.
2. Ofrecer orientación y asesoría para tratar el tema de violencia contra la mujer en la dimensión legal.

3. Capacitar a los Defensores Públicos para que respondan eficazmente ante las circunstancias en las que se presenta la violencia contra la mujer.

Los Defensores Públicos no representan legalmente a la víctima de violencia en un proceso de carácter penal porque la esencia de la Defensoría Pública Penal es garantizar el derecho humano a la defensa adecuada en juicio de aquellas personas que han cometido un hecho ilícito y que no cuentan con un abogado que los represente.





4.4.5 Defensoría pública de calidad

Es por medio de la prestación del servicio gratuito de defensa que el Gobierno del Estado –por conducto de sus funcionarios y especialmente sus defensores públicos y asesores jurídicos– garantiza los derechos constitucionales de una adecuada defensa en materia penal y de acceso a la justicia para la población más desprotegida del estado, a través de la orientación, asesoría y representación jurídica en las materias familiar, laboral, civil y administrativa.

De esta manera, se cristaliza la aspiración de un sistema de justicia en el que toda persona tiene acceso a ella, en igualdad de condiciones, sin importar su

posición económica y social, haciéndose efectivo el ideal constitucional para los grupos más vulnerables.

Por ello, todos y cada uno de los servidores públicos involucrados en la materialización de los propósitos de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública están obligados a ejercer sus funciones con objetividad, rectitud, respeto y honestidad a favor de la sociedad que requiere sus servicios.

La delicada tarea que tienen encomendada los funcionarios en este ámbito requiere de su total profesionalismo y capacidad, para lograr que el Estado asegure a cada persona un asesoramiento legal efectivo, con mayor compromiso cuando se trate de asegurar la defensa de quienes carecen de medios para solventar la actividad de forma externa. Esto exige contar con una organización eficiente que garantice un servicio con calidad para la defensa proactiva de los derechos fundamentales.

A partir de la reforma del 18 de junio de 2008, los artículos 17 y 20 de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevén el derecho de todo imputado a una defensa penal de calidad, adecuada y por abogado. En tal virtud, el Gobierno del Estado –en el año que se informa– atendió a 35 mil 356 personas involucradas en asuntos de orden penal.

Asimismo, con la publicación el 17 de junio de 2011 de la nueva Ley de Ejecución de Sanciones Penales y de Reinserción Social para el Estado de Puebla, la Defensoría Pública –durante 2012– promovió el beneficio de libertad anticipada de 132 personas, demostrando ante la autoridad judicial que estaban aptas para su reinserción social. En el mismo rubro, se realizó la promoción de 378 juicios de amparo directo a favor de internos con sentencias firmes.

A través del **Programa de Fianzas Telmex Reintegra**, en 2012 se autorizaron 415 pólizas de fianza por un monto de 2 millones 481 mil 764 pesos, con las cuales se logró la libertad de 178 personas procesadas en los diferentes centros de reinserción social del Estado, siendo 161 hombres y 17 mujeres.

Este programa del Gobierno del Estado, en colaboración con la Fundación Telmex Reintegra, tiene como finalidad apoyar a las personas de escasos recursos económicos que por primera vez cometen un delito no grave y que aún teniendo el derecho a la libertad no pueden acceder a ella.

Conforme al Código de Procedimientos Penales para el Estado, a partir del 15 de enero de 2013 entra en vigor –en forma gradual– la implementación del nuevo sistema penal acusatorio, siendo Teziutlán la primera región en adoptar dicha reforma. Para ese fin, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública ha participado en 29 reuniones con la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia (CEAMPAJ), para instrumentar de manera coordinada las acciones necesarias para su eficaz operación.

Bajo ese contexto, la totalidad de los Defensores Públicos –con el propósito



**114%
MÁS QUE
EN 2011**

se atendieron a 18 mil 851 personas más que en 2011 en asuntos jurídicos en materia penal.

FUENTE: Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública.

de brindar una defensa legal adecuada y de calidad– han participado en diversos cursos que les permitirán adaptarse al Nuevo Sistema de Justicia Penal.

En el mismo sentido, se atendió la invitación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con la finalidad de integrarse al “Grupo de Trabajo para el fortalecimiento de las áreas de capacitación de las Defensorías Públicas” así como asistir –sin cargo para el Estado– a Santiago de Chile al programa especial de pasantías “Sistemas de Gestión de Instituciones de Justicia: Tribunales, Fiscales y Defensorías Públicas”.

El Gobierno entiende su deber de actuar con amplio sentido social y humano, y para ello ha dotado a las personas de los sectores con mayor marginación de alternativas que les garanticen su derecho de acceso a la asistencia jurídica gratuita para resolver sus problemas en un plano de igualdad, particularmente a personas con discapacidad y mujeres indígenas.

Se estima que un problema en el ámbito familiar conlleva diversos aspectos legales que resolver. Ante tal situación, el Gobierno del Estado brinda orientación de forma inmediata respecto de las situaciones familiares y civiles de los solicitantes.

En ese tenor, durante 2012 se patrocinaron 3 mil 9 juicios de rectificación de acta de nacimiento, a fin de que las personas que los promovieron puedan contar con la certeza de su personalidad jurídica.

Asimismo, se destaca el patrocinio de 425 juicios de pensión de alimentos en la capital del Estado, lo que permite que personas –en su mayoría de los sectores más desprotegidos de la sociedad– cuenten con lo básico para su subsistencia y tener la protección económica a cargo de quienes están obligados para ello.

En el mismo contexto, a través de la mediación como un medio alternativo de solución de conflictos, se logró la consolidación de 41 convenios en materia civil y 150 en materia familiar, evitándose con ello la promoción de procedimientos judiciales largos, costosos y desgastantes para las partes que enfrentan un conflicto de intereses.

A través de la conciliación entre las fuerzas productivas se logró garantizar que los trabajadores realicen acuerdos sin renunciar o lesionar a sus derechos. De este modo, la Defensoría Pública promovió la celebración de 461 convenios laborales con los que se recuperaron 5 millones 305 mil 127 pesos como prestación de los trabajadores.

Lo anterior redundó en menores costos en la administración de justicia a cargo del Estado y en la confianza y satisfacción de las personas, al advertir que el Gobierno coadyuva de manera inmediata al logro de un equilibrio y justicia social en las relaciones de trabajo.

Por ello, a través de la difusión de los servicios que presta la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública y mediante la constante preparación y actualización de los Defensores Públicos que en ella colaboran, se pretende continuar fortaleciendo la cultura de la conciliación.

La labor de la Defensoría Pública tiene que proyectarse a las personas de más escasos recursos económicos por lo



que una prioridad de este Gobierno es acercar los servicios a la gente que más necesite de su actuación a fin de obtener de manera eficaz y gratuita asistencia jurídica en diferentes materias de derecho.

En ese sentido, se realizaron 73 jornadas jurídicas en diferentes municipios de la entidad, beneficiando a 5 mil 729 personas que por su condición social o jurídica la Ley les otorga especial protección, lo que se traduce en un aumento de más de 30% de jornadas jurídicas con respecto de 2011.

De igual forma, se difundieron los servicios y programas sociales de la Defensoría Pública para ampliar su cobertura en el estado a través de los programas de radio “Respuesta Inmediata” de Puebla FM, “Buenos Días” y “Alerta en la Ciudad”, las últimas de Grupo Cinco Radio, brindando asesoría jurídica a alrededor de 150 personas de manera semanal, con lo que se tiene un impacto directo y de viva voz de lo que está haciendo la Defensoría Pública del Estado.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado refrenda que el único compromiso de su gestión es con la sociedad poblana a la que se debe.